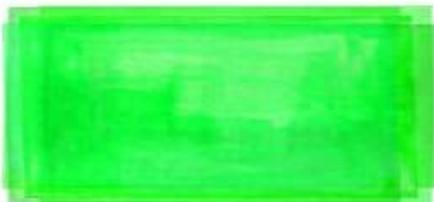




BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



Ejercicio 2012

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Parte II: Información Institucional

Inciso 02: Presidencia de la República

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

¿CÓMO DISTRIBUYÓ EL INCISO SUS CRÉDITOS POR PROGAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA?

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

¿CUÁL FUE EL DESEMPEÑO DEL INCISO? ¿Y EL DE SUS UNIDADES EJECUTORAS?

Logros alcanzados por el Inciso

Logros alcanzados por cada Unidad Ejecutora

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus planes estratégicos dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el *Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la *acción* del Estado. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas
- Programas presupuestales
- Incisos
- Unidades ejecutoras

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y por lo tanto integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2012. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas prioritarias*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal, con foco en las áreas programáticas definidas como prioritarias para el actual período de gobierno². El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

² AP 7 - Desarrollo Productivo; AP 8 - Educación; AP 9 - Infraestructura, Transporte y Comunicaciones; AP 11 - Protección y Seguridad Social; AP 13 - Salud; AP 14 - Seguridad Pública; AP 17 - Vivienda.

II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios, Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP, Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR, Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU, Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE, Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ, Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC, Inciso 17), Corte Electoral (CE, Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA, Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTECH, Inciso 31). La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)³, y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras disponen de crédito en dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se muestra información financiera relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2012 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2012 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2012 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 24/06/2013.

En una segunda instancia se muestra información de cumplimiento del plan estratégico 2012 del Inciso y sus Unidades Ejecutoras aproximada a través del valor 2012 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el

³ El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

comportamiento deseado definido para el indicador. De este modo, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2012 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "sin meta" (si no tiene meta, más allá de que disponga de valor o no) o "sin valor 2012" (si tiene meta y no tiene valor).

El resultado de este análisis se muestra en forma gráfica para cada Unidad Ejecutora del Inciso indicando en qué porcentaje de indicadores se verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no se ingresó meta (área azul) o no se ingresó el valor 2012 (área amarilla); asimismo, en las referencias del gráfico se indica cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles. Se incluye también un gráfico a nivel de Inciso que se construye mediante la sumatoria simple del nivel de cumplimiento de todos los indicadores definidos en cada una de sus Unidades Ejecutoras.

Existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación del cumplimiento del plan estratégico 2012, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna Unidad Ejecutora ingresó la meta para 2012, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Universidad de la República y la Administración de Servicios de Salud del Estado, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se muestra el nivel de cumplimiento tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, si bien también tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuentan con indicadores asociados, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección.

Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2012 los indicadores que en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011 se definieron con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2013 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2012. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2012 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2013 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Al igual que en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011, se tomó el criterio de filtrar para que no aparezcan en el reporte aquellos

objetivos cuya naturaleza es de gestión interna, para focalizar en objetivos que guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo. Este criterio fue acordado con los Incisos y Unidades Ejecutoras y, en la mayoría de los casos, fue aceptado por éstos. Para algunos pocos casos en que ello no sucedió, se presentan también objetivos de gestión interna que de todas formas se consideró que deberían aparecer.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las Unidades Ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2011 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2012 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2011; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
 - valor y comentario 2012 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y
 - meta 2013 (en caso que haya sido definida para la presente Rendición y, en caso contrario, figura el valor “0”; para indicadores que ya no estarán vigentes en 2013 figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Universidad de la República, Administración de Servicios de Salud del Estado y Universidad Tecnológica del Uruguay) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos⁴, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2011, meta y valor 2012 y meta 2013.

⁴ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2012, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2013, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2012 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos a encarar en el año 2013.

En los casos en que el formato de esos informes no coincide con el propuesto, se buscó adaptarlo al mismo sin modificar el contenido.

Inciso 02
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|--|---|---|---|---|
| CONTROL Y TRANSPARENCIA | 261 - Protección derechos de los consumidores | Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas | Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia | 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| DESARROLLO PRODUCTIVO | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (por Inciso 24) |
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 361 - Infraestructura Comunitaria | Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades | Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario. | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (por Inciso 24) |
| INFRAESTRUCTURA, | 369 - Comunicaciones | Desarrollar la infraestructura y el marco | La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a | 009 - Unidad Reguladora de Servic.de |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|---------------------------------|---|---|--|--|
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | | regulatorio de las comunicaciones que fomenta la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones | subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República). | Comunicaciones-URSEC |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 481 - Política de Gobierno | Determinación y aplicación de la política de gobierno | | 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 482 - Regulación y Control | Regulación y control de los servicios públicos de energía, agua y comunicaciones | Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia. | 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 483 - Políticas de RRHH | Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento | | 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 486 - Cooperación Internacional | Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y | | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

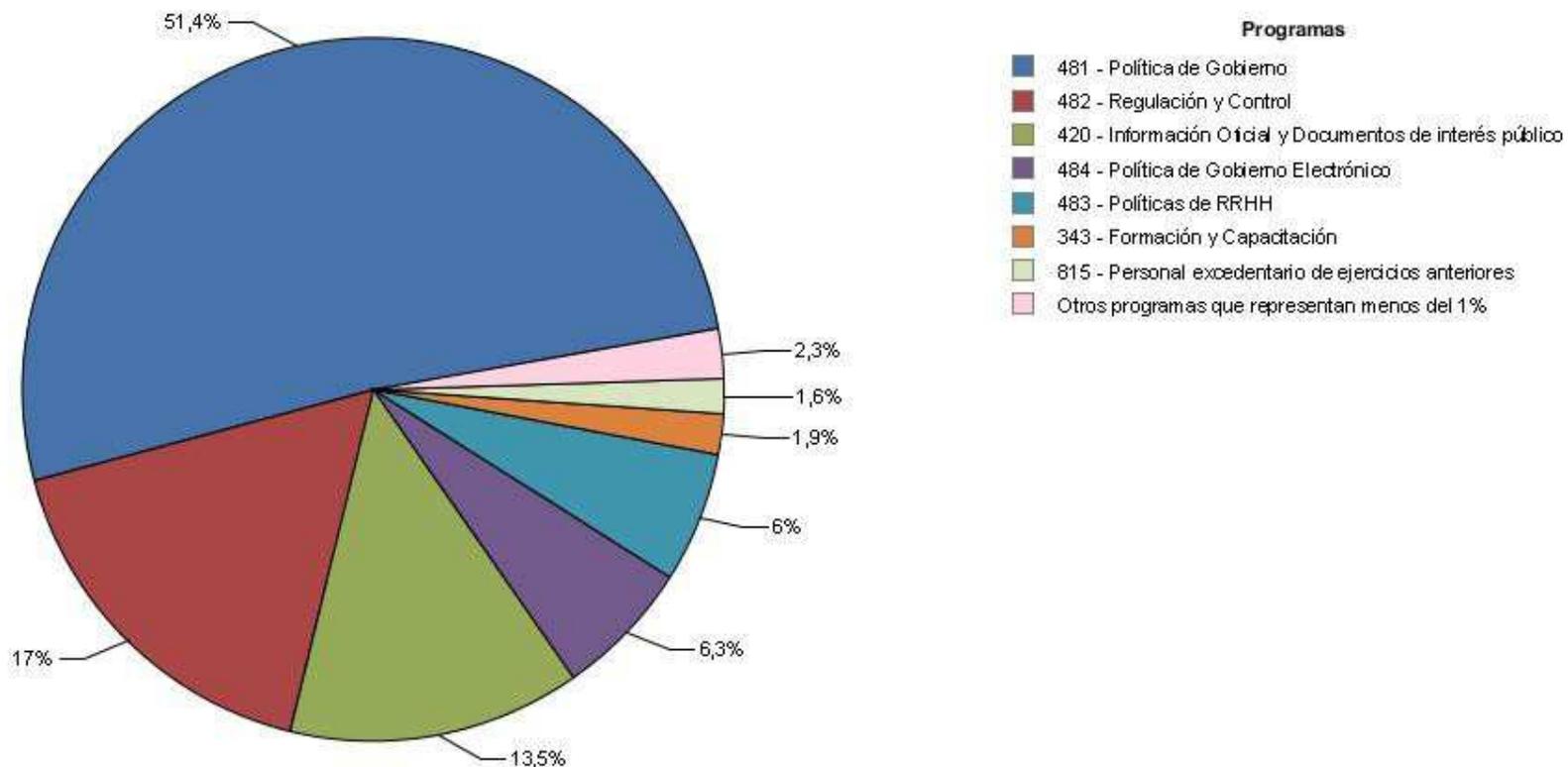
| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con crédito asignado en el programa |
|------------------------------|---|--|----------------------|---|
| | | demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 492 - Apoyo a gobiernos departamentales y locales | Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local. | | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (por Inciso 24) |

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

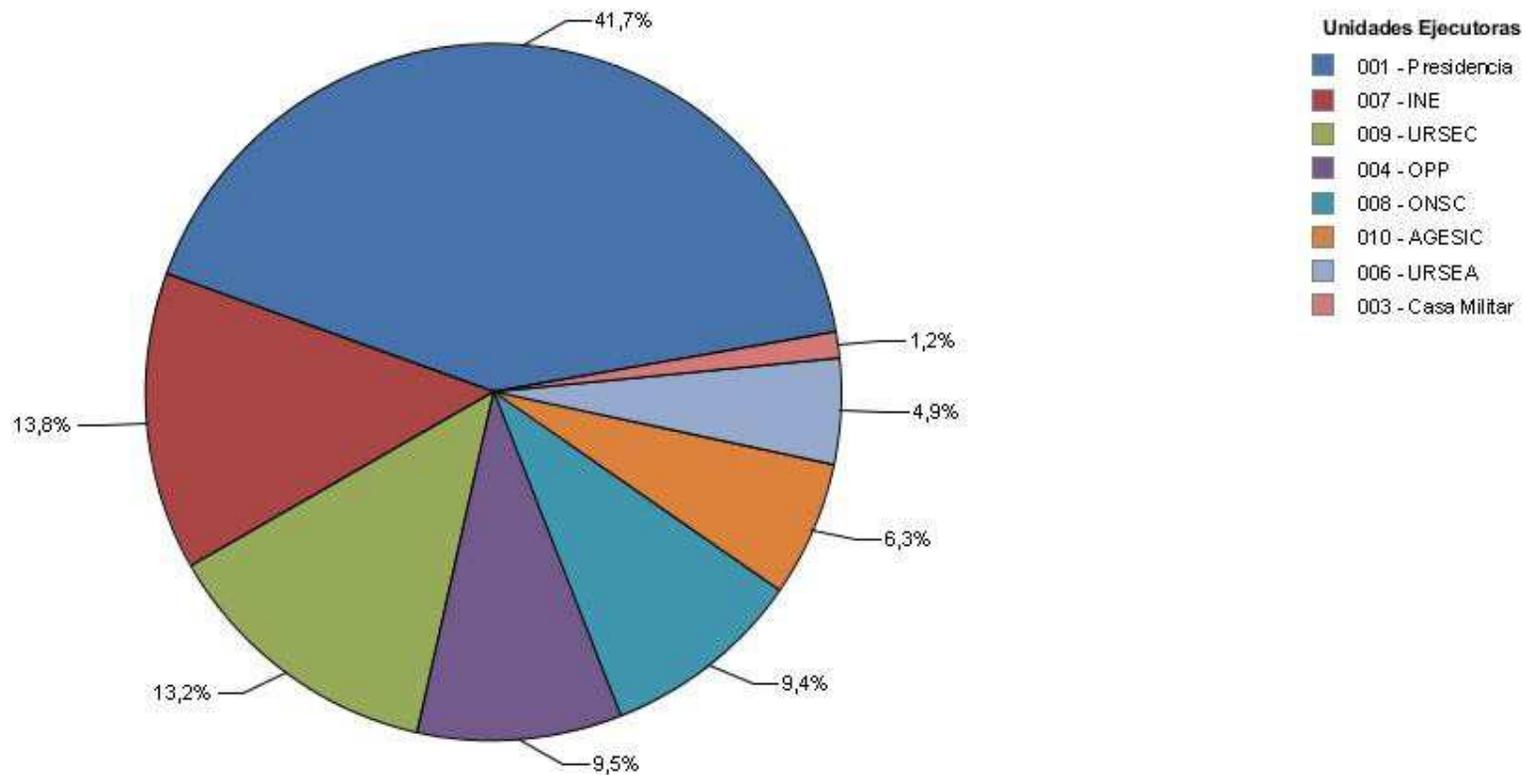
¿CÓMO DISTRIBUYÓ EL INCISO SUS CRÉDITOS POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 del Inciso, por programa



Fuente: SIF

Distribución de la ejecución 2012 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2012 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

| Área Programática | Programa | Crédito | Ejecutado | % ejecutado sobre crédito |
|--|---|------------------|------------------|---------------------------|
| 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA | 261 - Protección derechos de los consumidores | 16.616 | 12.294 | 74,0 |
| 8 - EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | 39.378 | 27.339 | 69,4 |
| 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 369 - Comunicaciones | 5.440 | 3.833 | 70,5 |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | 285.476 | 198.540 | 69,5 |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | 5.142 | 4.387 | 85,3 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 481 - Política de Gobierno | 1.070.634 | 755.711 | 70,6 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 482 - Regulación y Control | 303.488 | 250.379 | 82,5 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 483 - Políticas de RRHH | 133.303 | 88.358 | 66,3 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | 112.872 | 92.648 | 82,1 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 486 - Cooperación Internacional | 26.056 | 13.589 | 52,2 |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores | 23.095 | 23.095 | 100,0 |
| Total por Inciso | | 2.021.500 | 1.470.173 | 72,7 |

Ejecución 2012 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

| Unidad Ejecutora | Ejecutado | Crédito | % ejecutado sobre crédito |
|--|-----------|-----------|------------------------------------|
| 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes | 613.224 | 805.927 | 76,1 |
| 3 - Casa Militar | 17.071 | 17.635 | 96,8 |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto | 139.005 | 273.128 | 50,9 |
| 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA | 72.230 | 99.322 | 72,7 |
| 7 - Instituto Nacional de Estadística | 202.927 | 290.618 | 69,8 |
| 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil | 138.792 | 195.776 | 70,9 |
| 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC | 194.276 | 226.222 | 85,9 |
| 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. | 92.648 | 112.872 | 82,1 |
| Total por Inciso | 1.470.173 | 2.021.500 | 72,7 |

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes



Fuente: SIIF

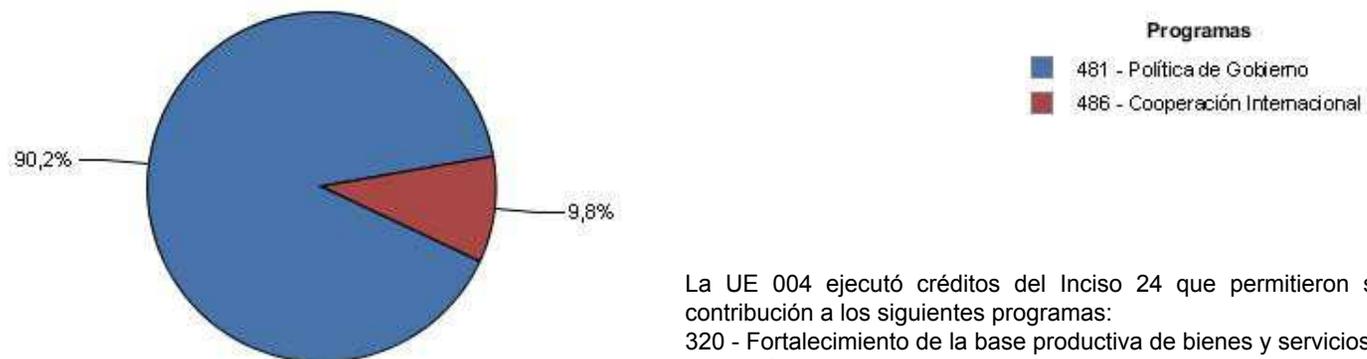
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 003 - Casa Militar



Fuente: SIIF

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



La UE 004 ejecutó créditos del Inciso 24 que permitieron su contribución a los siguientes programas:
 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
 361 - Infraestructura comunitaria
 492 - Apoyo a gobiernos departamentales y locales

Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA



Fuente: SIIF

¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 007 - Instituto Nacional de Estadística



Fuente: SIIF

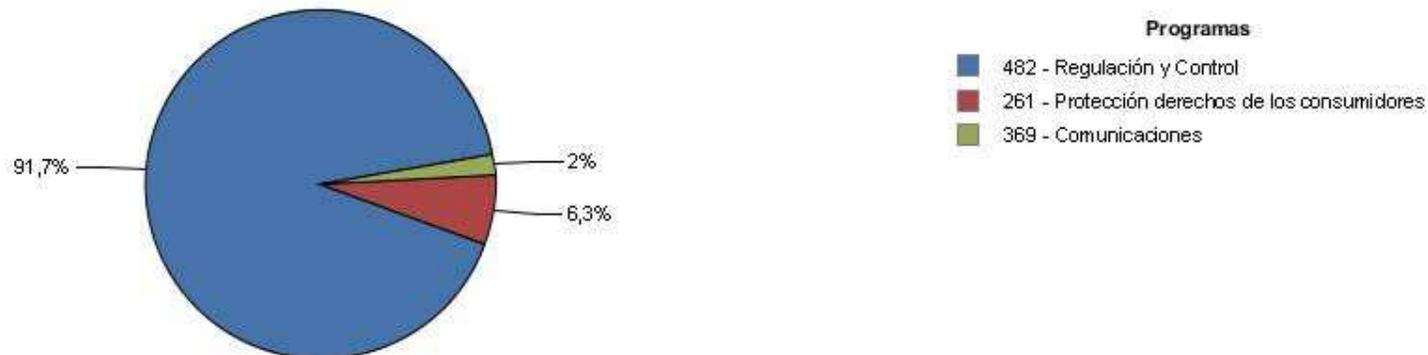
Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil



Fuente: SIIF

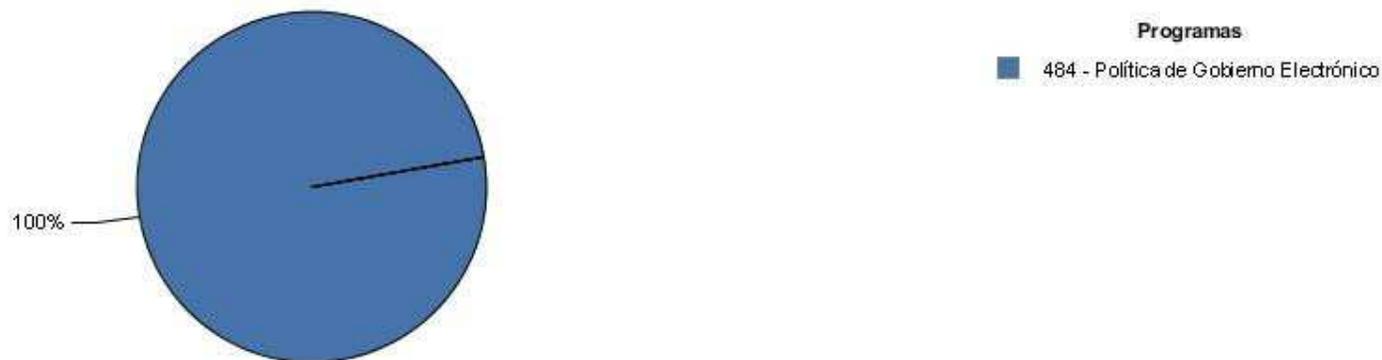
¿CÓMO SE DISTRIBUYERON LOS CRÉDITOS A LA INTERNA DE CADA UNIDAD EJECUTORA?

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC



Fuente: SIF

Distribución de la ejecución 2012 por programa de la UE 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

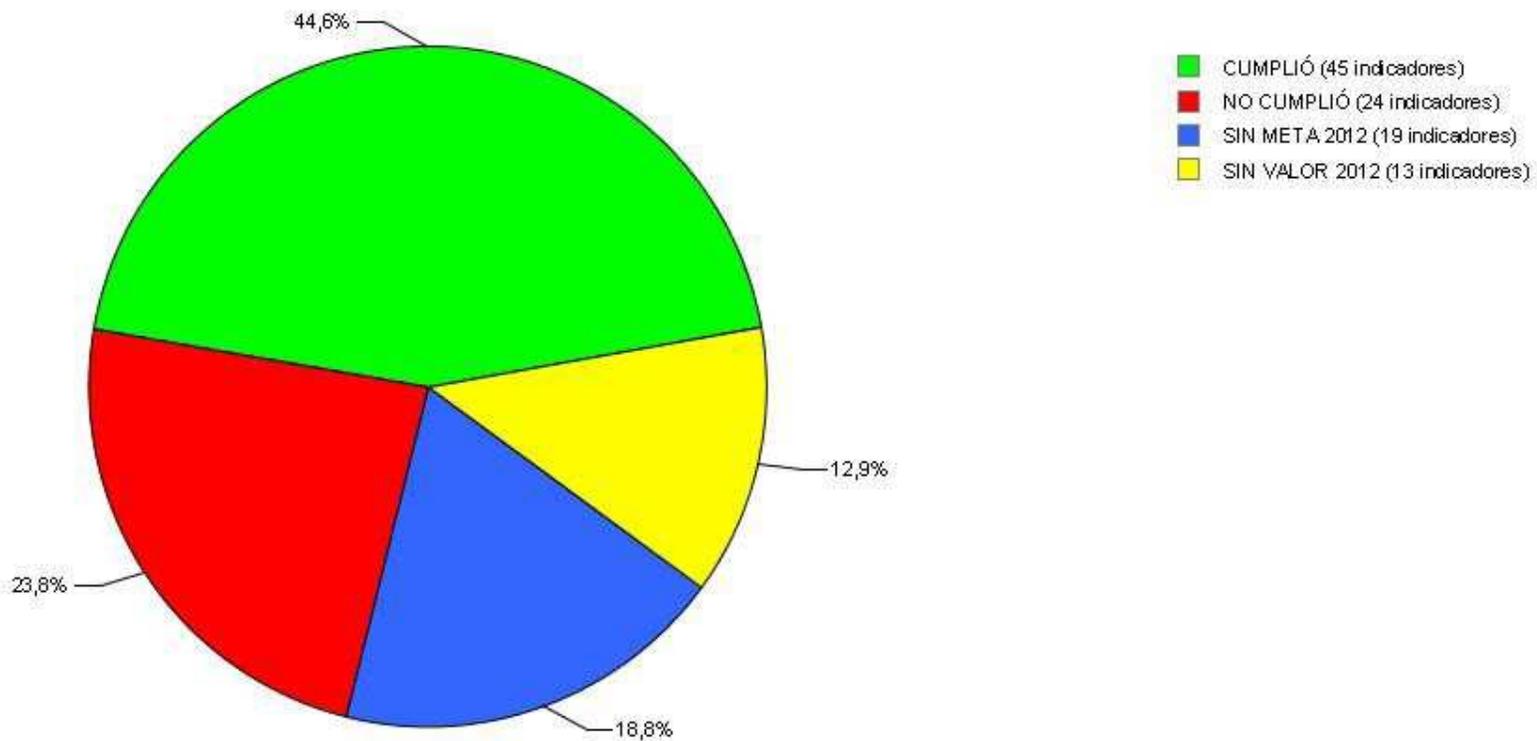


Fuente: SIF

¿CUÁL FUE EL DESEMPEÑO DEL INCISO? ¿Y EL DE SUS UNIDADES EJECUTORAS?

Logros alcanzados por el Inciso

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Logros alcanzados por cada UE

Grado de cumplimiento de la UE 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes



Fuente: SPE

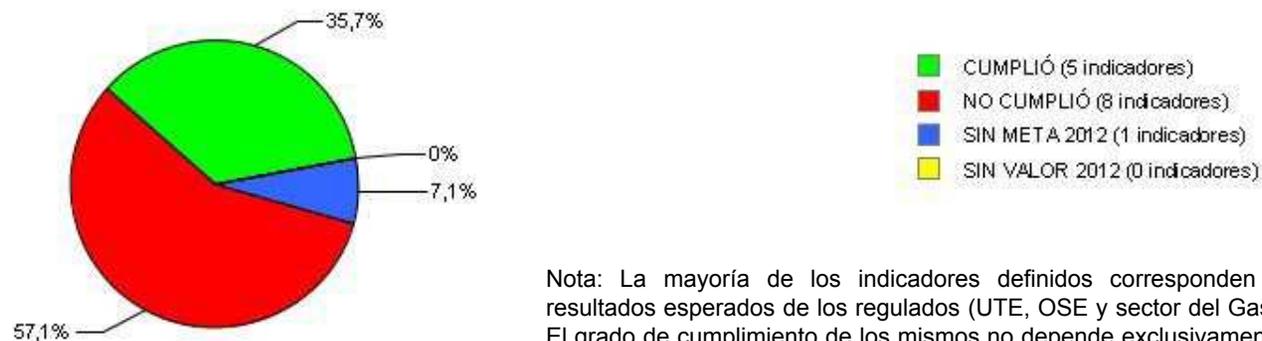
Grado de cumplimiento de la UE 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Fuente: SPE

Logros alcanzados por cada UE

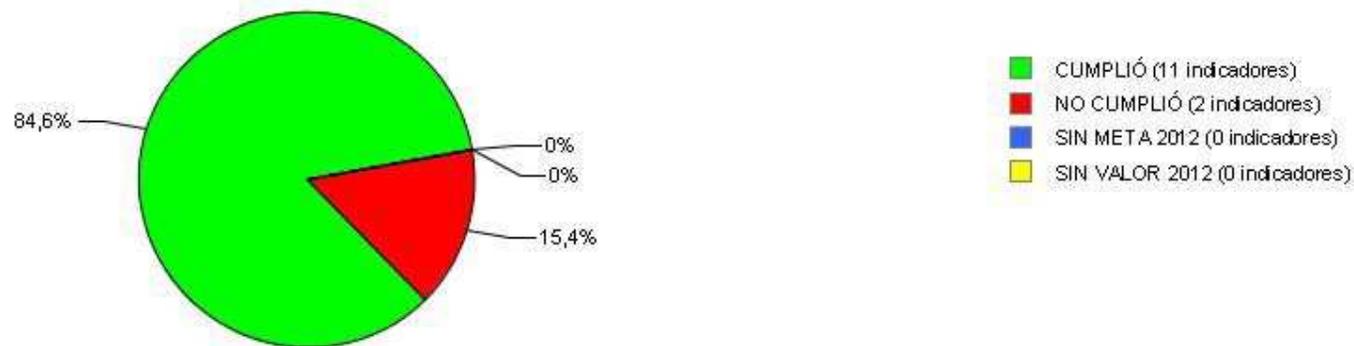
Grado de cumplimiento de la UE 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA



Nota: La mayoría de los indicadores definidos corresponden a resultados esperados de los regulados (UTE, OSE y sector del Gas). El grado de cumplimiento de los mismos no depende exclusivamente de las acciones de URSEA.

Fuente: SPE

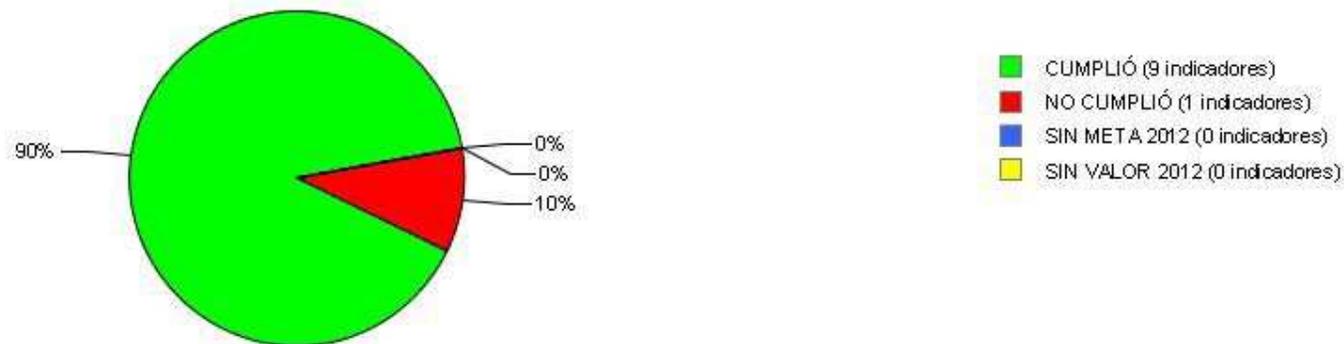
Grado de cumplimiento de la UE 007 - Instituto Nacional de Estadística



Fuente: SPE

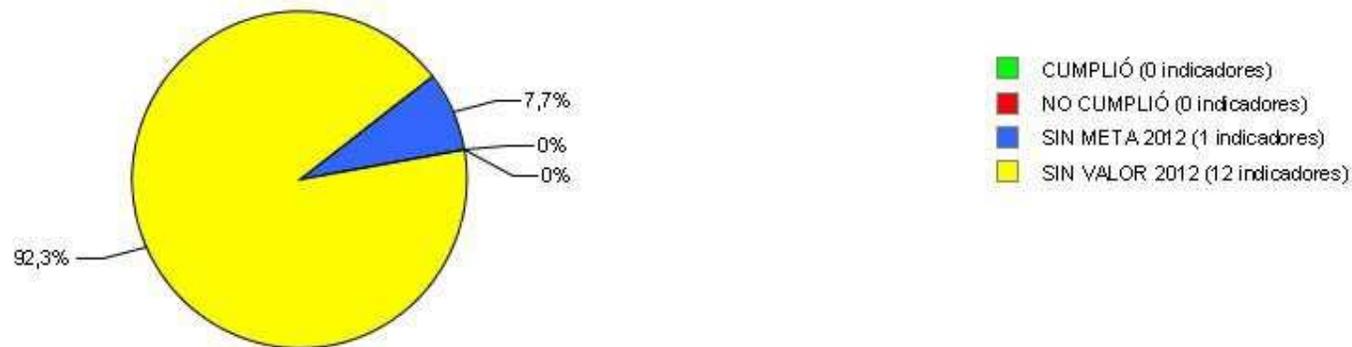
Logros alcanzados por cada UE

Grado de cumplimiento de la UE 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil



Fuente: SPE

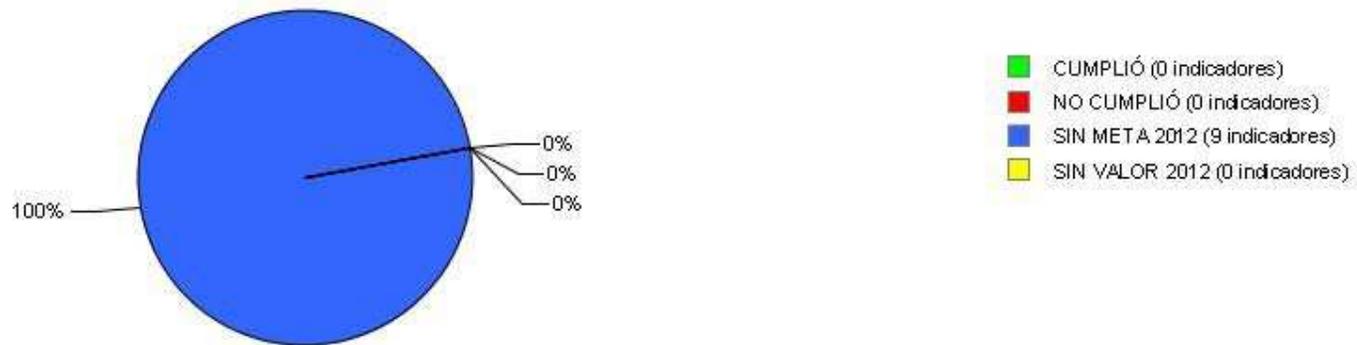
Grado de cumplimiento de la UE 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC



Fuente: SPE

Logros alcanzados por cada UE

Grado de cumplimiento de la UE 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---|---|---|---|---|
| CONTROL Y TRANSPARENCIA | 261 - Protección derechos de los consumidores | Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas | Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia | 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| DESARROLLO PRODUCTIVO | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| EDUCACIÓN | 343 - Formación y Capacitación | Brindar formación y capacitación en áreas específicas | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 361 - Infraestructura Comunitaria | Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades | Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario. | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 369 - Comunicaciones | Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era | La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación | 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|---------------------------------|---|---|---|--|
| | | digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones | Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República). | |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 420 - Información Oficial y Documentos de interés público | Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público | | 007 - Instituto Nacional de Estadística |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral | | 007 - Instituto Nacional de Estadística 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 481 - Política de Gobierno | Determinación y aplicación de la política de gobierno | | 001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 482 - Regulación y Control | Regulación y control de los servicios públicos de energía, agua y comunicaciones | Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia. | 006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 483 - Políticas de RRHH | Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH | | 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 484 - Política de Gobierno Electrónico | Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento | | 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest. Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 486 - Cooperación Internacional | Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo | | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

| Área programática | Programa | Objetivo del programa | Alcance del programa | UEs con objetivos definidos para el programa |
|------------------------------|---|--|----------------------|--|
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 492 - Apoyo a gobiernos departamentales y locales | Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local. | | 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Prestación de Servicios Públicos eficientemente y a precios razonables | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Lograr una prestación eficiente y a precios razonables de los diferentes Servicios Públicos.- | | 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Defensa de los derechos de los consumidores | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Recibir, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios y consumidores respecto a los servicios comprendidos dentro de su competencia que no hayan sido atendidos por los prestadores. Proteger los derechos de usuarios y consumidores, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas a las autoridades administrativas por la Ley No. 17.250, de 11 de agosto de 2000. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Difusión de información sobre servicios de comunicaciones | Avance real en el año/ avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 20,00 | 30,00 | 0,00 | No informó | 20,00 |

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos o de servicios que aumenten el empleo, faciliten la inclusión social y la reducción de la pobreza | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Cantidad de proyectos evaluados en el marco del FONDES | Cantidad de proyectos evaluados | Unidades | s/i | 0,00 | 16,00 | | 10,00 |
| Cantidad de Proyectos Aprobados en el marco del FONDES | Cantidad de proyectos aprobados | Unidades | s/i | 0,00 | 7,00 | | 9,00 |
| Cantidad de empresas beneficiarias del FONDES | Cantidad de empresas beneficiarias del FONDES | Unidades | s/i | 0,00 | 7,00 | | 9,00 |
| Cantidad de trabajadores beneficiados por FONDES | Cantidad de trabajadores beneficiados por FONDES | Unidades | s/i | 0,00 | 563,00 | | 1.500,00 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| % empresas de conglomerados que participan en alguna actividad del comp 1 | empresas que participan de alguna actividad del comp 1 / total de empresas del conglomerad | Unidades | 20,00 | 30,00 |
| Empresas que han solicitado solicitudes de co-financiamiento en el marco de PRC | Cantidad de empresas que han solicitado solicitudes de co-financiamiento | Unidades | 695,00 | 700,00 |
| Número de emprendedores y mypes apoyadas | Número de emprendedores y mypes apoyadas a diciembre (acumulado) | Unidades | 31.414,00 | 0,00 |
| Número de programas integrales ejecutados | Número de programas integrales ejecutados a diciembre (acumulado) | Unidades | 38,00 | 0,00 |
| Diseño e implementación de instrumentos y esquemas de financiamiento para el desarrollo productivo | instrumentos y esquemas de financiamiento diseñados | Unidades | 16,00 | 0,00 |

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Políticas de formación y capacitación de servidores públicos | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Diseñar e implementar políticas de formación y capacitación de los servidores públicos.- | | 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil |

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Centro de Estudios e Investigación | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Implementar el Centro de Estudios e Investigación en materia de Administración Pública | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Investigaciones publicadas en web ONSC | Investigaciones realizadas en el período | Unidades | s/i | 2,00 | 1,00 | 2 Ediciones del Boletín del CEIAP | 2,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Sistemas de Capacitación y Formación | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fortalecer los sistemas de capacitación y formación de los diferentes niveles de conducción de servidores públicos | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Capacitación a funcionarios de nivel operativo en cursos de dirección | Número de cursos de dirección impartidos a funcionarios del nivel operativo en el año | Unidades | 7,00 | 8,00 | 13,00 | 6 PDM, 2 DGH, 3 PDA, 2 PDI | 10,00 |

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Fomentar la descentralización mediante obras de infraestructura | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Fomentar la descentralización mediante la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura con énfasis en el desarrollo local. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Fomentar la descentralización mediante obras de Infraestructura | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fomentar la descentralización mediante obras de Infraestructura | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Acuerdo Marco entre UTE, OPP, MGAP, MEVIR Y Colonización | Firma del Acuerdo Marco entre UTE, OPP, MGAP, MEVIR Y Colonización (si =1, no = 0) | Unidades | s/i | 1,00 | 1,00 | Convenio marco Interinstitucional firmado | n/c |
| Proyectos ejecutados en el componente Inversiones Departamentales | Proyectos ejecutados | Unidades | 14,00 | 0,00 | 21,00 | Se culminó el último proyecto previsto en el PDGM IV y se firmaron 20 convenios para la ejecución de 20 proyectos (convenios firmados con el MEC y el Congreso de Intendentes) | n/c |
| Cobertura geográfica Electrificación Rural | Cantidad de departamentos con obras de electrificación rural en el marco de Convenios. | Unidades | 2,00 | 7,00 | 2,00 | Artigas y Salto. Se llegará a cubrir 7 departamentos en el año 2013(Lic.04/2012) | 7,00 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Cobertura territorial de líneas de media tensión. | km de líneas de 15 kV ejecutadas | Unidades | 70,00 | 1.400,00 |
| Número de familias beneficiadas con servicio eléctrico en el marco del Programa de Elect. Rural | Número de familias beneficiadas con servicio eléctrico | Unidades | 0,00 | 150,00 |

Programa 369 Comunicaciones

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso en la era digital y el desarrollo de las industrias | |

| |
|--|
| UEs que contribuyen |
| 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC |
| 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

del sector audiovisual, promoviendo el uso racional de la infraestructura de comunicaciones.-

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Propiciar la extensión y universalización del acceso a los servicios de comunicaciones | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Promocionar el uso racional de infraestructuras de comunicaciones. Otorgar autorizaciones técnicas de sistemas de comunicaciones. Diseño y control de mecanismos parar el fomento del acceso universal a los servicios. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| TV Digital Terrestre: def.marco regulatorio, gestión y procedimientos de autorizaciones | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 30,00 | 30,00 | 0,00 | No informó | 10,00 |

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| UE conectadas a la REDuy | Cantidad de Unidades Ejecutoras conectadas y utilizando la REDuy. | Unidades | 130,00 | 0,00 | 130,00 | | 0,00 |

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia | Vigencia 2013 a 2014 |
| Descripción: Consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia a través de una política pública que garantice los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años; para un desarrollo integral, desde una perspectiva de derechos. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia | Vigencia 2013 a 2014 |
| Descripción: Consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia a través de una política pública que garantice los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años; para un desarrollo integral, desde una perspectiva de derechos. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|---|--|---------------------|-------------------|------------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Cobertura geográfica del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) | Número de Departamentos en los que se implementa UCC | Unidades | 10,00 | 19,00 |
| Nro. familias atendidas por el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) | Número de familias atendidas por UCC | Unidades | 2.500,00 | 7.000,00 |
| Nro.personas atendidas por el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) | Número de personas atendidas por UCC | Unidades | 0,00 | 10.000,00 |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Promover la calidad y la oportunidad de información estructural y coyuntural oficial a la ciudadanía y otros usuarios privados y públicos sobre hechos de la realidad económica y social del país.- | |

| |
|---------------------------------------|
| UEs que contribuyen |
| 7 - Instituto Nacional de Estadística |

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas, para la toma de decisiones públicas. | |
| <p>Por medio de las investigaciones estadísticas continuas y proyectos ad hoc el INE está en condiciones de realizar el monitoreo del impacto que varias de las políticas públicas económicas y sociales generan en la población beneficiaria, a fin de contribuir a su evaluación y a la toma de decisiones acerca de su continuidad, intensidad, focalización e instrumentación.</p> <p>Los precios minoristas y mayoristas, el mercado de trabajo, la inversión y producción en bienes y servicios, la situación socioeconómica de la población nacional o subpoblaciones, y otros objetivos prioritarios de la política pública son o podrán ser monitoreados para conocer el grado y características del impacto que reciben de las políticas públicas implementadas, y su comparación con las metas fijadas.</p> | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Publicidad de informe. Estimaciones de pobreza por el método del ingreso. | Número de meses transcurridos entre el último mes del período de referencia del informe (generalmente el mes diciembre de un período anual), y el mes de su publicación | Mes | 4,00 | 6,00 | 3,00 | La publicación se produjo en marzo | 5,00 |
| Cantidad de módulos temáticos adicionales al formulario básico de la ECH, relevados en campo | Número de módulos temáticos adicionados al básico de la ECH | Unidades | 4,00 | 5,00 | 6,00 | Encuestas sobre Turismo interno (4 rondas), Financiam. y endeudam. de los Hogares, y de Violencia Familiar | 6,00 |
| Cantidad de Encuestas o Censos relevados por Convenio de trabajos especiales | Número de encuestas o censos relevados por Convenio de trabajos especiales | Unidades | 5,00 | 3,00 | 0,30 | Programa de Comparación Internacional (PCI), Cálculo de PBI Regional, Censo de Zonas Francas 2009-2010, Enc. de uso de Tecn. de la Inform. y Comun. de las empresas | 4,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional. | |
| En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el INE realiza acciones de orientación en la elaboración de estadísticas oficiales por las Unidades Coordinadoras Sectoriales y | |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Oficinas productoras con atribuciones de asesoramiento, contralor y evaluación de su desarrollo, a fin de que sean ajustadas a los principios establecidos en la Ley del SEN. Ello comprende la capacitación técnica del personal de las Unidades Productoras de estadística, el establecimiento de las normas técnicas que deberán aplicarse por parte de las oficinas de estadística del SEN, la formulación del Plan Estadístico Nacional, la publicación y difusión de producción estadística, el otorgamiento del carácter de estadística oficial, el fomento de la investigación estadística, y la celebración de convenios para efectuar investigaciones, realizar trabajos y prestar servicios de carácter estadístico.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Cantidad reuniones coordinación entre la Div Coordinación y RRII y Un. Sectoriales del SEN | Cantidad de reuniones mantenidas entre Div. Coordinación y Rel. Internac. y las Unidades Sectoriales del SEN | Unidades | 8,00 | 4,00 | 4,00 | Se mantuvieron reuniones con BCU, BSE, MIDES, MSP | 6,00 |
| Publicación del Anuario Estadístico Nacional | Número de mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en el año | Mes | 11,00 | 6,00 | 11,00 | La publicidad del Anuario Estadístico no pudo alcanzar la meta por dedicación prioritaria del personal a tareas censales | 6,00 |
| Horas cursos de capacitación impartidas a funcionarios del SEN | N° Horas de clase cursos de capacitación impartidas a func. de organismos del SEN | Unidades | 18,00 | 60,00 | 70,00 | Hubo Capacitación general a funcionarios de la E.C. de Hogares, en el uso de programa REDATAM a Intend. y Admin. Central, y en Clasificadores en la DINAE | 90,00 |

Objetivo de UE: Generar y difundir inf. estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional. La generación y difusión de la producción estadística oficial es la primera responsabilidad del INE en tanto organismo rector del sistema estadístico nacional creado por la ley 16.616, de satisfacer la demanda de información cuantitativa formulada por usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales, acerca de la realidad nacional. El suministro del servicio de información ha de ser prestado en condiciones que responden a valores de oportunidad, confiabilidad y calidad, con sometimiento pleno al derecho y de acuerdo con los principios generales de secreto estadístico, pertinencia, transparencia, rigurosidad, autonomía, técnica, comparabilidad, eficiencia, centralización normativa, descentralización operativa, legalidad objetiva y motivación de la decisión.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Publicación del Índice mensual de Precios de Consumo | Cantidad de días hábiles transcurridos en el mes posterior a aquel por el cual se ofrece la | Día | 2,00 | 2,00 | 1,75 | Las fechas de publicación fueron cumplidas de acuerdo a cronograma, excepto marzo y noviembre, que | 2,00 |

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| | información | | | | | fueron anticipadas a las fechas | |
| Cantidad de localidades urbanas en los que se relevan precios de consumo | Cantidad de localidades urbanas en los que se relevan precios de consumo | Unidades | 6,00 | 5,00 | 6,00 | Montevideo, Las Piedras, Maldonado, Salto, Ciudad de la Costa y Tacuarembó | 5,00 |
| Cantidad de informes de coyuntura sobre mercado de trabajo | Número de informes de coyuntura de mercado de trabajo publicados en el año. | Unidades | 13,00 | 12,00 | 12,00 | Se realizó un informe por cada mes del año | 12,00 |
| Cantidad de informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de los hogares | Número de informes de coyuntura publicados sobre los ingresos monetarios percibidos por los hogares. | Unidades | 12,00 | 12,00 | 12,00 | Se realizó un informe por cada mes del año | 12,00 |
| Cantidad de informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios | Número de informes sobre coyuntura del Índice Medio de Salarios publicados en el año | Unidades | 12,00 | 12,00 | 12,00 | Se realizó un informe por cada mes del año | 12,00 |

Programa 421 Sistema de información territorial

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Mejorar la generación de información georeferenciada | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Mejorar los instrumentos y sistemas para la generación de información social y económica georeferenciada. | | 7 - Instituto Nacional de Estadística 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada. | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada. La generación y difusión de estadísticas de naturaleza social y económica en forma georeferenciada, comenzando por datos censales, contribuye a satisfacer las demandas crecientemente diferenciadas de usuarios públicos y privados con fines de planificación y proyección territorial, productiva y de servicios, y de incorporar la perspectiva del desarrollo local en la producción estadística. La relevancia de los datos georeferenciados procura hacer más visibles las diferencias, eventuales desequilibrios y otras características de las diferentes subpoblaciones a nivel territorial. | |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Cantidad de datos estadísticos departamentales económicos o sociales georeferenciados publicados | Cantidad datos estadísticos departamentales económ. o sociales georeferenciados publicados en el año | Unidades | 401,00 | 500,00 | 1.000,00 | Los datos estadísticos departamentales publicados en agosto por el VIII Censo Nacional son millares, incontables | 800,00 |
| Cantidad datos estadísticos subdepartamentales económ. o sociales georeferenciados publicados | Cantidad datos estad. económ. o sociales georeferenciados, de áreas inferiores a Departamentos, publicados en el año | Unidades | 1.528,00 | 400,00 | 1.000,00 | Los datos estadísticos subdepartamentales publicados en agosto por el VIII Censo Nacional son millares, incontables | 500,00 |

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Nodo central instalado | Nodo central instalado (si/no) | Unidades | 1,00 | 0,00 | 1,00 | | 0,00 |
| Nodos periféricos funcionando | Cantidad de nodos periféricos | Unidades | 3,00 | 0,00 | 4,00 | | 0,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Formular planes y programas de desarrollo | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Formular planes y programas de desarrollo y planificar las políticas de descentralización. | | 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Desarrollar políticas territoriales articuladas | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Desarrollar políticas territoriales articuladas tendientes a contemplar los siguientes ejes: | |
| 1) Cohesión social y territorial | |
| 2) Desarrollo del territorio e infraestructuras | |
| 3) Apoyo al sector productivo y a las cadenas productivas | |
| 4) Fortalecimiento Institucional (unidades sectoriales, gobiernos departamentales y municipales). | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| % empresas de conglomerados que participan en alguna actividad del comp 1 | empresas que participan de alguna actividad del comp 1 / total de empresas del conglomerado | Porcentaje | s/i | 30,00 | 20,00 | | n/c |
| Cantidad de empresas que han solicitado solicitudes de co-financiamiento | Cantidad de empresas que han solicitado solicitudes de co-financiamiento | Unidades | 200,00 | 0,00 | 695,00 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|---|---|--------------|------------|------------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Monto otorgado a través de los fondos a iniciativas de desarrollo de base territorial | Suma de los fondos otorgados a iniciativas de desarrollo de base local y apoyo a la implementación de la política | Unidades | 0,00 | 800.000,00 |
| Número de localidades abordadas en el año | Número de localidades abordadas a diciembre (acumulado) | Unidades | 80,00 | 0,00 |
| Número de funcionarios capacitados (de instituciones) | Número de funcionarios capacitados en el año (de instituciones) | Unidades | 0,00 | 0,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Formular y/o implementar planes y estrategias de desarrollo económico y social | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Formular y/o implementar planes y estrategias de desarrollo económico y social | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------------------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Cobertura geográfica del Programa | Número de Departamentos en los | Unidades | s/i | 10,00 | 10,00 | El año 2013 se estará presente en | n/c |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Uruguay Crece Contigo (UCC) | que se implementa UCC | | | | | los 19 departamentos | |
| Nro. familias atendidas por el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) | Número de familias atendidas por UCC | Unidades | s/i | 5.000,00 | 2.500,00 | La ejecución comenzó en el mes de octubre de 2012 | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|---|-------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Protocolo técnico y político para la formulación y evaluación de políticas públicas | Protocolo aprobado SI=1, NO=0 | Unidades | 0,00 | 1,00 |
| Planes estratégicos productivos | Nro de planes elaborados | Unidades | 1,00 | 3,00 |

| | | |
|---|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Fortalecer el SNE, UNASEV, SND y SNAA | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Fortalecer el Sistema Nacional de Emergencia, la Unidad de Seguridad Vial, la Secretaría Nacional de Drogas y la Secretaría Nacional de Antilavados de Activos.- | | 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Diseño de Políticas en Seguridad Vial | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Diseño de Políticas en Seguridad Vial | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Medición del efecto de las Intervenciones en Siniestralidad de la UNASEV | Número de Planes,Proyectos e Investigaciones impulsadas por la UNASEV | Unidades | s/i | 10,00 | 14,00 | | 10,00 |
| Medición del grado de Capacitación de la UNASEV | Número de docentes capacitados | Unidades | 235,00 | 400,00 | 324,00 | Canelones - Ciudad de la Costa : 16, Paysandú - varias localidades: 116, Colonia: varias localidades : 192, Total : 324 docentes. | 0,00 |
| Potenciación de la formación en Seguridad Vial en los Entes Públicos | Número de Choferes de Entes Públicos capacitados | Unidades | s/i | 400,00 | 266,00 | | 0,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Potenciar la formación en atención primaria de los siniestrados | Número de Personal Sanitario Capacitado | Unidades | 40,00 | 40,00 | 0,00 | No se realizó el curso por una redirección en el área médica en UNASEV y su trabajo con ASSE y Facultad de Medicina | 0,00 |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Fortalecer las estrategias de participación comunitaria | Número de unidades de locales en funcionamiento en el país | Unidades | 0,00 | 18,00 |
| Potenciación de la formación en Seguridad Vial en los Entes Públicos | Número de funcionarios capacitados | Unidades | 0,00 | 400,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Fortalecer el Sistema Nacional de Emergencia | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Sistema Nacional de Emergencia para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Construcción de un Sistema de Información Geográfico | Avance en la sostenibilidad y el uso del Sistema de Información Geográfica en el Territorio Nacional | Porcentaje | 85,00 | 100,00 | 0,00 | No informó | 0,00 |
| Elaboración de Planes Nacionales de gestión del riesgo | Cantidad de talleres organizados. Se buscará una participación paritaria de acuerdo al género | Unidades | s/i | 15,00 | 16,00 | | 20,00 |
| Capacitación a miembros de Instituciones integrantes del SINAIE | Número de personas capacitadas | Personas | s/i | 40,00 | 180,00 | | 150,00 |
| Fortalecimiento de capacidades de respuesta y preparación | Número de km. de cortafuegos realizados. | Kilómetro | s/i | 60,00 | 45,00 | | 0,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Fortalecer las políticas públicas en Drogas y lavado de Activos | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Definición de las líneas políticas en reducción de la demanda y control de la oferta de Drogas así como el lavado de Activos | |

| |
|---|
| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |
|---|

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Formación y capacitación en abordaje problemático de Drogas | Número de cursos de capacitación, talleres e instancias de sensibilización especializada en control de la oferta y reducción de la demanda de drogas | Unidades | s/i | 13,00 | 33,00 | Se contabiliza el curso como programa formativo y no el número de veces que se implementa en diferentes grupos o territorios | 13,00 |
| Descentralización de la política de drogas | Número de Departamentos que implementan políticas de drogas coordinadas desde las Juntas Departamentales de Drogas | Unidades | s/i | 18,00 | 19,00 | Se instala la Junta Departamental de Droga de Montevideo (único departamento que no contaba con JDD) | 18,00 |
| Implementación de programas de prevención | Cantidad de programas de prevención de uso problemático de drogas implementados | Unidades | s/i | 14,00 | 15,00 | | 14,00 |
| Implementación de nuevos dispositivos de atención especializada en drogas | Número de dispositivos de atención especializada en drogas implementados operativos | Unidades | s/i | 6,00 | 3,00 | Se diseñaron, implementaron obras, capacitaron equipos y se gestionaron aspectos logísticos para el funcionamiento de cinco centros de atención para el año 2013. | 10,00 |
| Territorialización de la política de atención y tratamiento en drogas | Número de dispositivos de tratamiento comunitario en drogas implementados. | Unidades | s/i | 13,00 | 13,00 | | 14,00 |
| Implementación de programas de inserción social de usuarios problemáticos de Drogas | Cantidad de programas de inserción social que integran usuarios problemáticos de drogas en tratamiento | Unidades | s/i | 5,00 | 10,00 | | 5,00 |

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Capacidad de generación de información en drogas | Número de investigaciones, diagnósticos y/o evaluaciones realizados en el ámbito de reducción de la demanda de drogas, control de la oferta y políticas de drogas. | Unidades | 15,00 | 15,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Mejorar la formulación de los presupuestos y evaluación de la gestión | Vigencia 2010 a 2014 |
|---|----------------------|

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Descripción: Aplicar instrumentos que mejoren la formulación y seguimiento de los presupuestos públicos, y la planificación y evaluación de la gestión pública.

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo de UE: Fortalecimiento de los sist. de información e instrumentos de seguimiento de Pptos Púb. Vigencia 2010 a 2014
 Descripción: Fortalecimiento de los sistemas de información e instrumentos de seguimiento de los Presupuestos Públicos.

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Número de Áreas Programáticas con Indicadores a nivel de Programas | Número de Áreas Programáticas que tienen Indicadores definidos a nivel de sus Programas. | Unidades | 7,00 | 7,00 | 7,00 | Se presentan indicadores de resultados a nivel de programa para las 7 AP prioritarias. Esta información se recoge en la 1a. parte del Tomo II (Contexto y Resultados) a presentar como parte integrante del proyecto de ley de Rendición de Cuentas 2012 | 10,00 |
| Cantidad de Evaluaciones DID iniciadas en el año | Número de Evaluaciones que se iniciaron en el año | Unidades | 4,00 | 6,00 | 4,00 | Área Seguridad Pública: INACRI (Instituto Nacional de Criminología) ? OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida) POLICÍA COMUNITARIA. Área Salud Pública: Programa Aduana, Programa Acompañamiento Socioeducativo a Adolescentes | 6,00 |
| Número de Áreas Programáticas con Indicadores de contexto a nivel de AP | Mide el avance en el análisis de las Áreas Programáticas a través de la formulación de Indicadores de contexto a nivel de AP | Unidades | s/i | 7,00 | 7,00 | Se presentan indicadores de contexto para las 7 AP prioritarias. Esta información se recoge en la primera parte del Tomo II (Contexto y Resultados) a presentar como parte integrante del proyecto de ley de Rendición de Cuentas 2012. | 10,00 |

Objetivo del Inciso 2: Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República Vigencia 2010 a 2014

UEs que contribuyen

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Descripción: Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República en cuanto a la Administración de los RRHH, materiales, financieros y TIC.-

UEs que contribuyen

1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo del Inciso 2: Promover políticas de fortalecimiento institucional del Estado Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Promover políticas de fortalecimiento institucional del Estado, la coordinación entre los organismos públicos y su acercamiento al ciudadano.-

UEs que contribuyen

4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo de UE: Políticas de fortalecimiento institucional y coordinación

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Promover políticas de fortalecimiento institucional del Estado, la coordinación entre los organismos públicos y acercamiento al ciudadano.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|---|---|--------------|------------|------------|------------|--|-----------|
| Apertura de Centros de Atención a la Ciudadanía (CACs) en interior del país | Número de Centros de Atención a la Ciudadanía (CACs) abiertos en el interior del país | Unidades | 18,00 | 23,00 | 21,00 | Se abrieron 3 centros ese año: Toscas de Caraguatá, Gregorio Aznárez, Tupambaé | n/c |
| Apertura de Centros de Atención a la Ciudadanía en Ministerios | Número de Centros de Atención a la Ciudadanía operativos en Ministerios | Unidades | 3,00 | 4,00 | 3,00 | CACs Ministeriales abiertos: MRREE, MGAP (Garzón y Pena), MGAP Central. El CAC nro 4 previsto para el 2012 se abrió en marzo de 2013 en el MTSS | n/c |
| Nro de Puestos de Atención que participan del premio de Calidad de atención a la ciudadanía | Número de Puestos de Atención que participan del premio | Unidades | 30,00 | 57,00 | 57,00 | Corresponde a 23 UE | n/c |
| Informes de diseño organizacional en el marco del Fortalecimiento Institucional del Estado | Número de informes de diseño organizacional culminados | Unidades | 3,00 | 3,00 | 1,00 | A los 3 Informes de Macroestructura de los Incisos: MIEM, MVOTMA y MSP entregados en 2011, se le sumó el informe de Macroestructura del MIDES en el primer semestre del 2012 | 3,00 |
| Cantidad de gestiones realizadas en los CACs | Cantidad de gestiones anuales | Unidades | 522.689,00 | 530.000,00 | 670.636,00 | | n/c |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Suscripción de Compromisos de Gestión de organ. del art. 752, por año | Nro. de Organismos del art. 752 que suscribieron CG en el año / Nro. de Organismos del art. 752 que debieron suscribir CG en el año)*100 | Porcentaje | 100,00 | 100,00 | 100,00 | Corresponde a 14 CG suscriptos | 100,00 |
| Suscripción de Compromisos de Gestión de organ.de Adm. Central, por año | (Nro. de Organismos de la Adm. Central que suscribieron CG en el año / Nro. de Organismos de la Adm. Central que debieron suscribir CG en el año)*100 | Porcentaje | 75,00 | 100,00 | 100,00 | Se considera la suscripción de los 4 CG que pasaron a consideración de la CRCG | 100,00 |
| Avance en la evaluación para el pago de Comp.de Gestión de organ. art. 752, por año | (Nro. de evaluaciones de cumplimiento de metas finales aprobadas por la CRCG de los CG de Organismos del art. 752 suscriptos el año anterior / Nro. de Organismos del art. 752 que suscribieron CG para el año anterior) *100 | Unidades | 100,00 | 100,00 | 100,00 | Corresponde a la evaluación de las metas finales del CG 2011 del Instituto Pasteur | 100,00 |
| Avance en la evaluación para el pago de Comp.de Gestión organismos de AC, por año | (Nro. de evaluaciones de cumplimiento de metas finales aprobadas por la CRCG de los CG de Organismos de la Adm. Central suscriptos el año anterior / Nro. de Organismos de la Adm. Central que suscribieron CG para el año anterior) *100 | Unidades | 100,00 | 100,00 | 100,00 | Corresponde a la evaluación de metas finales para: DIGESA (períodos set/11 a mayo/12 y junio/12 a agosto/12); Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Catastro | 100,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Avanzar en el proceso de instalación del Sistema Nacional de Inversión Pública | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Avanzar en el proceso de instalación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Productos en el marco del convenio entre OPP y UDELAR | Porcentaje de Productos entregados sobre los Productos proyectados | Porcentaje | 62,00 | 100,00 | 100,00 | | n/c |
| Capacitación en evaluación de Proyectos de Inversión | Cantidad de personas capacitadas en evaluar proyectos de inversión | Unidades | 23,00 | 0,00 | 52,00 | | 40,00 |
| Sistema de información, seguimiento y monitoreo de Inversión Pública | Porcentaje de avance financiero del proyecto | Porcentaje | 25,00 | 100,00 | 100,00 | | n/c |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Número de proyectos ingresados al SNIP | número de proyectos ingresados al snip | Unidades | 0,00 | 10,00 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Implementar acciones que mejoren la vivienda de los sectores más pobres. | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Implementar acciones estratégicas que contribuyan a la mejora del hábitat y la vivienda de los sectores de la población que viven en situación de extrema pobreza.- | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes |

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional JUNTOS | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Contribuir a través de la realización de acciones estratégicas de impacto socio habitacional a la mejora de la calidad de vida de los sectores de la población que viven en situaciones de extrema pobreza | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la población objetivo | Cantidad de hogares beneficiarios de las intervenciones iniciadas en el año | Unidades | s/i | 700,00 | 993,00 | Se entiende por beneficiario directo todo hogar que accede a una solución habitacional(vivienda nueva, mejora o ampliación)a través del Plan. Los 993 hogares constituyeron 4.326 participantes. | 680,00 |

Programa 482 Regulación y Control

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Prestación de Servicios Públicos eficientemente y a precios razonables | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Lograr una prestación eficiente y a precios razonables de los diferentes servicios públicos.- | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA |
| 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC |

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Promover y defender los derechos de los usuarios y consumidores | Vigencia 2010 a 2012 |
| Descripción: Comprende la promoción y la defensa de los derechos de los usuarios y consumidores. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Regular y controlar los servicios de energía en todas sus formas, agua potable y saneamiento. | Vigencia 2010 a 2012 |
| Descripción: Comprende la elaboración y actualización permanente del marco regulatorio en las áreas de competencia de la unidad así como fiscalizar el cumplimiento de las normas vigentes por parte de los regulados. | |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Regular y Controlar los aspectos vinculados a la seguridad y eficiencia energética. | Vigencia 2011 a 2012 |
| Descripción: Comprende la regulación y el control relativo a la seguridad y eficiencia energética a nivel industrial, comercial y de consumidores, en temas referentes a equipos eléctricos de baja tensión y condiciones de funcionamiento y seguridad de generadores de vapor en todo el país, así como el cumplimiento del programa de etiquetado en artículos eléctricos. | |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Asegurar el acceso a los servicios donde corresponda. | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: A través de la normativa regulatoria se pretende asegurar la prestación de servicios de GLP a la población. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Localidades con servicios de GLP | Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en dic) sobre las localidades de más de 1.500 habitantes en todo el país. | Porcentaje | 81,60 | 85,00 | 83,50 | | 90,00 |
| Sistema de información sobre solicitudes de acceso a URSEA | Nº de indicadores implementados | Porcentaje | s/i | 4,00 | 3,00 | Se implementó un sistema con UTE y con las dos distribuidoras de gas natural (MontevideoGas y Conecta). | 4,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Contribuir a la mejora de servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos. | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: El objetivo busca incidir indirectamente en los prestadores de servicios públicos de forma que los mismos mejoren su nivel en beneficio directo de la población. | |

| |
|---|
| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |
|---|

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nº de Ind. implementados para medir la percepción de la población sobre los servicios públicos | Nº de indicadores implementados para medir la percepción de la población sobre los servicios públicos. | Unidades | s/i | 5,00 | 0,00 | Se redactó el pliego para el llamado de una Consultoría para realizar las Encuestas de Satisfacción de Usuarios. | 5,00 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Fortalecer cultura regulatoria | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: Se trata de evaluar el rol de URSEA y el conocimiento y percepción de la institución por parte de la población. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Cantidad de accesos a la Web de URSEA | Cantidad de accesos a la Web de URSEA | Unidades | s/i | 0,00 | 1.247,00 | Hubo un pico muy alto en diciembre debido al aniversario de la URSEA. Para calcular el indicador se está considerando el promedio mensual de accesos al sitio web de la Unidad. | 1.500,00 |
| Implementación de relevamiento de opinión de actores relevantes sobre el rol de URSEA. | grado de avance. | Porcentaje | s/i | 100,00 | 0,00 | Se están confeccionando los listados de personas referentes en cada uno de los sectores. | 100,00 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Procurar servicios seguros y sustentables, adecuados a la calidad esperada. | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: A través de la normativa regulatoria y de los controles realizados se verifica que los servicios y productos cumplan con la calidad especificada, tomando acciones al respecto, hacia el usuario instruyendolo o hacia el prestador del servicio para que cumpla con la misma, sin perjuicio de realizar las inversiones necesarias para que el servicio cumpla con los estándares de calidad y seguridad requeridos. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Inversiones sobre depreciación de activos en el sector eléctrico. | inversiones / depreciaciones de activos de UTE | Porcentaje | 274,00 | 274,00 | 245,00 | Se observa una leve caída pero que está dentro del margen de variación razonable | 274,00 |
| Apartamentos respecto a la calidad requerida de los combustibles en estaciones de servicio. | Número de apartamentos (en muestras de combustibles extraídas). | Porcentaje | 1,30 | 1,20 | 0,90 | | 0,90 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Accidentes verificados en el sector gas (GLP) | Número de accidentes registrados. | Unidades | 7,00 | 6,00 | 10,00 | La implementación de los cambios en la reglamentación de GLP, motivaron el aumento de la cantidad de reportes por parte de las Distribuidoras. | 6,00 |
| Inversiones sobre depreciación de activos en el sector gas por redes | Inversiones realizadas / depreciación de activos(de las 2 empresas integradas). | Porcentaje | 64,00 | 60,00 | 84,00 | Se observa un leve aumento dentro de lo esperable | 60,00 |
| Inversiones sobre depreciación de activos de OSE | Inversiones sobre depreciación de activos de OSE. | Porcentaje | 472,00 | 381,00 | 440,00 | Se mantiene en el rango | 343,00 |

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo. | Vigencia 2012 a 2014 |
| Descripción: A través de la regulación se aporta valor en el proceso de fijación de precios y tarifas. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Propuestas de URSEA en procedimientos y tarifas de agua potable aprob. por Poder Ejecutivo | Número de propuestas aceptadas / numero de propuestas realizadas * 100 | Porcentaje | 50,00 | 100,00 | 100,00 | Los informes de ajustes tarifarios son sobre propuestas hechas por OSE | 100,00 |
| Convergencia de precios a PPI (Precio de Paridad de Importación). | Porcentaje | Porcentaje | 100,01 | 100,00 | 103,00 | Se mantiene dentro del margen razonable. Para calcular el indicador se están considerando los tres combustibles más consumidos por la población uruguaya: Gasolina Super, gas oil y supergás (representan más del 90% de las ventas totales). | 100,00 |
| Propuestas de URSEA en tarifas de gas, aprobadas por el Poder Ejecutivo. | Número de ajustes realizados / numero de ajustes requeridos * 100 | Porcentaje | 100,00 | 100,00 | 100,00 | | 100,00 |
| Propuestas de URSEA en tarifas de electricidad y peajes de trasmision, | Número de propuestas aceptadas / numero de propuestas realizadas * | Porcentaje | 50,00 | 100,00 | 88,00 | Los informes de ajustes tarifarios son sobre propuestas hechas por UTE | 100,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| aprob por el Poder Ejecutivo. | 100 | | | | | | |

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Administrar y controlar los recursos del espectro radioeléctrico nacional y las órbitas satelitales | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional y las órbitas satelitales. Ejercer la supervisión técnica y operativa de las emisiones de radiodifusión y de televisión cualesquiera fuere su modalidad. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Sistema informático de administración y contralor del espectro radioeléctrico | Avance real en el año/ avance previsto * 100 | Porcentaje | 40,00 | 10,00 | 0,00 | No informó | 10,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Asesorar al PE en materia de elaboracion de politicas sectoriales de comunicaciones | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de formulación, instrumentación y aplicación de políticas sectoriales de comunicaciones. Asesorar al Poder Ejecutivo respecto de los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades comprendidas dentro de su competencia. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Asesoramiento sectorial al Poder Ejecutivo | (Numero de gestiones elevadas al Poder ejecutivo+Numero de gestiones no elevadas y denegadas por URSEC)/Numero de gestiones totales que involucren potencial elevacion ante el Poder Ejecutivo * 100 | Porcentaje | 100,00 | 100,00 | 0,00 | No informó | 100,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Elaborar Planes Fundamentales y Reglamentos | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Formular normas de control tecnico y manejo adecuado de las telecomunicaciones, así como controlar su implementación. Establecer normas regulatorias de los servicios postales, en conformidad con las normas legales y con los convenios y acuerdos internacionales que se refieren a ellos. | |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Reglamentación sobre RNI | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 10,00 | 10,00 | 0,00 | No informó | 0,00 |

| Objetivo de UE: Otorgar licencias y permisos | Vigencia 2010 a 2014 |
|---|----------------------|
| <p>Descripción: Otorgar autorizaciones precarias para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico nacional, así como para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas excepto emisoras de radiodifusión. Los servicios autorizados estarán sometidos al contralor del autorizante, en todos los aspectos de su instalación y funcionamiento.</p> <p>Autorizar la prestación de servicios postales a terceros, establecer los requisitos necesarios para dichas autorizaciones, controlando su cumplimiento.</p> <p>Presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, el proyecto de reglamento y de pliego único de bases y condiciones para la selección de las entidades autorizadas al uso de frecuencias radioeléctricas.</p> <p>Preparar y presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, el pliego único de bases y condiciones para el dictado de los actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia, al que deberán ajustarse los pliegos particulares que la Administración competen</p> | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Normativa de autorizaciones | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 22,50 | 30,00 | 0,00 | No informó | 30,00 |

| Objetivo de UE: Promoción y defensa de la competencia en telecomunicaciones y servicios postales | Vigencia 2010 a 2014 |
|---|----------------------|
| <p>Descripción: Prevenir conductas anticompetitivas y de abuso de posición dominante en las actividades reguladas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.159, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de servicios públicos y monopolios legalmente establecidos.</p> <p>Promover la solución arbitral de las diferencias que se susciten entre agentes del mercado.</p> <p>Convocar a audiencia pública cuando lo estime necesario, previa notificación a todas las partes interesadas, en los casos de procedimientos iniciados de oficio o a instancia de parte, relacionados con incumplimientos de los marcos regulatorios respectivos.</p> | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Difusión de indicadores de condiciones de competencia en los mercados | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 30,00 | 30,00 | 0,00 | No informó | 20,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

Objetivo de UE: Regular y controlar las actividades referidas a telecomunicaciones Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Controlar la instalación y funcionamiento, así como la calidad, regularidad y alcance de todos los servicios de telecomunicaciones, sean prestados por operadores públicos o privados. Fijar reglas y patrones industriales que aseguren la compatibilidad, interconexión e interoperabilidad de las redes, incluida la red pública, así como el correcto y seguro funcionamiento de los equipos que se conecten a ellas, controlando su aplicación.
 Determinar técnicamente en aplicación de los criterios legalmente establecidos, las tarifas y precios sujetos a regulación de los servicios comprendidos dentro de su competencia, elevándolos al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación. La tarifa de interconexión deberá establecerse de común acuerdo entre las partes, y si no existe acuerdo lo resolverá la Unidad Reguladora. Aplicar las sanciones previstas en los literales a) a d) del artículo 89 de la Ley No. 17.296 -en este último caso, cuando se trate de una sanción exclusiva- y dictaminar

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Definición de indicadores de calidad de servicio de telecomunicaciones | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 20,00 | 10,00 | 0,00 | No informo | 10,00 |
| Contralor de Cobertura de servicios móviles | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 | Porcentaje | 15,00 | 10,00 | 0,00 | No informo | 10,00 |
| Contabilidad Regulatoria | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 (en elaboración e implementación de reglamento de contabilidad para servicios de telecomunicaciones) | Porcentaje | 20,00 | 10,00 | 0,00 | No informo | 10,00 |

Objetivo de UE: Regular y controlar las actividades referidas al sector postal Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Autorizar la prestación de servicios postales a terceros, establecer los requisitos necesarios para dichas autorizaciones, controlando su cumplimiento.
 Establecer normas regulatorias de los servicios postales, en conformidad con las normas legales y con los convenios y acuerdos internacionales que se refieren a ellos.
 Hacer cumplir las normas legales en la materia, sus reglamentaciones, disposiciones emanadas de ella isma, y actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia.
 Controlar el cumplimiento por parte de los operadores públicos y privados, prestadores de servicios comprendidos dentro de su competencia, de las normas jurídicas y técnicas aplicables, pudiendo requerirles todo tipo de información.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Estudio del mercado postal en el marco del PIDEP | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 (para disponer del estudio de mercado postal) | Porcentaje | 20,00 | 0,00 | 0,00 | No informo | 0,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Servicio Postal Universal: definición, modelo de costos y financiamiento | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 (en la definición del SPU y su financiamiento) | Porcentaje | 20,00 | 20,00 | 0,00 | No informó | 30,00 |
| Definición de indicadores de calidad de servicios postales | Avance real en el año / avance previsto anual * 100 (en la definición de indicadores, reglamento y difusión) | Porcentaje | s/i | 40,00 | 0,00 | No informó | 20,00 |

Programa 483 Políticas de RRHH

| | | |
|--|----------------------|---|
| Objetivo del Inciso 2: Ajustar y fortalecer las estructuras y unidades de los Incisos de la Adm.Central | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Ajustar y fortalecer las estructuras y unidades de los Incisos de la Administración Central.- | | 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil |

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo de UE: Areas de Desarrollo y Gestión Humana | Vigencia 2011 a 2013 |
| Descripción: Fortalecer las Áreas de Desarrollo y Gestión Humana de los Incisos de la Adm. Central | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Mejora de Procedimientos de Gestión Humana | Nº de procedimientos estratégicos de GH racionalizados en el período quinquenal | Unidades | 2,00 | 2,00 | 2,00 | Modelización de todos los procedimientos estratégicos de GH | 2,00 |
| Funcionarios de Gestión Humana capacitados en procedimientos GH | Cantidad de funcionarios de las áreas de GH capacitados en procedimientos de GH en el año/ Total de funcionarios de las áreas de GH* 100 | Porcentaje | 20,00 | 40,00 | 40,00 | Capacitación y apoyo en talleres con cada inciso, para la planificación de sus RRHH | 40,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Estructuras de los Incisos | Vigencia 2011 a 2014 |
|---|----------------------|

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Descripción: Ajustar y racionalizar las estructuras de los Incisos de la Administración Central

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Procesos de reestructuras de Incisos presentados al PE | Nº propuestas de estructuras organizativas de primer nivel (nivel Inciso) presentados al PE | Unidades | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3 propuestas de estructuras organizativas de segundo nivel y una de primer nivel (MIDES) | 3,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Mejorar sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad de servidores públicos | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Mejorar los sistemas de registro e ingreso de personal en la Administración Central, así como el sistema de carrera administrativa y de movilidad de servidores públicos.- | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil |

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo de UE: Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Central Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Desarrollar y gestionar un sistema de reclutamiento y selección de personal en la Administración Central

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Duración del Proceso de concursos en "Uruguay concursata" | Nro. de concurso realizados antes de 75 días/No de concursos realizados * 100 | Porcentaje | s/i | 60,00 | 69,00 | | 70,00 |
| Tribunales de concursos capacitados | Nro. de miembros capacitados de Tribunales que actuaron en concursos en el año / Nro. de Tribunales del año x 100 | Porcentaje | 72,80 | 70,00 | 70,00 | | 80,00 |
| Opinión de los Directores Grales. de Secretaría del sistema "Uruguay Concursata" | Jerarcas que evaluaron positivamente (más de un 60% de los ítems con los que se está de acuerdo) / Total de jerarcas consultados x 100 | Porcentaje | 67,00 | 70,00 | 80,00 | Encuesta realizada a los Directores Generales de Secretaría que hicieron procesos de selección durante el año 2012 con UC. Evaluación sobre las respuestas recibidas. | 70,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Sistemas de Análisis e Información | Vigencia 2011 a 2014 |
| Descripción: Fortalecer los sistemas de análisis e información sobre servidores públicos del Estado | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--------------|------------|-----------|------------|---|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Informe de Vínculos Laborales con el Estado elaborado con datos provenientes del SGH y RVE | Cantidad de incisos cuyos datos de vínculos laborales provienen de los sistemas de información ONSC/ cantidad total de incisos * 100 | Porcentaje | 24,00 | 50,00 | 75,00 | | 80,00 |
| Informes especiales del Observatorio de Gestión Humana del Estado - OGHE | Nro. de informes especiales del OGHE publicados en la web de la ONSC | Unidades | 3,00 | 2,00 | 3,00 | Ev. instalación UC. Diagnóstico GH en AC. Informe sobre unidades GH incisos piloto. | 3,00 |

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

| | | |
|---|----------------------|--|
| Objetivo del Inciso 2: Política del Gobierno Electrónico | Vigencia 2010 a 2014 | UEs que contribuyen |
| Descripción: Promover políticas y soluciones de Gobierno Electrónico de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.- | | 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc. |

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo / beneficio mediante la implementación de un servicio centralizado de mail para funcionarios de la Administración Pública y la creación de una plataforma informática para organismos de pequeño porte de la Administración Central. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Cantidad de Servicios o Aplicaciones | Cantidad de servicios o aplicaciones | Unidades | 14,00 | 0,00 | 31,00 | | 0,00 |

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Mejora de los Sistemas de Información del Estado | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Mejorar los sistemas de información del Estado, fundamentalmente mediante el rediseño de los sistema de gestión de Información, incluyendo la implantación de soluciones GRP (Sistema de Gestión Integral para el Gobierno) y el desarrollo de sistemas sectoriales. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
|--|--|--|--|--|--|--|--|

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|-------------------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Aplicación para la Gestión Integral | Proceso de Adquisición de la Aplicación para la Gestión Integral Iniciado (si=1 o no=0) | Unidades | 1,00 | 0,00 | 1,00 | | 0,00 |

Objetivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Implantación de trámites y expedientes en línea, mejora de la calidad de los portales de la Administración Pública, implantación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|------------------------|---|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Trámites electrónicos | Cantidad de trámites con gestión electrónica operativos | Unidades | 4,00 | 0,00 | 4,00 | | 0,00 |
| Expediente electrónico | Cantidad de Incisos con soluciones de expediente electrónico implantada | Unidades | 2,00 | 0,00 | 3,00 | | 0,00 |

Objetivo de UE: Promover y difundir el marco normativo y las normas, estándares y buenas prácticas de Gobierno Elect

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Implantar un modelo de gestión del conocimiento sobre tecnologías de la información (TICs) y Gobierno Electrónico en la Administración Pública.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
|---|--|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Contenidos e-learning | Cantidad de cursos a distancia disponibles en plataforma de la ENAP y otros organismos de la Administración Pública. | Unidades | 1,00 | 0,00 | 3,00 | | 0,00 |
| Funcionarios Públicos capacitados en Gobierno Electrónico | Cantidad de Funcionarios que han recibido capacitación en cursos que forman parte de programas de formación en Gobierno Electrónico. | Unidades | 1.227,00 | 0,00 | 2.143,00 | | 0,00 |

Objetivo de UE: Disponer de soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio

Vigencia 2011 a 2014

Descripción: Disponer de soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 486 Cooperación Internacional

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Potenciar la oferta y demanda de cooperación internacional del País | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo y evaluación de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades de desarrollo. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Potenciar las capacidades vinculadas a Cooperación Internacional | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo y evaluación de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora | | | | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|------------|--|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2011 | Meta 2012 | Valor 2012 | Comentario 2012 | Meta 2013 |
| Cantidad de proyectos de Coop. internacional activos en el año | Número de proyectos que se encuentran activos en el año | Unidades | 339,00 | 0,00 | 313,00 | Cantidad de proyectos activos 2012 = 313 | 0,00 |

Programa 492 Apoyo a gobiernos departamentales y locales

| | |
|--|----------------------|
| Objetivo del Inciso 2: Apoyar a los gob. subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local | Vigencia 2010 a 2014 |
| Descripción: Apoyar a los gobiernos subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local. | |

| |
|---|
| UEs que contribuyen |
| 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto |

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| | |
|---|----------------------|
| Objetivo de UE: Apoyo a los Gobiernos Subnacionales | Vigencia 2013 a 2014 |
| Descripción: Apoyar a los gobiernos subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local. | |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|--|---|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| Porcentaje de Gobiernos del 3er nivel beneficiados con proyectos específicos | Suma de gobiernos de tercer nivel beneficiados con proyectos sobre número de gobiernos de tercer nivel existentes en el año 0 al año n | Unidades | 0,00 | 5,00 |
| Funcionarios capacitados que están involucrados en iniciativas presentadas | Suma de los funcionarios de gobiernos sub-nacionales que figuran como autores, responsables y/o gestores de iniciativas presentadas al APT de OPP habiendo participado previamente en | Unidades | 0,00 | 30,00 |

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 492 Apoyo a gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2013 | | | | |
|---|--|--------------|------------|-----------|
| Nombre | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor base | Meta 2013 |
| | acciones de capacitación y/o formación desde al año 0 al año n | | | |
| Cant.de proyectos aprobados del Comp.Inversiones para el desarrollo Subnacional | Número de proyectos aprobados en el año | Unidades | 0,00 | 10,00 |
| Cant. de proyectos en ejecución del Comp.Inversiones para el desarrollo Subnacional | Número de proyectos con ejecución iniciada en el año | Unidades | 0,00 | 4,00 |

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2012

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UE: 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

I. Misión

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República, cuya misión emana de la Constitución de la República: - asesora al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado. - asiste al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización. - apoya el proceso de modernización del Estado, proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes, y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2012

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVO 1: Contribuir al desarrollo sustentable de emprendimientos productivos

En el marco del FONDES se evaluaron 16 proyectos, de los cuales se aprobaron 7, implicando unos 563 trabajadores beneficiados.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVO 2: Fomentar la descentralización mediante obras de Infraestructura

Se está trabajando en obras de infraestructura eléctrica de respaldo en el marco del convenio OPP - UTE – ACA para los departamentos de **Artigas y Salto**, por un monto total del orden de U\$S 5.000.000 a cargo de OPP y un aporte adicional del orden del 45% de materiales de UTE.

Las obras en el departamento de Artigas involucran aproximadamente 34 km de líneas de 30 KV desde Baltasar Brum a Diego Lamas con un avance de obra al 30 de julio del 30%; una estación de transformación 30/15 KV con trabajos de fundación y malla de tierra completas; y líneas de 15KV de aproximadamente 150 km de los cuales 105 km están proyectados – 94 km quedarían prontos este año y ya hay 27 km en ejecución y 8 terminados. Se ejecutaron \$ 14:400.000 en el ejercicio 2012 y se conectarán 36 levantes arroceros de los 82 previstos para Artigas. El resto de los levantes y las obras de 30KV se completan entre los años 2013 y 2014.

Las obras en Salto comenzarán en 2013 según el cronograma acordado. Asimismo ya hay proyectos aprobados en líneas de 30 y 15 KV que implican un gran avance a la hora de iniciar los trabajos. En Salto están previstos 24 km aproximadamente de líneas de 30 KV a Estación Biassini y 44 km a Estación Guaviyú de Arapey; 2 estaciones de 3,75 MVA – 30/15 KV en Biassini y en Guaviyú de Arapey y 50 km de línea de 15KV (se dispone de 11 km con proyecto aprobado).La ejecución de las líneas de 15KV está prevista para los años 2013 y 2014 conectando los 14 levantes previstos.

Convenio OPP – INC Instituto Nacional de Colonización

En el marco del mismo convenio están previstas obras de electrificación rural en la Colonia “Reglamento de Tierras de 1815” y en este sentido se finalizó el pliego con la actualización de los precios por parte de UTE a

julio de 2012 y procedió a la firma de un Convenio Complementario incluyendo a UTE en el Convenio OPP- INC. No se realizaron desembolsos en el ejercicio 2012.

Convenio Interinstitucional “Programa de electrificación Rural para cubrir la demanda insatisfecha en el interior del País”

Se firmó un Convenio Interinstitucional con la participación de todas las instituciones públicas y privadas que participen en el tema energía potenciando la participación de todas ellas. OPP asumió la coordinación dentro del referido Convenio, a través del Área de Políticas Territoriales, pudiendo disponer de partidas específicas presupuestales para completar los financiamientos de las obras seleccionadas. En el ejercicio 2012 se transfirieron \$ 21.00.000 a UTE.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

OBJETIVO 3: Desarrollar políticas territoriales articuladas

Descripción: Desarrollar políticas territoriales articuladas tendientes a contemplar los siguientes ejes: 1) Cohesión social y territorial 2) Desarrollo del territorio e infraestructuras 3) Apoyo al sector productivo y a las cadenas productivas 4) Fortalecimiento Institucional (unidades sectoriales, gobiernos departamentales y municipales).

Microfinanzas

El Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo (APT-OPP) al 31 de diciembre de 2012 ha consolidado una política pública de inclusión financiera para la inclusión productiva, con foco territorial, apoyando a más de 31.000 emprendedores y mypes; trabajando en cerca de 80 localidades de todo el país; fortaleciendo y coordinando con más de 100 instituciones como es el caso de gobiernos departamentales, programas ministeriales, centros comerciales, municipios, instituciones de apoyo a mypes e instituciones microfinancieras; desarrollando aproximadamente 38 programas integrales de capacitación, acompañamiento técnico y acceso a financiamiento a emprendedores y mypes; así como el diseño e implementación de más de 16 instrumentos y esquemas de

financiamiento para el desarrollo productivo, como es el caso de fondos de garantía departamentales.

Programa Uruguay Integra (PRUI) del Área de Políticas Territoriales (APT)

Eje1. Acciones en el marco del Fondo Concursable de apoyo a Proyectos de Cohesión social y Territorial del PRUI (20 proyectos en 18 departamentos del país). Consolidación y apoyo al cierre y sostenibilidad de los Proyectos. Consolidaron de Acuerdos Interinstitucionales de sostenibilidad en: Nodos de Salud y ARTEMPLEO de Tacuarembó, Casa Abierta y Ovinos de Artigas, Región Este (Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja), Paysandú Innova. Proyectos cuyas actividades fueron absorbidas por las Intendencias o se establecieron convenios bilaterales: Eje ruta 7 de Cerro Largo, Un Salto Para Todos, Cuenca del Arroyo Carrasco, Colonia Integra, Microregión Ruta 21 de Soriano, Rivera Produce Integrando, Mas Río negro, Florida Sustentable y Flores Rural y Ambiental. Lechería Familiar Sustentable de San José. En el caso de Canelones Crece Contigo sirvió como experiencia para la instalación de una política nacional denominada Uruguay Crece Contigo ahora como programa dirigido desde la OPP – APT en acuerdo con MIDES y MSP.

Eje1. Preparación, publicación y presentación del libro Uruguay Integra, Aprendizajes y desafíos para la cohesión social y territorial que sistematiza la información y experiencia de tres años de trabajo, da cuenta de los resultados obtenidos y orienta la Fase 2 del Programa. Entre otros resultados se destaca que fueron unos 57.500 los beneficiarios directos de los actividades de los proyectos (fundamentalmente del interior del país) a los que se agregan unos 66.000 que participaron de actividades de sensibilización en las diversas temáticas vinculadas a la cohesión social y territorial.

Eje 4. Acciones en el marco del Proyecto FORTE, Formación en Territorio: Proceso de evaluación y sistematización de esta herramienta de capacitación de recursos humanos en territorios. En 81 cursos participaron 2500 integrantes de Gobiernos Departamentales y Locales, referentes territoriales de los Ministerios y de organizaciones de la

sociedad con participación territorial para mejorar sus capacidades del desarrollo de sus actividades en territorio.

Eje 4. Acciones en el marco del Proyecto + LOCAL: Apoyo a 20 iniciativas de localidades menores de 8.000 habitantes que cuentan con Municipio. Se realizaron actividades de capacitación para el diseño y ejecución de iniciativas en torno a refuerzo de la identidad local, equipamiento de espacios de convivencia y comunicación. El monto máximo de financiación por proyecto es de \$ 200.000, aportados por fondos nacionales. Las localidades beneficiadas fueron (entre octubre de 2011 y setiembre de 2012: Nuevo Berlín, Tarariras, Quebracho, Villa Constitución, Lascano, San Gregorio de Polanco, Cardona, Colonia Lavalleja, Los Cerrillos, San Bautista y Guichón a partir de noviembre de 2012 se iniciaron nuevas experiencias en Tomás Gomensoro, Aiguá, La Ploma, San Antonio, Mataojo, Santa Rosa, Empalme Olmos y La Floresta y Solís.

Eje 4. Estudios y Publicaciones. (Ver Catálogo completo en uruguayintegra.opp.gub.uy)

- Planificar el territorio. Una Guía estratégica y operativa para procesos de desarrollo local con liderazgo Gubernamental. Marzo 2012.
- Diagnóstico de la cohesión territorial para Uruguay. Mayo 2012.
- Guía de Sistematización y replicación de Proyectos de Uruguay Integra. Marzo 2012.
- Historias. El Programa Uruguay Integra en la mirada de sus protagonistas. Junio 2012.
- Periódico URUGUAY INTEGRA NOTICIAS. Edición Nº 6. Julio 2012.
- Estudio de opinión pública de avances en los indicadores propuestos en la Matriz Lógica del Programa.
- Estudio Estimación del PIB de Uruguay por Departamentos en el año 2008. Diciembre 2012.

OBJETIVO 4: Avanzar en el proceso de instalación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Durante el año 2012 se continuó trabajando en los diferentes componentes del sistema con el objetivo de finalizar los desarrollos respectivos posibilitando el inicio de la fase operativa en el año 2013.

En los componentes Desarrollo de Metodologías y Cálculo de Precios de cuenta, se elaboró una guía sintética, a partir de las metodologías elaboradas en el año 2011 en el marco del convenio OPP-UDELAR. Respecto de los precios de cuenta básicos calculados en el marco del convenio mencionado anteriormente, se definieron las pautas para su aplicación a los proyectos de inversión a presentarse en la fase operativa.

En el componente Programa de Capacitación se realizaron dos cursos adicionales al realizado en 2011 en materia Preparación y Evaluación de Proyectos, capacitándose a 52 funcionarios de diferentes organismos.

En el componente Desarrollo del sistema de información finalizó la consultoría adjudicada mediante licitación pública internacional, habiéndose desarrollado el sistema en la totalidad de sus módulos, estando actualmente el mismo en la etapa de puesta en producción. Paralelamente se ha venido trabajando, en el marco del Comité de Dirección para el desarrollo del nuevo SIIF, en conjunto con CGN-MEF, AGESIC y OPP, coordinando una adecuada comunicación SIIF-SNIP.

En el componente Marco legal, se creó legalmente el Sistema Nacional de Inversión Pública a través de la recientemente aprobada Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2011 (Artículos 23 a 25) y se redactaron las Normas técnicas y procedimientos que posibiliten una adecuada operativa del sistema.

OBJETIVO 5: Formular y/o implementar planes y estrategias de desarrollo económico y social

PACC

En el marco del Programa PACC se elaboró el Plan Estratégico del Conglomerado Agroindustrial Olivícola, realizado por un experto internacional y con la participación de empresarios del sector y representantes de las instituciones de referencia. El objetivo general del mencionado Plan Estratégico es aumentar la competitividad y sostenibilidad del conglomerado, para ello, se plantean los siguientes ejes estratégicos: 1. Coordinación, vertebración y fortalecimiento institucional, 2. Orientación al mercado-internacionalización – desarrollo del mercado interior, 3. I+D+i, transferencia de conocimiento, formación

y capital humano, 4. Cooperación inter e intrasectorial, 5. Eficiencia productiva, multifuncionalidad, diversificación y sostenibilidad medio ambiental. 6. Promoción de los aceites de oliva y del cultivo del olivar y 7. Calidad, seguridad alimentaria y defensa de la autenticidad de los aceites de oliva.

Uruguay Crece Contigo (UCC)

En el año 2012 comenzó la implementación del Programa “Uruguay Crece Contigo”, llegando a una cobertura de 2.500 familias atendidas en los departamentos de: Montevideo, Canelones, San José, Artigas, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Rivera y Maldonado.

OBJETIVO 6: Fortalecimiento de los sistemas de información e instrumentos de seguimiento de los Presupuestos Públicos.

- En el año 2012 (diciembre) comenzaron 4 evaluaciones de Diseño, Implementación y Desempeño (DID):
 - 2 en el Área Seguridad Pública: INACRI (Instituto Nacional de Criminología) - OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida) y Policía Comunitaria.
 - 2 en el Área Salud Pública: Programa Aduana y Programa Acompañamiento Socioeducativo a Adolescentes
- Se avanzó en la definición de indicadores de seguimiento (en calidad y cantidad) para los objetivos de programas presupuestales comprendidos en las 7 Áreas Programáticas (AP) consideradas prioritarias: Seguridad Pública, Educación, Vivienda, Protección Social, Salud, Infraestructura y Desarrollo Productivo
- Se presentó el sitio “Observatorio Uruguay” (<http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio>) que persigue los siguientes objetivos: i) difundir y facilitar la comprensión ciudadana sobre la asignación presupuestal; ii) fomentar la transparencia rindiendo cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos; iii) asistir con información confiable al debate público sobre políticas y prioridades de gobierno. Esta aplicación está orientada a tomadores de decisiones a nivel estatal, a organizaciones sociales, a formadores de opinión y a la ciudadanía en general.

OBJETIVO 7: Promover políticas de fortalecimiento institucional del Estado, la coordinación entre los organismos públicos y acercamiento al ciudadano.

En cuanto a los indicadores 2012 definidos para este objetivo se tuvieron los siguientes avances:

- Se elaboró el modelo para la Unidad de “Planificación Estratégica y Mejora Continua” que fusiona las propuestas elaboradas en el año 2011 con el objetivo de fortalecer la gestión de las Direcciones Generales de Secretaría.
- Se elaboró un “Plan de Apoyo a las Gerencias” con el objetivo de apoyar la implementación de los procesos promovidos por AGEV para el fortalecimiento de la gestión en los Incisos.
- Se elevó un Informe de diseño organizacional con la propuesta de Macroestructura (estructura de primer nivel) para el MIDES en el marco del proceso de Fortalecimiento Institucional del Estado.
- Se avanzó en el nuevo modelo de relacionamiento Estado-Ciudadanía, con la apertura de 3 nuevos CACs en: Toscas de Caraguatá, Gregorio Aznárez y Tupambaé llegando en el 2012 a un total de 21 CACs abiertos en el interior del país, en los cuales se realizaron 670.636 gestiones (constatando un incremento respecto a 522.689 gestiones en 2011)
- Tuvo lugar la cuarta edición del Premio a la Calidad de Atención a la Ciudadanía, en la cual participaron 57 Puestos de Atención.

III. Evaluación global de la gestión 2012

Programa Uruguay Crece Contigo (UCC)

A nivel organizativo, el Programa Uruguay Crece Contigo, conformó un espacio de Coordinación Política Central, integrado por los Ministerios de Salud Pública, Desarrollo Social y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En setiembre de 2012, se terminó de completar la estructura de técnicos, tanto en lo que refiere a la Unidad Central de Gestión, como los necesarios para llevar a cabo las actividades de cercanía y acompañamiento a los hogares.

Los equipos comenzaron a visitar los hogares en el mes de setiembre, luego de una intensa capacitación dirigida a técnicos de las áreas de la salud y de las ciencias sociales, que ejecutarían el componente de Abordaje Familiar y Trabajo de Cercanía del Programa en los 10 departamentos priorizados.

Previo al comienzo del trabajo de campo, se diseñó el sistema de monitoreo del Programa en el marco del componente de fortalecimiento de capacidades institucionales, se apoyó el fortalecimiento de la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES. Dicha acción tiene como finalidad que la información del sistema de monitoreo de UCC, colabore con el proceso de implantación del Sistema Integrado de Información de Acción Social (SIAS), que lidera y lleva adelante la DINEM del MIDES.

Además, se realizó un acuerdo de trabajo con INDA, mediante el cual se da entrega de prestaciones en condiciones de prioridad para las familias de UCC y atención de problemas detectados de inseguridad alimentaria grave mediante tickets de alimentación y entrega inmediata de canastas alimenticias. Como parte de este acuerdo, INDA comparte información con UCC relativa a familias en riesgo nutricional, mediante la cual, UCC evalúa la necesidad de incorporar a éstas a sus acciones.

Para llevar adelante el sistema de monitoreo de UCC, se realizó un acuerdo con el Plan CEIBAL, mediante el cual se proveyó de una computadora de este programa, a todos los equipos de cercanía, con la finalidad de que carguen la información mediante sistemas informáticos,

ganando eficacia en el proceso de cargado y procesamiento de la información.

En este marco de comunicación se realizó un acuerdo con ANDEBU, para grabar un espacio de difusión pública sobre las principales áreas de trabajo de Uruguay Crece Contigo.

Al mismo tiempo se ha diseñado el sistema de evaluación del Programa, definiéndose que la evaluación de resultados e impactos del Programa comenzará a realizarse en el segundo semestre del año 2013, habiéndose acordado que el mismo será realizado por la Universidad de la República, para lo cual ya se han establecido los términos de referencia y acuerdos de trabajo.

Para esto se contó con la conformación de un Comité Académico Asesor, integrado por Instituciones y personas de prestigio académico en el tema de la primera infancia en el país.

Programa PACC

Durante el primer trimestre del año 2012 se realizó un nuevo llamado a beneficiarios del Programa PACC. La convocatoria estuvo dirigida a conglomerados productivos exportadores o con potencial exportador. Como resultado del proceso de evaluación se seleccionaron los candidatos a ser beneficiarios del programa.

Asimismo se profundizó la intervención en los conglomerados de Audiovisual, Diseño, Frutas Frescas y Turismo en Colonia y se trabajó coordinadamente con las siguientes instituciones: Ministerio de Industria, Minería y Geología (MIEM/DNI), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP/OPYPA), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), Universidad de la República (UDELAR) y Uruguay XXI.

Los principales proyectos cofinanciados en los distintos conglomerados fueron de: apertura de mercados, fortalecimiento institucional, vinculación inter industrial, capacitación, incorporación de TICs y comercialización.

- 695 empresas han solicitado solicitudes de co-financiamiento a proyectos en el marco de los planes estratégicos de los correspondientes conglomerados.
- Se ejecutaron 22 proyectos de mejora competitiva.
- 8 Grupos Gestores de Conglomerados (GGC) en funcionamiento. Los GGC son los órganos públicos-privados de conducción de los conglomerados.

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Durante el año 2012 se finalizaron los desarrollos respectivos posibilitando el inicio de la fase operativa en el año 2013.

En los componentes Desarrollo de Metodologías y Cálculo de Precios de cuenta, se elaboró una guía sintética, a partir de las metodologías elaboradas en el año 2011 en el marco del convenio OPP-UDELAR. Respecto de los precios de cuenta básicos calculados en el marco del convenio mencionado anteriormente, se definieron las pautas para su aplicación a los proyectos de inversión a presentarse en la fase operativa.

En el componente Programa de Capacitación se realizaron dos cursos adicionales al realizado en 2011 en materia Preparación y Evaluación de Proyectos, capacitándose a 52 funcionarios de diferentes organismos.

En el componente Desarrollo del sistema de información finalizó la consultoría adjudicada mediante licitación pública internacional, habiéndose desarrollado el sistema en la totalidad de sus módulos, estando actualmente el mismo en la etapa de puesta en producción. Paralelamente se ha venido trabajando, en el marco del Comité de Dirección para el desarrollo del nuevo SIIF, en conjunto con CGN-MEF, AGESIC y OPP, coordinando una adecuada comunicación SIIF-SNIP.

En el componente Marco legal, se creó legalmente el Sistema Nacional de Inversión Pública a través de la recientemente aprobada Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2011 (Artículos 23 a 25) y se redactaron las Normas técnicas y procedimientos que posibiliten una adecuada operativa del sistema.

Finalmente, el proceso de contratación de recursos humanos a través de la ventanilla de Uruguay Concurso, con el objetivo de fortalecer equipo

técnico del SNIP, ha culminado las etapas de calificación de antecedentes, prueba de oposición y entrevistas, restando la promulgación del resultado por parte del Tribunal constituido.

Unidad Técnica Fondo para el Desarrollo (FONDES)

Al inicio del año 2012 quedó operativa la ventanilla para presentación de proyectos, priorizándose el apoyo a emprendimientos económicos con participación de sus trabajadores en la dirección y en el capital de las empresas, en particular en los casos de autogestión.

Se realizaron negociaciones con BCU y MEF para dejar operativo el fondo de garantía de crédito (FONGAR), se trabajó en la confección de manuales de procedimientos, protocolos y modelos de evaluación de riesgo de crédito.

Por otra parte, de modo de hacer eficiente la utilización de los recursos del FONDES, se realizó un relevamiento de fondos de desarrollo fundamentalmente para financiamiento, capacitación y asistencia técnica de emprendimientos tanto públicos como privados existentes en otras instituciones y se comenzó a coordinar con otros programas públicos relacionados.

En el año 2012 se presentaron al FONDES 18 proyectos por un monto total de USD 44.625.275. A la fecha finalizaron el proceso de evaluación y se aprobó el financiamiento a 8 de ellos, por un monto total de USD 9.790.688.

En cuanto al financiamiento otorgado por subfondo, cabe decir que USD 190.688 (2%) corresponden al Fondo de asistencia técnica (FONDAT) y USD 9.600.000 (98%) al Fondo de financiamiento (FONFI) (98%).

Departamento de Preinversión

En el año 2012 ingresaron solicitudes por un monto total de U\$S 1:062.250.

Los proyectos aprobados fueron los siguientes:

1. Instalación de un parque eólico en la región Este. (MIEM).
2. Fortalecimiento de la oferta turística (Intendencia Municipal de Paysandú):
3. Estudio geológico e hidrogeológico para zona de aguas termales (I.M. Artigas).

4. Instalación de tres zonas de desarrollo industrial y de servicios (I.M.Florida).
5. Contratación de Consultoría para análisis y evaluación de alternativas de transporte para el Puerto de Aguas Profundas (MTOP)

A la fecha se encuentran pendientes de aprobación por el Comité de Preinversión:

Estudio de factibilidad del agua como bien social (I.M.Artigas).

Por su parte finalizó la ejecución en el año 2012 de :

“Estudio de impactos socioeconómicos del traslado del Mercado Modelo e implantación de la Unidad Alimentaria de Montevideo” (I.M. Montevideo).

Unidad de Análisis de la Unidad Técnica Nacional FOCEM

Durante el 2012 se ejecutaron (y/o se encontraban en etapa de auditoría final) los siguientes proyectos:

1. "Intervenciones múltiples en asentamientos ubicados en territorios de frontera con situaciones de extrema pobreza y emergencia sanitaria, ambiental y hábitat" – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) – Ejecución en etapa final. Se realizó auditoría externa de gestión, administración y financiera.
2. "Economía Social de Frontera" – MIDES – Ejecución en etapa final. Se realizó auditoría externa de gestión, administración y financiera.
3. "Desarrollo de Capacidades e infraestructura para clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del Uruguay - PUC " - MIDES - Ejecución en etapa final. Se realizó auditoría externa de gestión, administración y financiera.
4. "Internacionalización de la Especialización Productiva" - Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) – Ejecución finalizada, en etapa de auditoría externa.
5. "Ruta 12: Empalme Tramo Ruta 54 - Ruta 55" – MTOP – Ejecución en más del 75%.
6. "Interconexión Eléctrica de 500 MW Uruguay-Brasil" – Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas –

Ejecución en proceso. Se rindió cuentas del 1º desembolso y se recepcionó el 2º desembolso.

7. “Rehabilitación de vía férrea I, línea Rivera; Tramo Pintado (km 144) a Frontera (km 566)” – MTOP – Etapa de licitación previo a la ejecución de obras. Se realizó el 1º desembolso.
8. Proyecto pluriestatal “Investigación y Educación en Biotecnología aplicada a la Salud” – Instituto Pasteur de Montevideo. . Se realizó el 1º desembolso.

En lo que respecta a las gestiones de presentación y análisis de proyectos nuevos, durante el proceso de evaluación realizado por la UTF, se han gestionado tres propuestas de proyecto presentadas por Uruguay:

9. “Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva 2a. Etapa” - Ministerio de Industria Energía y Minería. El financiamiento de este proyecto fue aprobado en 2012 y se culminó la negociación del Convenio de Financiamiento COF. Se prevé empezar la ejecución en el 2013.
10. Proyecto pluriestatal “Proyecto Saneamiento integrado de las localidades Aceguá Uruguay – Aceguá Brasil”, - Administración de Obras Sanitarias del Estado. Durante el año se participó en las actividades del proceso de evaluación del proyecto. El financiamiento de este proyecto fue aprobado en noviembre de 2012 y se ha desarrollado la negociación del Convenio de Financiamiento COF. Se prevé empezar la ejecución en el 2013
11. “Rehabilitación de vías férreas II (Tramos entre Piedras Sola - Tres Árboles – Algorta – Paysandú, Queguay – Salto - Salto Grande) – MTOP – Durante el año se participó en las actividades del proceso de evaluación del proyecto. El financiamiento FOCEM fue aprobado en diciembre 2012. Se prevé empezar la ejecución a partir del 2º semestre del 2013

Departamento de Políticas de Inversión

Seguimiento de la cartera y su análisis

BIRF: La cartera de préstamos de inversión financiados por el Banco en Uruguay está actualmente compuesta por 8 proyectos de U\$S 232.3 y 10

donaciones de U\$S 11.4 millones que totalizan US\$ 243.7 millones en compromisos.

En diciembre se han firmado 4 préstamos por un monto de U\$S 423: millones para proyectos de OSE, MTOP, ANEP y MEF.

BID: La cartera del Banco en Uruguay está compuesta por: a) 41 préstamos por US\$ 1.395 millones, con un saldo por desembolsar de US\$ 836,5 millones; b) 33 Cooperaciones Técnicas (CT) por US\$23,4 millones, con un saldo por desembolsar de US\$ 14,7 millones; c) 27 operaciones del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) por US\$ 17,4 millones con un saldo por desembolsar de US\$7.2 millones. Resultando en un total de 101 operaciones por US\$ 1.436 millones, con un saldo por desembolsar de US\$858,4 millones . 3 Participación en COMAP(Comisión para aplicación de la ley N° 16.906).

Se trabajó en la aplicación de la normativa (ley y decretos relativos) así como las modificaciones que se implementaron de acuerdo al decreto 455/07 “Reglamentación de Promoción y Protección de Inversiones”. También se comenzó la aplicación del nuevo decreto 02/2012 para la promoción de inversiones.

Desde enero a noviembre del 2012 los proyectos enviados al P.E. con recomendación de aprobación fueron 809 por un monto de U\$S 1.987 millones. Para el mismo período del 2011 los proyectos enviados al P.E. con recomendación de aprobación fueron 746 por un monto de U\$S 1.241 millones.

Contratos de Participación público privada

Durante el año 2012 se completó el análisis de la totalidad de los estudios relacionados al proyecto de Unidad de Personas Privadas de Libertad N°1 presentado por el Ministerio del Interior. OPP se pronunció respecto de los estudios de Perfil, Factibilidad, Documento de evaluación(Valor por Dinero), Bases de contratación y Borrador de Contrato.

Respecto del proyecto Rutas 21 y 24 presentado por el MTOP , OPP se pronunció respecto del estudio a nivel de Perfil. Actualmente se está finalizando el análisis del estudio de Factibilidad y Documento de evaluación (Valor por Dinero)

Representación de OPP en ámbitos interinstitucionales

Participación en el Grupo Directivo del Gabinete Productivo (Nivel II).Se trabajó en la publicación de los Planes Sectoriales a mediano y largo plazo.

Participación en la Comisión de Coordinación y Seguimiento encargada de la elaboración de las Directrices de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible.

Finalizó el trabajo de redacción de Directrices Nacionales para su envío al Parlamento previa aprobación del Poder Ejecutivo.

PDGS

El 2 de febrero de 2012 en el marco del Congreso de Intendentes, se suscribió el contrato por el cual el Banco Interamericano de Desarrollo concedió un préstamo de 70 millones de dólares, sumados a otros 15 millones que aportará el Gobierno Nacional, para financiar el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional, con el objetivo de Modernizar la Gestión de las 19 Intendencias del país.

En el correr del año se ha avanzado en la conformación de la Unidad Coordinadora del Programa, en dar cumplimiento a las cláusulas contractuales asumidas y en dar difusión al Programa y a su contenido, de forma de iniciar el ciclo de proyectos rápidamente.

Se realizó el Taller Inicial del Programa, donde participaron: autoridades nacionales, representantes del BID y representantes políticos y técnicos de las Intendencias Departamentales en calidad de co-ejecutoras del Programa. Allí tuvo lugar la firma de los Convenios Marco Adhesión al Programa por parte de cada Intendencia Departamental.

También se realizaron cuatro talleres regionales de difusión del nuevo Programa en los departamentos de: San José, Lavalleja, Salto y Montevideo; un taller de difusión de las mejores prácticas y políticas de adquisiciones a aplicar en la nueva operación; y el Programa participó en una ronda de difusión de las actividades del Área de Políticas Territoriales, organizado por regiones y celebrado en varias Intendencias Departamentales.

El Programa está estructurado en dos componentes: I) Modernización de la Gestión de los Gobiernos Subnacionales, cuyo objetivo es mejorar la

capacidad institucional de las Intendencias Departamentales en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública, gestión de ingresos fiscales propios y gestión territorial; y II) Inversiones para el Desarrollo Subnacional, cuyo objetivo es mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las Intendencias Departamentales.

Dentro de las actividades específicas del Componente Inversiones para el desarrollo de los Gobiernos Subnacionales se avanzó en la confección de tres pliegos modelo para la licitación de obras (Obras, Obras por Licitación Pública Nacional y Obras por Licitación Pública Internacional). También se confeccionó la Guía de Proyectos de Inversión del PDGS y se acordaron formatos estándar de base para los Términos de Referencia para las contrataciones de consultores individuales.

Hay (al 31/12/2012) 34 iniciativas presentadas, a nivel de perfil de proyecto. 25 de ellas corresponden al Fondo de Asignación Inicial y los 9 restantes al Fondo Concursable. Estas iniciativas requieren de una financiación aproximada de 1.236.987.462 pesos uruguayos. El porcentaje de financiación estimada del PDGS es en promedio de 72.59% de los proyectos. El promedio de iniciativas presentadas a nivel de perfil de proyecto por Intendencia Departamental es de 1. De los 34 perfiles presentados, 27 iniciativas tienen como zona de intervención a la capital departamental y 22 solicitan fondos de pre inversión

PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO – PASP

En el año 2012 se trabajó en los siguientes Proyectos de Infraestructura Productiva:

- Programa Mejora de la gestión integral en tambos de la cuenca norte
Primer convenio específico -COLEME Monto ejecutado 2012 \$ 2.798.250
Convenio con DINAMA firmado.
Convenios específicos con las 6 Plantas Lácteas del Norte del país firmados y la selección de los productores remitentes ejecutada.
Ejecución 2012 para atender 95 proyectos individuales: monto desembolsado U\$S 760.000 dólares equivalentes (*Reembolsables*).
- Programa de Habilitación y Fortalecimiento de las Queserías Artesanales del Litoral

Presentados 11 proyectos individuales para ejecución en 2012. Monto desembolsado para 2012 pesos \$ 1.209.000. Se continúa con formulación de proyectos.

- Programa Infraestructura básica productiva y promoción del rubro ovino en el área al norte del Río Negro.

Convenios firmados con MGAP, Central Lanera Uruguay, IPlan Agropecuario, SUL y otros. Monto desembolsado presupuesto 2012 U\$S 500.000 dólares equivalentes (Reembolsables), y U\$S 23.424 dólares equivalentes (no reembolsables).

Beneficiarios 50 productores atendidos por instituciones locales.

- Programa Articulación de los procesos productivos de la cadena agroalimentaria de la Granja

Se firmó un Convenio OPP-MGAP (DIGEGRA) para el relevamiento de salas de extracción, equipamiento e instalación definitiva del Sistema Nacional de Trazabilidad de la miel (SNTM) .

Convenio específico apícola OPP-MGAP (DIGEGRA) firmado.

Monto: \$ 2:500.000

Beneficiarios: 700 Salas de extracción registradas.

Primer desembolso a DIGEGRA de \$ 1:250.000 en diciembre de 2012.

Fondo de Desarrollo del Interior - FDI

El Programa FDI de OPP administró hasta 2010 la ejecución del 25% del FDI, la cuota parte de ejecución por los Gobiernos Departamentales. A partir del quinquenio 2011-2015, el porcentaje correspondiente a la ejecución de los Gobiernos Departamentales se amplía en un 8,35% en función de un interés en profundizar en el proceso descentralizador, a partir de, entre otros, la inclusión de las propuestas que surjan de los Gobiernos Locales (tercer nivel de gobierno) en los Planes de Desarrollo. En 2012 se presentaron 47 proyectos, de los cuales se aprobaron 37. Hay a la fecha 30 proyectos en evaluación, 20 de los cuales fueron presentados en 2011. Están aún con información faltante y/o sin priorizar por las IDs.

El monto de los proyectos aprobados en el 2012 es de 557.441.341 de pesos a cargo de FDI y 110.798.896 pesos como contrapartida departamental, sumando inversiones por 668.240.237 pesos.

Hay en ejecución 208 proyectos, por montos aprobados de 1.100.543.156 pesos de financiamiento FDI y 306.577.804 (a cargo de las IDs). El total desembolsado por los proyectos en 2012 es 894.744.834.

Se coordinó con otras unidades ejecutoras de la Administración Central las solicitudes de inversión de acuerdo al área de competencia de las mismas.

Se aportó información y horas técnicas sobre la realidad presupuestal de cada Intendencia, sobre la gestión (informes trimestrales de valoración cuanti-cualitativa) así como información al Parlamento y a autoridades de Gobiernos Municipales y Juntas Locales.

Se concurrió a las reuniones de la Comisión Sectorial de Descentralización realizando tareas de presentación de propuestas para la ejecución, para la medición de la Gestión y de apoyo técnico en lo referente al FDI.

A continuación se presenta una clasificación del perfil de los distintos proyectos y porcentajes para 2012:

Infraestructura, 68%

Fortalecimiento Institucional, 8%

Productivos, 8%

Sociales, 16%

Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV)

- Se realizó en diciembre de 2012 el Seminario Internacional “La evaluación en un contexto de gestión para resultados” en donde se presentaron oficialmente los logros alcanzados.
- Se identificaron y priorizaron instrumentos dirigidos a la gestión por resultados. Estos instrumentos se vinculan a etapas de trabajo específicas que desarrolla el área como son: “Análisis de la calidad de la Planificación Estratégica”, “Metodología de la Planificación Estratégica aplicada” e “Identificación de productos sustantivos”, vinculados a la etapa de Planificación; “Análisis de consistencia en la asignación programática del presupuesto”, relacionado con Presupuesto;

“Distribución del gasto” y “Diseño de planes operativos”, aplicados en Implementación y Ejecución; “Tableros” y “Monitoreo del cumplimiento de la Planificación Estratégica”, referentes a Evaluación y Monitoreo.

Otros instrumentos son empleados de manera permanente y no se vinculan a etapas específicas del ciclo de trabajo: “Compromisos de Gestión”, “Diseño de Estructuras”, “Modelos de Madurez en Gestión por Resultados”, y “Procesos del modelo UPEE”.

Sumado a la promoción y priorización de los nuevos instrumentos, el componente alcanzó los siguientes hitos generales: redefinición de la forma de trabajo para los instrumentos existentes; incorporación de nuevos RRHH con perfil de procesos y gestión del cambio; conformación de equipos transversales y multidisciplinarios.

- Se finalizó la primera edición de evaluaciones DID 2011-2012 (Vivienda -Cooperativas, Autoconstrucción y MEVIR- y Seguridad Pública -Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados-); Elaboración de los Acuerdos de Mejora en las intervenciones 2011. (fue necesario la elaboración y puesta en práctica de una Guía Metodológica de Acuerdos de Mejora); Segunda edición de evaluaciones DID 2012-2013 (intervenciones en Seguridad Pública – INACRI-OSLA y Policía Comunitaria- y en Salud Pública –Programa Aduana y Acompañamiento socioeducativo a adolescentes-); Capacitación del equipo técnico de la Unidad en metodologías para la evaluación de impacto de programas; Apoyo técnico al programa “Uruguay Crece Contigo” en la fase inicial del diseño de la estrategia de evaluación.
- Se han producido Informes de manera permanente vinculados a: políticas públicas, agenda metropolitana y desarrollo territorial -entre otros-, de carácter local, regional y global.
- A nivel de Sistemas de Información, se destacan: “Observatorio Uruguay de Políticas Públicas”; “A dónde van nuestros Impuestos?”; “Reporte social”; “Encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos”; “Evaluaciones DID”; la formulación de “Indicadores de Área Programática para la Planificación Presupuestal”; y el relevamiento de “Indicadores de Áreas Programáticas Prioritarias para el Tomo II de la Rendición de Cuentas”.

- El componente Acercamiento a la Ciudadanía realizó proceso integral de atención, impulsando y apoyando la descentralización de trámites de valor local y contribuyendo a una gestión del Estado desde la perspectiva ciudadana, mejorando procesos, democratizando el acceso a información y trámites, aplicando mecanismos de medición de desempeño y fortaleciendo capacidades en los organismos públicos. Este componente trasladó a AGESIC el 31/12/2012.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2013

PROGRAMA Uruguay Crece Contigo (UCC)

Para el año 2013 se esperan los siguientes avances en el Componente 1 del Programa:

- a) Acompañamiento familiar a 10.000 familias con embarazadas y/o niños pequeños, en todo el país. Previéndose los siguientes resultados:
 - mejora de al menos 5% de anemia en los niños de las familias que reciben acompañamiento familiar;
 - mejora en al menos 10% de los controles de embarazo realizados en el primer trimestre en las familias que reciben acompañamiento familiar.
 - Incorporación de las familias atendidas al sistema de prestaciones para la protección social (tarjeta Uruguay Social; Canasta de INDA; identificación; mejora de vivienda, etc)
- b) Equipos de cercanía de UCC en todos los departamentos del país.
- c) Medición de hemoglobina a todos los niños de las familias que reciben acompañamiento familiar.
- d) Incorporación de parteras comunitarias para apoyar la calidad y cantidad de controles del embarazo.
- e) Formación de equipos de Cercanía de UCC y de técnicos de la salud (MSP y ASSE) sobre prevención de la mortalidad infantil en domicilio.

- f) Entrega de “Sets de apoyo educativo” a todos los hogares que reciben acompañamiento familiar

MICROFINANZAS

Para el año 2013, el objetivo fundamental del Programa de Microfinanzas es la consolidación de una política pública de inclusión financiera para la inclusión productiva, con fuerte énfasis en el desarrollo económico territorial. En tal sentido, un primer objetivo específico es el trabajo vinculado sobre el marco normativo para la inclusión financiera de las mypes, posicionando la temática del financiamiento adecuado para los microempresarios, trabajando tanto en el marco regulatorio del sector, en conjunto con el Banco Central del Uruguay, así como a través del programa nacional de educación financiera para acompañar la toma de decisiones de los micro y pequeños empresarios, que muchas veces se financian con préstamos a consumo o en condiciones inadecuadas, y en los técnicos y funcionarios que trabajan con el sector. Para un mayor conocimiento del sector y las necesidades y desafíos que las mypes enfrentan, se realizará una encuesta nacional de inclusión financiera con el DECON-UDELAR, así como continuar con el trabajo de investigación, extensión y formación en el ámbito de FCEA-UDELAR, apoyando el primer Diploma en Economía y Gestión de la Inclusión.

Se trabajará en el diseño e implementación de dos instrumentos nacionales para el fomento productivo como es el caso del Fondo de Garantía de Segundo Piso y el Fideicomiso de Garantía Territorial Nacional, involucrando esquemas financieros con objetivos de política pública, tales como la profundización de la cobertura territorial y la inclusión integral, a través de la mejora de productividad y la formalización de las mypes. Entre otros instrumentos a desarrollar en este 2013, se destacan los vehículos de ahorro programado para microempresarios e instrumentos de vivienda productiva.

Finalmente, a nivel territorial, se seguirá trabajando en la generación y consolidación de capacidades locales para el desarrollo productivo y emprendedurismo, a través de más de 10 programas integrales de gestión empresarial y educación financiera para mypes, cursos de

formación de formadores, involucrando al ámbito académico universitario, terciario y técnico; contando a su vez con 15 referentes locales en quince departamentos y 5 referentes regionales, que aseguran una mayor llegada, conocimiento y seguimiento de las acciones a nivel territorial, generando alianzas locales en pro de la sostenibilidad de las mismas.

PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO – PASP Electrificación Rural

Se prevé iniciar la ejecución de la obra N°2, de la Licitación Pub. 02/2010 “Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los departamentos del Norte del Uruguay”, que abarca el Departamento de Salto.

Por otra parte está previsto adjudicar las dos obras correspondientes a la Licitación 04/2012 “Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en los departamentos del Norte y Este del Uruguay”, que abarcan los departamentos de Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.

En el marco del Convenio Interinstitucional “Programa de electrificación rural para cubrir la demanda insatisfecha en el interior del país”, se prevé formular proyectos en varias localidades que permitan conectar al servicio eléctrico a UTE a 140 familias en el medio rural.

DESARROLLO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

- **Sistema nacional de Inversión Pública (SNIP)**

Se prevé iniciar la fase operativa del SNIP, con la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública, por parte de los organismos incluidos en el presupuesto nacional, las empresas públicas y los gobiernos departamentales, siguiendo las metodologías y normas técnicas establecidas por el SNIP y utilizando el banco de proyectos para la presentación de los mismos.

- **Unidad Técnica FONDES**

Se requiere modificar el decreto reglamentario que creó el FONDES con el objetivo de estructurar de una forma más adecuada los sub-fondos en

que se dividen los recursos del FONDES y mejorar el procedimiento para la asignación y aprobación de los recursos a otorgarse.

Se prevé aumentar la capacidad de análisis y elaboración de informes relativos a los proyectos presentados, de forma de atender las solicitudes presentadas en el plazo estipulado.

- **Departamento de Preinversión**

Se prevé modificar y aprobar el nuevo reglamento de FONADEP con el objetivo de readecuarlo en el marco del comienzo del SNIP y de redireccionarlo de forma de que se constituya en una herramienta que posibilite la financiación de estudios de proyectos considerados estratégicos para el desarrollo del país.

PDGS

Una vez conformada la Unidad Coordinadora del Programa, el principal desafío está en activar el inicio de la etapa de ejecución de proyectos.

Los tiempos administrativos que insumen los procedimientos de contratación son muy altos y eso impacta en las posibilidades de ejecución de los recursos. A su vez, las carencias de los equipos técnicos de las Intendencias Departamentales para la elaboración de proyectos y su escasa formación en formulación de proyectos redundan en mayores dificultades.

Se dispuso de la línea de financiación para Preinversión con el objetivo de que las Intendencia puedan contratar Consultores externos para la elaboración de los Proyectos. También se perfeccionó la Guía de Formulación de Proyectos de manera de que los mismos se presenten con las características necesarias a efectos de una correcta comprensión y evaluación.

Complementariamente se está preparando, en Convenio con la UdelaR, y en el marco de las políticas del SNIP, una capacitación sobre formulación de Proyectos para impartir a técnicos departamentales.

FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR - FDI

Los objetivos generales 2013 del FDI pueden resumirse en tres líneas de trabajo:

1. Mejora de la gestión interna del Programa FDI
2. Mejora de la calidad de información de gestión brindada a las Intendencias e información general a la comunidad
3. Mejora en la gestión de todo el ciclo de vida de los proyectos que financia el Fondo (evaluación, supervisión y seguimiento).

Para cada uno de estos objetivos generales se detallan las principales metas 2013 que los definen:

1. Mejora de la gestión interna del Programa FDI
 - Definición y validación por el Congreso de Intendentes de las pautas administrativas del Programa.
 - Desarrollo de un Sistema integral de Gestión e Información del FDI (SIGI / FDI)
 - Reorganización interna (roles, responsabilidades, instancias de coordinación)
 - Elaboración y validación interna de Manuales de procedimientos FDI (Manual Técnico de infraestructura, Manual Técnico Productivo y Manual de Administración).
2. Mejora de la calidad de información de gestión brindada a las Intendencias e información general a la comunidad
 - SIGI / FDI
 - Informes mensuales de avance y situación
 - Georreferenciación del 100% de los proyectos FDI en ejecución
 - Nueva web del FDI diseñada y en funcionamiento
3. Mejora en la gestión de todo el ciclo de vida de los proyectos que financia el Fondo (evaluación, supervisión y seguimiento).
 - Diseño de una metodología para el seguimiento de los proyectos de infraestructura, y seguimiento del 100% de los finalizados desde agosto 2012.
 - Seguimiento del 100% de los proyectos productivos cerrados en el año.

- Puesta a punto de los laboratorios para ensayos en las intendencias y exigencia de cumplimiento de los mismos.

Finalmente se prevé la contribución de FDI a la consolidación del Área de Políticas Territoriales, a partir del fortalecimiento de su nueva organización institucional y la integración con otros Programas.

Son objetivos específicos al respecto la complementariedad de las inversiones, la aplicación de criterios compartidos en la evaluación y seguimiento de los proyectos y la articulación en la definición de líneas de acción de desarrollo regional.

PACC

En el marco del Programa PACC los desafíos más relevantes para el año 2013 son:

1. Profundizar la intervención y ejecución de proyectos en los siguientes Conglomerados: Agroindustrial Olivícola, Audiovisual, Automotriz – Autopartista, Diseño, Forestal Madera de Tacuarembó-Rivera, Frutas Frescas, Oleaginosos y Turismo en Colonia.
2. Contar con Planes Estratégicos en los Conglomerados Automotriz-Autopartista, Forestal-Madera (Tacuarembó y Rivera) y Oleaginosos.
3. Realizar la transferencia metodológica del Programa PACC a otras instituciones públicas de apoyo al sector productivo y sistematizar las lecciones aprendidas del mencionado programa.

AGEV

En el año 2013 a partir de un proceso de Planificación Estratégica con revisión de misión, visión, objetivos estratégicos y valores de acción, se organizaron los proyectos y líneas de acción de AGEV en base a las etapas de un ciclo de gestión orientado a resultados. A continuación se presentan las principales líneas de trabajo del año 2013 de acuerdo a las etapas del ciclo de gestión (Planificación, Presupuesto, Implementación, Evaluación y Monitoreo):

1. Planificación
 - Redefinir tomo II en formato y contenido.

- Definición del Mapa de procesos y rediseño de procesos de apoyo para la descentralización en ASSE.
 - Finalizar diseño de Modelo de Madurez, aplicar piloto en AGEV y realizar una implantación a nivel de UE y a nivel de Inciso.
 - Asistencia técnica a ASSE para elaboración de Plan Operativo 2014 a partir del Plan Estratégico aprobado en febrero de 2012
 - 3 Informes de diseño organizacional en el marco del FI (MTD, MEC, MTOP)
 - 4 Informes de Estructura de UE (MIDES, MVOTMA, MIEM, MSP)
2. Presupuesto
- Documento a julio 2013 con análisis de la consistencia en la asignación programática del presupuesto
3. Implementación
- Coordinación y acuerdos Institucionales con organismos transversales para Análisis de la Distribución del gasto – SDG
 - Conformación de equipo y reformulación del sistema de distribución del gasto – SDG. Formulación de requerimientos
 - UPEMC avanzar en la implementación del Plan de apoyo a las gerencias de Planificación Estratégica y Mejora Continua
 - Asistencia técnica al Comité de Selección y Evaluación de Proy. de Fondos E-gob
 - Evaluación de los Compromisos de gestión 2012 y suscripción CG 2013
 - Pricev (Proy DGREC) y SISNIS (SEVEN)
4. Evaluación y Monitoreo
- Cierre del proceso de implantación de todas las licencias Tableros de Control Ministerial disponibles por AGEV
 - Evaluaciones DID 2011 – 2012 (1ra edición)– Seguimiento Acuerdos de Mejora
 - Evaluación DID 2012 – 2013 (2da edición): Cierre de Evaluaciones DID 2da edición.
 - Cierre y seguimiento de acuerdos de mejora
 - Evaluación DID 2013 – 2014 (3era edición): Comienzo de 3era edición de Evaluaciones DID (5 áreas programáticas prioritarias – 6 Evaluaciones DID)
 - Diseño de metodología para Evaluaciones de Impacto

En materia de transparencia:

- Relanzamiento del Observatorio Uruguay en abril 2013
- Lanzamiento del Reporte Social 2013 en julio 2013
- Encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos
- Grupo de Trabajo de Datos Abiertos

Informe de gestión 2012

INCISO: 02 - Presidencia de la República
UE: 006 - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEA

I. Misión

Regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua para que la población tenga acceso a productos y servicios sustentables con niveles adecuados de seguridad, calidad y precios; así como defender al consumidor y promover la competencia.

II. Desempeño del año 2012

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

En aplicación del Plan Estratégico desarrollado durante el año 2011, se definieron nuevos objetivos estratégicos para la Unidad Reguladora. A estos objetivos se le asignaron indicadores de impacto los que sustituyeron a los indicadores de gestión utilizados hasta el año 2011. La sustitución realizada se fundamenta principalmente en el hecho de que los nuevos indicadores tienden a reflejar en mejor medida las consecuencias de la actividad del Regulador en cada uno de los sectores de su competencia, buscando de esta forma realizar el seguimiento a indicadores relacionados con el impacto de la actividad de regulación, en lugar de indicadores puramente de gestión de la Unidad.

OBJETIVOS DEL MAPA ESTRATÉGICO:

OBJETIVO 1A. Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos

OBJETIVO 1B. Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada.

OBJETIVO1C. Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo

OBJETIVO 1D. Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda

OBJETIVO 1E. Fortalecer cultura regulatoria

OBJETIVO1A. Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos

Para este objetivo se ha pretendido implementar un indicador que represente la percepción de la población sobre la calidad de los servicios públicos. La propuesta ha sido la de instrumentar la realización de encuestas especializadas a los clientes de los distintos servicios, considerando como meta su implementación en los cinco sectores de competencia de la Unidad. Con la difusión de estas encuestas se busca incidir indirectamente en los prestadores de servicios, de forma que los mismos mejoren su eficiencia y eficacia en beneficio directo de los clientes.

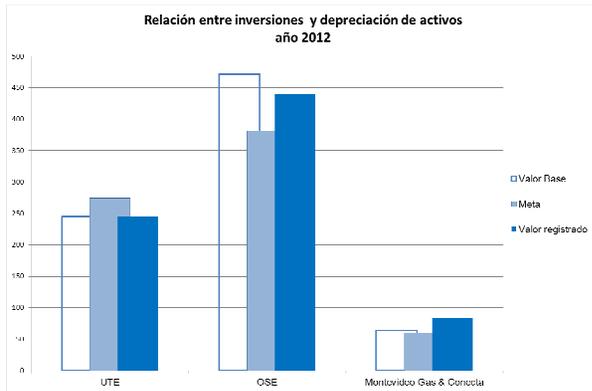
En el año 2012 se redactó el pliego de condiciones para el llamado de una empresa consultora especializada en encuestas de satisfacción de usuarios, previéndose la aprobación de refuerzos para el rubro presupuestal en el 2013 que viabilice esta contratación.

OBJETIVO1B. Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada

El objetivo 1B busca que los servicios tengan una calidad adecuada a la tarifa y precios establecidos, con un nivel de seguridad que permita el desarrollo de la actividad, minimizando los riesgos tanto para los usuarios como para las empresas habilitadas.

Con los indicadores definidos en este objetivo se busca monitorear la seguridad, calidad y sustentabilidad de las empresas del sector.

En particular se observa que en los tres indicadores que vinculan las Inversiones con la depreciación de activos para las empresas UTE, OSE y las distribuidoras de gas, se han registrado variaciones respecto al valor base que merecen mantener su seguimiento para evaluar el nivel de inversiones respecto a las esperables para mantener sus activos.



Con estos indicadores se busca hacer un seguimiento de las inversiones que las empresas realizan para mantener los activos, a los efectos de garantizar la sustentabilidad de los servicios con la calidad esperada. Los datos son aportados por la contabilidad regulatoria y para el 2012 se toma un indicador global el que se perfeccionará en revisiones posteriores.

En particular para UTE se parte de un valor de 274 para el cociente entre inversiones y depreciaciones de activos, fijándose como meta para los próximos años el mantenimiento de este valor. Para el año 2012 el cálculo de este cociente reveló un valor de 245 10 % inferior a la meta.

Para el sector de agua potable y en particular en lo que refiere a OSE, se considera que el valor obtenido de 440 para el cociente entre

inversiones y depreciación, se mantiene en el rango entre el valor de base de partida de 472 y el valor meta para este año de 381, calculado a partir del plan de inversiones previstas. O sea que se invirtieron más recursos de los previstos en el plan de inversiones pero menos que los correspondientes al año base. El valor considerablemente alto de este indicador, incluso respecto a los otros sectores se explica por dos factores: la recuperación de niveles de inversión necesarios luego de un periodo de desinversión considerable, y la necesidad de ampliación de servicios no universalizados, nuevas plantas de tratamiento de efluentes, y obras de sustitución y ampliación de redes de agua potable

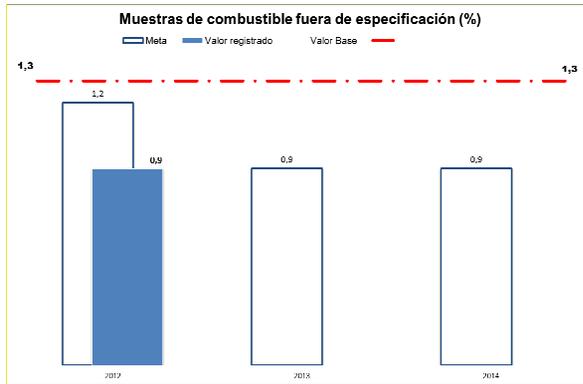
En el sector de la distribución de gas natural el cociente de inversiones sobre depreciación de activos registró un aumento con respecto al valor base y el valor meta para este año.

Se partió de un valor base de 64 habiéndose fijado una meta de 60 para este coeficiente en el 2012. El cálculo realizado arrojó un valor de 84, lo que representa un aumento a lo esperado, justificado por las inversiones de renovación y extensión de las redes de las dos empresas distribuidoras pertenecientes al grupo PETROBRAS.

Para el sector de los combustibles, se han definido dos indicadores que están relacionados con la calidad y seguridad con que se presta el servicio.

Para tener un indicador que permita hacer un seguimiento sencillo de la calidad de los combustibles que se distribuyen en las estaciones de servicio del país, se calculará anualmente la cantidad de apartamientos respecto a la calidad mínima establecida en la normativa vigente, de las muestras de combustible extraídas por la URSEA en las estaciones de servicio.

Se parte de un valor de 1,3 % de las muestras extraídas que puedan registrar algún tipo de incumplimiento a la normativa y se ha fijado una meta del 1,2 % para el año 2012 y de 0,9 % para los años siguientes, verificándose que solo el 0,9 % de las mismas no cumplieron con las especificaciones reglamentarias en este año.



En total se realizaron 13.171 análisis fisicoquímicos a las muestras extraídas de los tanques de las estaciones de servicio y en los casos en que se encontraron productos que no cumplían con las especificaciones, se aplicaron observaciones y sanciones que indujeron en general a la corrección de los mismos.

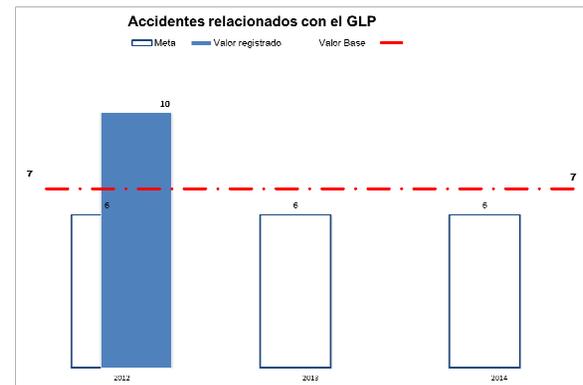
Adicionalmente a los controles efectuados a las estaciones de servicio, se realizaron inspecciones sobre la calidad de los combustibles en las Plantas de Despacho de ANCAP, no encontrándose apartamientos en ninguno de los parámetros de las especificaciones en las 121 muestras retiradas en 29 inspecciones realizadas.

También se controló la calidad del biodiesel producido por la planta de ALUR instalada en Montevideo en el predio de la empresa COUSA y la calidad del alcohol carburante producido por la planta de ALUR instalada en el Paraje Colonia España, Bella Unión. No se observaron irregularidades en los productos suministrados, en relación a las especificaciones establecidas en la normativa.

En lo que respecta al envasado y distribución del GLP se eligió un indicador que registra los accidentes documentados en el año, muchos de los cuales pueden justificarse por mala operación de los usuarios y no ser debidos a falta de cumplimiento de la normativa por parte de los agentes autorizados o a la mala operación de los mismos. De todas

maneras se ha considerado que su prevención es un objetivo para el Regulador.

Para este indicador se fijó un valor base de 7 accidentes al año, definiéndose un valor meta para el 2012 de 6 accidentes, confirmándose finalmente la documentación de un total de 10 accidentes. Este valor superior a la meta establecida, se ve justificado por el hecho de cambio reglamentario realizado durante el año por la URSEA, por el cual se ha obligado a las distribuidoras a informar a la Unidad Reguladora dentro de las 24 horas de que las mismas se notifiquen de cualquier accidente relacionado con la manipulación de GLP, teniendo que enviar dentro de las 72 horas un informe técnico con un análisis de los hechos. Estas exigencias, cuya omisión amerita la aplicación de sanciones, han logrado que las empresas aumenten su sensibilidad frente a cualquier accidente y tengan mayor disposición a formalizar su comunicación al Regulador.



Adicionalmente al registro y seguimiento de los accidentes en el sector de GLP, durante el 2012 se realizaron 138 visitas formales de inspección a las plantas de envasado, en las que se controló el peso de llenado de los envases, el mantenimiento de los recipientes o garrapas que se distribuyen a la población, el funcionamiento del sistema de intercambio de envases entre distribuidores y el adecuado pintado de los mismos.

Para la verificación del cumplimiento de la normativa de seguridad de las instalaciones destinadas a la distribución de GLP, se visitaron 192 instalaciones, verificándose el cumplimiento de la normativa, contrastándose los planos entregados con la edificación existente y confirmando la pertenencia a la cadena de distribución de los agentes autorizados para verificar la continuidad de la actividad.

Más allá del seguimiento de los indicadores asociados al Objetivo1B de procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada, durante el año se han realizado controles en todos los sectores regulados y se ha desarrollado o ajustado la normativa regulatoria en aquellos casos en los que se ha entendido se requería una adecuación.

En particular en el sector eléctrico se controló la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica verificándose la aplicación de compensaciones a los clientes afectados por calidad inferior a la establecida en la reglamentación promulgada por la URSEA, a través de descuentos en las facturas de consumo eléctrico. Como resultado de este control se aplicaron sanciones por un monto total de U\$S 1.305.356, compensando a 97.041 usuarios del servicio eléctrico.

Asimismo, se controló la adecuada asignación de compensaciones a otros 85.389 usuarios, cuyo suministro tampoco cumplió con las metas de los indicadores establecidos en la reglamentación. Con respecto a estos casos, la URSEA se expedirá a principios de 2013, controlando que se apliquen las bonificaciones correspondientes en el correr del año.

En lo que refiere al control de la calidad de los artículos eléctricos, la URSEA otorgó autorización de comercialización a aproximadamente 1.750 artículos eléctricos de baja tensión que cumplieron con la normativa de certificación.

Actualmente existen más de 10.285 productos eléctricos que cuentan con autorización otorgada por la URSEA, cuya tramitación ha sido realizada por 67 empresas fabricantes nacionales y/o importadores.

A los efectos de fiscalizar el cumplimiento de la normativa en la comercialización de estos artículos, se realizaron inspecciones a comercios en todo el país y se realizó el control sobre la información que se obtiene a través del sistema informático de la dirección Nacional de Aduanas.

También dentro del sector eléctrico y como parte de las actividades asignadas a URSEA en el marco regulatorio de este sector, se analizaron e informaron al MIEM, los 24 proyectos de generación presentados en el año, según lo previsto en el procedimiento de autorización de este tipo de generación. Todos los contratos de venta de energía suscritos por los nuevos generadores, fueron debidamente registrados en URSEA.

En el marco del convenio con la Facultad de Ingeniería de la UdelaR, se culminó la elaboración del proyecto de reglamento para normalizar la ejecución de las instalaciones eléctricas interiores de media tensión.

En lo que refiere a las actividades de control en el sector del gas natural, un hecho relevante registrado en el año 2012 consistió en la revisión del estado de conservación del troncal Santa Ana-Montevideo del Gasoducto Cruz del Sur, mediante un instrumento de inspección ILI (In Line Inspection).

También se verificó que el valor del “gas no registrado” en la red de distribución de gas natural de Montevideo, cumpliera con lo establecido en el Contrato de Concesión que tiene el Estado con la empresa Montevideo Gas, encontrándose que dicho valor se mantiene dentro del límite contractual.

En el sector de agua potable se han realizado actividades de monitoreo de la calidad del producto en todas las localidades del país con más de 1.500 habitantes. Anualmente se realiza el monitoreo programado en 129 localidades y se toman alrededor de 500 muestras y controlándose aproximadamente 31 parámetros diferentes. Otras 100 muestras adicionales se analizan por fenómenos puntuales o zafrales.

En particular en el período de enero a mayo, se realiza el seguimiento de la producción potencial de toxinas por cianobacterias, en la Laguna del

Sauce, Paso Severino, Salto, Colonia, La Paloma, Laguna del Cisne (fuente del Sistema Atlántida), Bella Unión, Artigas y en un punto de la red del Sistema Montevideo. En todas las muestras tomadas en este año para el control de estas toxinas, se encontraron concentraciones inferiores al valor guía establecido por la Organización Mundial de la Salud.

En el año se elaboraron dos informes en materia de la calidad del agua potable: uno referido a los resultados de las actividades de monitoreo que realiza la Unidad y el segundo relativo al análisis de las solicitudes de excepciones, presentadas por OSE al MSP, con motivo de superarse en ciertas localidades los valores máximos permitidos para algunos parámetros, según lo establecidos en el Decreto 375/11.

Los resultados de estos informes se presentan al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los prestadores de servicio.

Se realizaron además dos informes de asesoramiento a pedido de la DINAMA, para el estudio del agua subterránea de origen, a partir de los datos extraídos del monitoreo de agua potable. Uno de ellos referido a la calidad del agua en las perforaciones que se consideran dentro de la zona de influencia de la construcción de un puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha y otro, sobre la calidad del agua en las fuentes y red de distribución de agua potable de la localidad de Guichón, incluyendo eventuales presencias de agroquímicos.

Este último fue presentado en la Comisión de Medio Ambiente del Senado como parte del tratamiento de un planteo realizado por los vecinos de dicha localidad.

En oportunidad de la visita de la Relatora Especial sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento de la ONU, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, URSEA participó en todas las instancias preparatorias, proponiendo además la unificación de indicadores de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el Uruguay, junto con los demás actores del sector. Además se trabajó en la elaboración del informe de situación y se presentaron las respuestas y avances en torno a las recomendaciones formuladas, en oportunidad de

la presentación del Informe por parte de la Relatora en la sede de ONU, en Ginebra.

Se observa que adicionalmente a la regulación y fiscalización en los sectores de energía, agua potable y saneamiento, la URSEA participa en los programas de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica desarrollados por la Dirección Nacional de Energía.

En el marco del programa de Eficiencia Energética y en el cumplimiento de la reglamentación de etiquetado para aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico, la URSEA emitió autorizaciones para 105 modelos de lámparas fluorescentes tramitadas por 15 empresas, 220 para modelos de calentadores eléctricos de agua tramitadas por 11 empresas y para 232 modelos de refrigeradores tramitados por 18 empresas.

En relación al programa de energía solar térmica, durante 2012 la URSEA entregó 25 autorizaciones para equipos que se incorporaron al Plan Solar, habilitando un total de 52 equipos diferentes comercializados por 18 empresas entre fabricantes e importadores.

También corresponde destacar dentro de los nuevos cometidos asignados a la Unidad, la regulación en materia de calidad, seguridad y posterior fiscalización del funcionamiento de los generadores de vapor instalados en el país.

A partir del 2011 es cometido de la Unidad el de conceder la habilitación para el funcionamiento de los generadores de vapor y de llevar el registro de las empresas dedicadas a la fabricación, reparación o alteraciones de estos equipos.

Durante el 2012 se realizaron varios ajustes normativos para mejorar y complementar la normativa existente.

En lo referente al Registro de Agentes Vinculados a las Actividades de Generadores de Vapor, se observa que en el año se han registrado 44 empresas que actúan en distintos aspectos relacionados con estos equipos: fabricantes, empresas que realizan reparación y/o modificación

de generadores de vapor, empresas que brindan servicios de tratamiento químico, y empresas que realizan estudios de integridad y ensayos no destructivos.

Se realizaron 380 inspecciones en campo a generadores instalados en fábricas y otros establecimientos distribuidos en todo el país, habilitándose durante el año 2012, 157 generadores de vapor que cumplieron en forma satisfactoria con los requisitos establecidos en la normativa promulgada por URSEA.

OBJETIVO 1C. Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo

En lo que refiere a este objetivo, el mismo se relaciona con las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de “justos” implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Para el seguimiento de este objetivo se han definido cuatro indicadores. Para los sectores eléctrico, gas y agua potable se han definido como indicadores el cociente entre las propuestas que realiza la URSEA sobre la aplicación de tarifas (y peajes para transmisión eléctrica) que fueron aceptadas por el Poder Ejecutivo, y el total de propuestas realizadas, multiplicado por 100.

En el sector eléctrico, partiendo de un valor base de 50, se fijó como meta para el 2012 el valor de 100, verificándose la aprobación del 88 % de las propuestas realizadas por la URSEA.

En el sector de agua potable el informe tarifario realizado por la URSEA fue considerado por el Poder Ejecutivo registrándose por esta razón un valor de 100 para el indicador definido.

En el sector de gas natural, la totalidad de los cálculos de ajustes programados para el año fueron realizados por la Unidad, tomando en cuenta el Poder Ejecutivo el 100 % de los aportes realizados por la URSEA, por lo que el indicador a este respecto reflejó el valor de 100 coincidente con el valor meta.

Para el sector de los combustibles líquidos se tomó como indicador la convergencia de los precios máximos fijados por el Poder Ejecutivo a los PPI (Precios de Paridad de Importación).

Se considera que en el año los precios oficiales de los combustibles deben estar en el entorno de los valores de los PPI publicados por la URSEA. El indicador es el cociente en porcentaje del monto total anual recaudado a precios máximos emitidos por el Poder Ejecutivo y el monto teórico de lo recaudado calculado en base a los PPI. El cálculo se realizó considerando los tres combustibles más consumidos por la población uruguaya: Gasolina Super, Gas Oil y GLP los que representan más del 90% de las ventas totales de combustibles líquidos. Se verificó el mantenimiento de este indicador dentro de un margen razonable de acuerdo a lo previsto, en un valor de 103 %.

Independientemente de los informes sobre tarifa elevados al Poder Ejecutivo, se destaca lo actuado en el sector eléctrico tendiente a la fijación de los peajes de transmisión. En cumplimiento de lo encomendado por el Poder Ejecutivo, se elaboró una propuesta de metodología de cálculo de los peajes por utilización de los equipamientos de Transmisión. También se realizaron los cálculos de la remuneración a percibir por UTE por el uso de las redes transmisión y subtransmisión. La determinación de estos peajes permitirá que los inversores que estén interesados en la instalación de nuevos generadores eléctricos, así como aquellos grandes consumidores interesados en comprar energía eléctrica a generadores que no sean propiedad de UTE, tengan reglas claras en relación a los cargos a pagar.

En el marco de las actividades de revisión normativa que se vienen desarrollando con la coordinación de la DNE, se trabajó en particular en el “*Grupo de Estudios Tarifarios*”, en donde se elaboró el documento borrador referido a aspectos metodológicos de la estructura tarifaria de electricidad, componentes fijos y variables, y costos relacionados con energía y uso de las redes, así como las distintas categorías tarifarias.

En paralelo, URSEA se encuentra desarrollando un proyecto tendiente a proponer cambios en procedimientos y metodología acordados con los

actores públicos involucrados para determinar una tarifa técnica de referencia. En ese marco se formó un grupo de trabajo integrado con técnicos de UTE y del *Despacho Nacional de Carga*, para estudiar la definición y cálculo del *Costo de Abastecimiento de la Demanda*.

OBJETIVO 1D. Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda

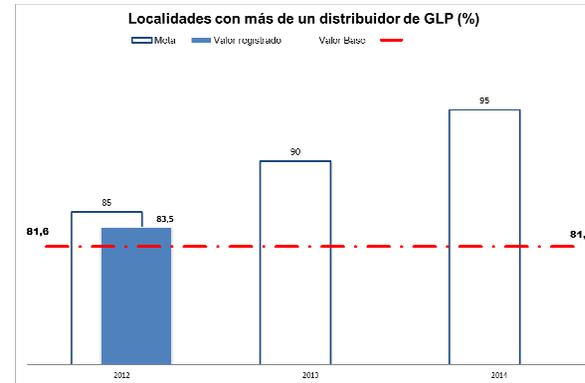
Es tarea propia del Regulador asegurar el acceso de la población a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.

Para hacer un seguimiento de este objetivo se ha definido un indicador que refleje la implementación de sistemas de información a URSEA en las cuatro empresas que distribuyen los servicios en agua potable, electricidad y gas (OSE, UTE, Conecta, Montevideo Gas), sobre las solicitudes de acceso a los servicios pendientes de ejecución. Luego de implementados se tomarán como indicadores de acceso los valores resultantes. Para este año se fijó como meta tener implementados estos sistemas en las cuatro empresas referidas.

Iniciadas las gestiones, se implementó el envío de esta información por parte de las dos empresas de gas y UTE, quedando para concretarse durante el año 2013 la recolección de esta información para OSE.

En particular para el sector de GLP se ha definido un indicador relacionado con el objetivo de asegurar el acceso a este combustible, que refleja el porcentaje de localidades que tienen distribución de GLP envasado por más de una Distribuidora, sobre la totalidad de las localidades con más de 1.500 habitantes.

Se ha partido de un valor base de 81,6 %, con la perspectiva de que este valor se vea incrementado en los próximos años. Para el año 2012 se fijó como meta el 85 %, registrándose finalmente un valor apenas inferior de 83,5 %.



OBJETIVO 1E. Fortalecer cultura regulatoria

Se entiende que se fortalece la cultura regulatoria en la medida que los usuarios de los servicios reconocen la existencia y competencia del Regulador. Se busca que los agentes así como el gobierno visualicen el valor agregado de la URSEA, buscando ser un referente técnico en cada uno de los sectores de su competencia.

Con la selección de indicadores en este objetivo, se trata de evaluar el rol de la URSEA así como el conocimiento y la percepción sobre la existencia e impacto de la institución que tiene la población.

Para ello se definieron dos indicadores, el primero referente a la cantidad de accesos al sitio web de la Unidad y el segundo que refiere a la implementación de un relevamiento de opinión sobre el rol de URSEA de actores referentes.

Actualmente el conocimiento de la URSEA por la población es escaso, por lo que se propone como indicador inicial la cantidad de accesos mensual promedio, al sitio web de la Unidad. Este indicador, en el año 2012, reflejó un promedio mensual de 1247 accesos al sitio web de la URSEA.

Con el segundo indicador definido, se busca la implementación de un relevamiento de opinión de actores relevantes sobre el rol de la URSEA. Se busca recabar la opinión de decisores y formadores de opinión acerca del rol de la Unidad, a través de encuestas a dicho público objetivo, capaz de evaluar el valor agregado de la regulación. Esta acción no pudo concretarse completamente en el año por lo que se concretará durante el 2013.

En el fortalecimiento de la cultura regulatoria también corresponde destacar por su trascendencia pública y conceptual, la realización de la jornada sobre regulación de la energía y el agua, organizada en conmemoración de los diez años de creación de la URSEA. Participaron allí, los mayores referentes internacionales y nacionales en el tema, incluyendo al ámbito político y técnico, así como representantes de todos los sectores y empresas reguladas, transmitiéndose por internet los aportes realizados en este evento.

Vale destacar la publicación del primer anuario de la regulación de los servicios de energía y agua, a efectos de mostrar parte del trabajo regulatorio realizado, y acercar información relevante de cada uno de los sectores que se regulan, tanto a usuarios, como a autoridades y formadores de opinión que valoren y promuevan la actividad regulatoria.

Se destaca también el desarrollo conceptual en torno a la Regulación de Operadores Públicos, que se viene promoviendo desde Unidad, tanto en el ámbito local como internacional, en distintos foros, coordinando grupos de trabajo con la academia, los reguladores iberoamericanos, CEPAL, CAF, y los propios regulados, a fin de llenar un vacío conceptual en la teoría de la regulación totalmente necesario en nuestra coyuntura y la de varios países de la región.

En particular y a propuesta de la Asociación Iberoamericana de Reguladores de Energía, (ARIAE), en este año se organizó en Montevideo el X Curso de Regulación Energética, sobre Eficiencia Energética. El curso contó con docentes y representantes de reguladores de diferentes países de Iberoamérica, bajo la coordinación de la secretaria ejecutiva de ARIAE y URSEA.

En el destaque del valor agregado que realiza la Unidad a los sectores, se subraya la tarea de asesoramiento y en particular el análisis de los diversos documentos elaborados por ADME en relación con el funcionamiento del mercado eléctrico: Informe de Garantía de Suministro, de Reserva Anual, de Programación Estacional, y se informaron los Documentos de Transacciones Económicas.

En lo relativo a demostrar adicionalmente el valor del aporte técnico que realiza la URSEA en otros grupos técnicos interinstitucionales de trabajo, se subraya la participación en el Subgrupo de Trabajo Nº 3 del MERCOSUR, en la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, en las reuniones del grupo técnico Ad Hoc de Biocombustibles y en las reuniones de la Comisión de Gas Natural del referido Subgrupo de Trabajo.

III. Evaluación Global

Se considera que la implementación del *Plan Estratégico* desarrollado durante el año 2011, con apoyo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV-OPP), y la participación de todos los funcionarios de la Unidad, ha sido un gran aporte para la gestión de la Unidad durante su primer año de implantación, permitiendo identificar y priorizar los objetivos más estratégicos y asignarle indicadores que faciliten el análisis simplificado de su evolución a través de los años.

Esto ha permitido definir acciones para la mejora de los procedimientos internos, en particular el de atención de denuncias y reclamos; de fiscalización del sector eléctrico y de hidrocarburos; y el de análisis de tarifas en el sector eléctrico y el agua potable. Estos procesos vienen siendo revisados e informatizados a fin de mejorar y optimizar la gestión de la información, y la utilización de los escasos recursos humanos que se disponen.

En esta mejora de procedimientos también se destaca la adecuación en el tratamiento y presentación de la información en el sitio web de la URSEA en el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Principales Desafíos a Encarar en el Año 2013

Luego de la planificación estratégica diseñada, y actualmente en ejecución, la Unidad se aboca en el correr del presente año a la concreción de algunos resultados previstos en la mejora e informatización de procesos.

En particular respecto a la puesta al día de las denuncias y reclamos pendientes, e instrumentación de nuevas vías de ingreso de las mismas. Se espera llegar a la puesta al día de las inspecciones de generadores de

vapor, así como la revisión y elaboración de una nueva normativa al respecto.

Las nuevas tecnologías y mercados provenientes de las políticas de diversificación de la matriz energética, imponen desafíos en la elaboración, revisión y actualización de normativas al respecto, en particular en lo concerniente a la introducción de Gas Natural Licuado a través de la regasificadora, o la instalación de energías renovables como la eólica, solar y de biomasa.

A partir del trabajo de recopilación normativa realizado en los distintos sectores, y en particular de normativas propias de las empresas públicas reguladas, se plantea el desafío de su revisión, puesta en conocimiento a través de nuestro sitio web, y propuesta de sugerencias al respecto a adoptar por los regulados, y eventual adopción por parte de la Unidad como reglamentos a exigir su cumplimiento de forma más transparente

A efectos de capitalizar el proceso de revisión conceptual de la regulación, generado en oportunidad de los 10 años de URSEA, en particular respecto a la regulación de operadores públicos, y con el objetivo de formar recursos humanos capacitados en la temática regulatoria, y generar masa crítica necesaria, se plantea la instrumentación de un programa de formación e investigación junto con la Universidad de la República, y la colaboración de organismos internacionales como CEPAL, CAF, y diferentes asociaciones de reguladores de la región.

Uno de los objetivos estratégicos planteados, refería a la adecuación de las capacidades humanas de la unidad, al funcionamiento y cometidos establecidos, lo que se traduce para el correr del año en el desarrollo de una línea de actuación dirigida al diseño e implementación de un modelo de gestión adecuado y eficiente, que culmine dotando a la unidad reguladora de los recursos y capacidades necesarias para el cumplimiento de las expectativas esperadas de la unidad para con la ciudadanía.

Informe de gestión 2012

INCISO: 02 - Presidencia de la República
UE: 007 - Instituto Nacional de Estadística

I. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

II. Desempeño del año 2012

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVO 1: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

El INE ha brindado en la oportunidad planeada la información cuantitativa mediante publicación de series, informes y notas de prensa sintéticamente redactadas, todos los datos de coyuntura en su haber sobre la sociedad nacional, que resultan de interés para usuarios de distinto porte: evaluadores de políticas, consultores privados, empresarios, sindicatos, educadores y educandos, profesionales y opinión pública general.

Para los usuarios del área académica sigue poniendo a su disposición libremente los microdatos de los censos y encuestas, a fin de contribuir a la sociedad de la información y el conocimiento.

Los órganos de prensa escrita, radial y televisiva levantan la información de coyuntura, cuya credibilidad y solidez sigue gozando de generalizado apoyo y reconocimiento.

El INE ha continuado con la medición del Índice de Precios de Consumo a escala nacional iniciada en año anterior, con la Encuesta Industrial Mensual, el relevamientos de salarios, la Encuesta Anual de Actividad Económica, y con la Encuesta Continua de Hogares, publicando sus datos mensualmente. La ECH fue levantada por primera vez íntegramente en base a dispositivos electrónicos portátiles (PDA), en todo el país. Esta información obtenida permitió los cálculos sobre pobreza, Indigencia y desigualdad, y otras estadísticas básicas tomadas por el BCU que nutren el Sistema de Cuentas Nacionales.

Asimismo culminó el proyecto de Censo de Zonas Francas años 2009 – 2010, inició un Programa de Comparación Internacional en el área económica, realizó una Encuesta de uso de Tecnologías de la Información y Comunicación de las empresas, contrató una consultoría sobre cálculo del Producto Bruto Regional, continuó el trabajo conjunto con la DGI para la selección de muestras de la base de datos de IRPF categoría II e IASS, realizó cuatro rondas de la Encuesta sobre Turismo interno, otra sobre Financiamiento y endeudamiento de los hogares, y por último otra sobre Violencia Intrafamiliar.

En las primeras semanas del año fue concluida la Encuesta Nacional de Evaluación Censal del Censo nacional realizado entre setiembre y diciembre de 2011, y el 10 de agosto de 2012, tan solo a ocho meses de concluida la etapa de relevamiento de campo, el INE publicó y difundió los datos definitivos del VIII Censo de Población 2011, lo mismo que los de Hogares, Viviendas y locales con actividad económica. Estos resultados a nivel nacional, departamental, de localidades y rural, fueron colocados en tabulados en el sitio web del organismo conjuntamente con un documento metodológico y de breve análisis, como asimismo gráficos, mapas y los microdatos que posibilitan su explotación para satisfacer necesidades de usuarios especializados.

La realización del censo después de 15 años del último anterior, ha posibilitado la actualización de los marcos cartográficos y demográficos para la implementación de las encuestas domiciliarias llevadas a cabo a partir del segundo semestre de 2012, y la actualización de directorios para la realización de encuestas económicas.

La evaluación de cobertura y calidad censal quedó librada al trabajo de un grupo de expertos con integración nacional e internacional, los que

concluyeron en un informe técnico satisfactorio que también fue dado oportunamente a publicidad.

Ha quedado pendiente de cumplimiento la publicidad de información abierta por las variables de Sector de actividad económica, tipo de ocupación y educación, en razón de la dificultad de adaptación de los nuevos clasificadores internacionales a nuestro país, y las proyecciones demográficas y tablas de mortalidad, que se darán a conocer en el año 2013.

OBJETIVO 2: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Se elaboró el Anuario Estadístico Nacional 2012 y la edición digital de Uruguay en Cifras 2012 con la información producida por las distintas Unidades Sectoriales del Sistema estadístico Nacional (SEN) en el año 2011. Se ha brindado respuesta a las solicitudes de información formuladas por Organismos Internacionales, para la confección de sus propios anuarios. Asimismo les fue solicitado a los delegados de los organismos del SEN la revisión del Catálogo de Producción Estadística, a efectos de proceder a su actualización y divulgación.

Fue iniciado el trabajo de elaboración de inventario de Operaciones Estadísticas para su actualización y su armonización regional.

Se realizaron dos instancias de capacitación a intendencias municipales y organismos de la administración central en el uso del software REDATAM+SP para la explotación descentralizada de la información censal y la elaboración de un plan departamental común para el aprovechamiento de esta información; se dictó un curso sobre muestreo probabilístico a funcionarios de ANTEL, otro sobre nuevos clasificadores a funcionarios de la Dirección Nacional de Empleo, y un taller sobre Metadatos de Operaciones Estadísticas a diversos organismos.

A nivel internacional, el INE participó en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, la *International Association for Official Statistics* (IAOS), la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) y en dos instancias de la Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES).

La atención de usuarios se canalizó mediante 587.600 accesos de consulta a 1.212.376 páginas del sitio web del INE, la respuesta a 1.707

correos electrónicos, 10.418 consultas telefónicas y facsímiles, y 659 consultas en mostrador.

OBJETIVO 3: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades

El INE ha continuado en seguir brindando información de coyuntura sobre la marcha de indicadores mayoristas y minoristas de precios, salarios y entidades económicas, y sobre la situación socioeconómica de los agregados de personas y hogares. Los impactos de la política de ingresos, sobre el sistema tributario, de acceso a las tecnologías de información y comunicaciones, y de la política de precios, además de otras sectoriales, ha quedado reflejada en la información recabada y publicada mensualmente, así como en productos de análisis de información estadística, tales como el Informe sobre Pobreza o los Principales Resultados de la Encuesta Continua de Hogares.

En el mes de octubre se realizaron talleres metodológicos integrados por técnicos nacionales e internacionales para la construcción e identificación de las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de la información censal, con el objetivo de contar con definiciones consensuadas entre distintos agentes analistas y ejecutores de políticas. Se continuó trabajando el convenio celebrado con la DGI en el asesoramiento de muestreo, para la evaluación de impacto económico y social del sistema tributario.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada.

El objetivo de resaltar la georeferenciación de información estadística en ámbitos de creciente diferenciación, tuvo como vector principal la difusión de la información proveniente de los Censos 2011. La divulgación de datos en áreas progresivamente menores, referida a una población de muy lento crecimiento como lo es la nacional, fue facilitada

por la nueva cartografía digital y la captación de datos con georeferenciación rural mediante empleo de coordenadas satelitales.

El cómputo de miles de cifras censales publicadas a nivel departamental y local no puede ser percibido a cabalidad con el indicador de gestión específico diseñado, ya que la cantidad de datos censales carece de comparabilidad con los años en los que no se publican resultados censales, por ser los primeros varias veces superiores a estos últimos.

Con todo, los datos censales georeferenciales publicados en agosto de 2012 no excluye la publicación de otros que se realizarán durante el año 2013 en informes temáticos.

Los mapas departamentales y de localidades censales, y la publicación digital de Unidades Geoestadísticas 2011 y sus metadatos correspondientes tampoco son pasibles de conteo, pero asimismo deben tenerse presente como valiosos productos generados este año con valor georeferenciado, para uso de todo tipo de usuarios.

Informes publicados en el año informado, como el del Sector Inmobiliario 2011 y la ECH 2011 también disponen de información georeferenciada.

III. Evaluación global de la gestión 2012

Durante el año 2012 la actividad del organismo ha estado trabajando sobre tres grandes frentes: por un lado la continuación y mejora en la producción de información estadística propia en coordinación con los demás organismos integrantes del SEN, por el otro el procesamiento, análisis y publicación del Censo 2011, y en tercer lugar la organización interna para la generación de productos en respuesta a nuevas temáticas, actualizaciones metodológicas y armonizaciones comparadas. Los principales productos estadísticos del INE, tales como el Índice de Precios de Consumo, Encuesta Continua de Hogares, Índice de Precios Mayoristas de Productos del País, Índice Medio de Salarios e Indicadores de Actividad de la Industria Manufacturera y de la Industria de la Construcción, y otros productos, se brindaron en forma oportuna para conocimiento de los demás organismos públicos y de la ciudadanía, y su

divulgación ha sido atentamente seguida por los medios masivos de comunicación, la Academia, analistas y la opinión pública.

Algunos de estos productos han ganado mayor calidad y profundidad analítica respecto de los producidos en años anteriores, para ser utilizados por los organismos competentes en materias de políticas públicas sectoriales, tales como los “Principales Resultados 2011 de la Encuesta Continua de Hogares”, en materia de Vivienda, Salud, Educación y Mercado de Trabajo, y la “Estimación de Pobreza por el Método del Ingreso 2011”.

El INE profundizó la cooperación técnica horizontal con sus organismos pares de la región, participó en la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, en la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) y en la Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR (REES).

La coordinación del Sistema Estadístico Nacional ha incrementado su actividad en la dirección de colaborar con organismos públicos de áreas juzgadas prioritarias por el Estado, tales como MIDES, AGESIC, BCU, MEF, BSE, MSP e Intendencias municipales.

Se continuó con la nueva medición del IPC a escala urbana nacional, se implementó un módulo sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Encuesta de Actividad Económica, se continuó colaborando en la extracción de Muestras de las bases de datos de IRPF e IASS de la Dirección General Impositiva, se finalizó el Censo de Zonas Francas 2009 – 2010, se realizó por primera vez una Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar y realizó parcialmente la Encuesta sobre financiamiento y endeudamiento de los hogares, además de continuar con el módulo sobre turismo interno en cuatro rondas.

En el plano de los recursos humanos es donde el INE siente las amenazas más graves, ya que las rigideces del sistema de contratación general del Estado no permiten llenar las vacantes por ascenso ni por designación fluidamente, ni tampoco reponer con prontitud el personal valioso y capacitado que migra hacia otros organismos movidos por mejores retribuciones.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2013

Los principales desafíos a encarar en el año 2013 son los siguientes: a) continuar el relevamiento, procesamiento y difusión de los productos permanentes del área sociodemográfica y económica, b) afianzar el Sistema Estadístico Nacional generando vínculos interinstitucionales regulares, y elaborar un cronograma de actividades y productos con las Unidades Estadísticas Sectoriales; c) realizar las Proyecciones de Población y construir Tablas de mortalidad; d) completar los concursos de ascensos para proveer los cargos vacantes aún existentes en el organismo, condicionado a la disponibilidad presupuestal; e) realizar una segunda encuesta sobre Uso del Tiempo y Trabajo no remunerado y una Encuesta sobre uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación a ser aplicada en empresas; f) finalizar la implantación del módulo sobre financiamiento de los hogares en la ECH, la consistencia, depuración de las bases y publicación de resultados, g) realizar en el segundo semestre la Encuesta Anual de Actividad Económica adaptada a las nuevas exigencias de información que plantea el Manual de Cuentas Nacionales SCN 2008.

Informe de gestión 2012

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UE: 008 - Oficina Nacional del Servicio Civil

I. Misión

Participar activamente en el fortalecimiento institucional del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación. Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.

Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2012

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Sistemas de Capacitación y Formación

Descripción: Fortalecer los sistemas de capacitación y formación de los diferentes niveles de conducción de servidores públicos.

Durante el año 2012 se realizaron:

- 6 ediciones del Programa de Dirección Media: 4 presenciales, una edición con metodología e-learning que finalizará en el año 2013 y una edición del Programa Iberoamericano.
- 2 ediciones del Diploma de Gestión Humana (DGH) presenciales.
- 3 ediciones del Programa de Desarrollo Administrativo (PDA) presenciales
- 2 ediciones del Programa de Desarrollo Institucional (Dirección Nacional de Aduanas y Banco Hipotecario del Uruguay)

De acuerdo a los lineamientos del gobierno, se priorizó una política de descentralización de la capacitación, teniendo en cuenta que según el Informe de Vínculos Laborales con el Estado, de Diciembre 2011 un 52% de los funcionarios están en Montevideo y el 48% distribuidos en los 18 departamentos restantes.

El número total de funcionarios capacitados en 2012 fue de 4627, que se discriminan de la siguiente manera: 1.265 funcionarios cursaron en la plataforma Moodle en 39 grupos que se corresponden con 13 cursos y 3.362 cursaron en 243 grupos correspondientes a 75 cursos.

Los funcionarios capacitados a través de la plataforma Moodle pertenecen a 8 organismos, de los cuales el 28 % se desempeñan en Montevideo y el 72% restante en el interior del país.

Se realizó el IV Curso-Taller de Evaluación de Políticas Públicas, de acuerdo al compromiso asumido con la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

En el 2012 se iniciaron los pasos para lograr la certificación ISO, para lo que el 40% de los funcionarios de la ENAP asistieron a la capacitación sobre la Norma UNIT-ISO 9000. También se logró la instalación y puesta en funcionamiento de un software de Gestión (SIGED) que permite aumentar la eficiencia y asegura transparencia en todos los procesos de gestión de la capacitación. A comienzos del 2013 se realiza el desarrollo e implantación del módulo de inscripciones descentralizada y de la interfaz con el sistema Moodle de capacitación a distancia.

Nombre: Centro de Estudios e Investigación

Descripción: Implementar el Centro de Estudios e Investigación en materia de Administración Pública

En el mes de julio de 2012 se realizó el lanzamiento el CEIAP creado por Resolución de la ONSC No. 168/2010. El mencionado Centro es una unidad de trabajo de la ENAP creado a efectos de realizar estudios e investigaciones en materia de Administración Pública y desarrollar programas de formación y especialización, priorizando las áreas de Evaluación de Políticas Públicas, Negociación Colectiva y Formación de Formadores; potenciar un espacio de intercambio, formación e investigación en Administración Pública tanto a nivel regional como internacional, apuntando a la conformación de expertos en este campo; establecer alianzas y convenios de cooperación con centros de investigación y formación en Administración.

Durante el 2012 se instala este Centro, contando con ediciones del boletín bimestral CEIAP y se desarrolla una base de datos bibliográfica de literatura técnica especializada en el campo de la Administración y Gestión Pública, de obras impresas y digitales (libros, artículos de revista y tesis) publicadas en los últimos cinco años.

Queda pendiente para el año próximo la publicación de informes.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH

OBJETIVOS:

Nombre: Áreas de Desarrollo y Gestión Humana

Descripción: Fortalecer las Áreas de Desarrollo y Gestión Humana de los Incisos de la Adm. Central

LA ONSC continúa fortaleciendo la gestión humana de los incisos, en el

año 2012 se apunta a la mejora en la descripción de los puestos de trabajo, y para ello:

- Se uniformizó y estandarizó mediante guías y formularios el proceso de descripción de los puestos para ser utilizadas en la formalización de las necesidades de personal.
- Se capacitó a los funcionarios de las Áreas de Gestión Humana responsables del análisis y descripción de puestos que luego forman parte del proceso de Reclutamiento y Selección de personal por Uruguay Concurso.
- Se articuló con las Áreas de Gestión de cada inciso, para la aplicación de la metodología de identificación y registro de actividades de los puestos.

Otro avance es la instrumentación de una nueva modalidad de llamados a concurso, definiendo perfiles genéricos para convocar a Registros de Aspirantes, para dar satisfacción a incisos que solicitaran perfiles semejantes, cubriendo a toda la Administración Central.

Nombre: Sistemas de Análisis e Información

Descripción: Fortalecer los sistemas de análisis e información sobre servidores públicos del Estado.

Durante el 2012 se trabaja en una nueva versión del sistema Registro de Vínculos con el Estado (RVE) a desarrollarse e implantarse en el año 2013/2014. Se realizó la formulación del proyecto, la apertura y análisis de ofertas e informe de adjudicación y la contratación de los servicios. Abarcará los módulos en forma integral de RVE, Registro de Sumarios, Redistribución e Inhabilitaciones.

También se continuó trabajando para agregar valor y calidad al Informe sobre vínculos laborales con el Estado, altas y bajas (artículo 14 Ley N° 18.719) y al Informe de ingreso de personas con discapacidad al Estado (artículo 49 Ley N°18.651), que la ONSC debe enviar al Parlamento en la Rendición de Cuentas y Presupuesto, mejorando la coherencia y validez de los datos brindados en este relevamiento y el compromiso de los organismos en explicar las diferencias.

A su vez se realizaron varios informes para uso interno de la ONSC, contribuyendo a mejorar la capacidad de análisis e información para la toma de decisiones.

Como forma de contribuir a la Transparencia activa se continuó con la publicación de datos sobre vínculos laborales con el Estado en formato reutilizable en la página web de ONSC.

Nombre: Estructuras de los Incisos

Descripción: Ajustar y racionalizar las estructuras de los Incisos de la Administración Central

En el mes de Agosto de 2012 y luego de validada la primera fase correspondiente a la organización macro de los Incisos pilotos MVOTMA, MIEM, MSP y MIDES, se desarrolló, con el asesoramiento directo de la ONSC, la fase II del trabajo de reestructura. Esta fase determinó la estructura organizativa interna proyectada para cada una de las Unidades Ejecutoras, y especial ajuste de las Direcciones Generales de Secretaría al modelo propuesto por el Poder Ejecutivo. Este ajuste permite dar transversalidad a la acción de la Administración Central. El trabajo realizado incluyó además el estudio de las estructuras de los puestos de trabajo proyectada con visión de aplicabilidad al nuevo modelo de carrera, enviado para su aprobación por el Parlamento Nacional.

Los principios rectores, directrices técnicas y guía de trabajo utilizadas en esta fase fueron aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo No. 94/2013.

Las propuestas de estructuras completas finales de los Incisos referidos fueron enviadas en primera instancia a consideración de la ONSC, en conjunto con OPP y CGN, el 20 de diciembre de 2012. Actualmente se encuentran en proceso de ajuste a las directrices y criterios técnicos, en trabajo coordinado por las oficinas transversales con los Jerarcas de los Incisos, a efectos de producir el informe favorable que permita la aprobación de los decretos respectivos.

Otro punto a destacar es el apoyo brindado a las reestructuras realizadas por varios Gobiernos Departamentales así como a la llevada a cabo por la Corte Electoral.

Nombre: Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal en la Administración Central

Descripción: Desarrollar y gestionar un sistema de reclutamiento y selección de personal en la Administración Central

En el año 2012 finalizaron (con personal seleccionado o declarado desierto) 327 concursos. De estos concursos 255 finalizaron antes de 75 días, logrando una disminución en la duración del tiempo que va desde que se realiza el llamado hasta que el Tribunal actuante publica el acta final con la nómina de los seleccionados.

Al analizar que ocurre según el tipo de mecanismos de selección que se utiliza en cada concurso, hay una diferencia entre los que se hicieron analizando “méritos y antecedentes” (178 concursos) y los realizados por “oposición y mérito” (149), puesto que el 57% de los primeros terminó en menos de 75 días y mientras que en los segundos el 83% lo hizo antes de ese plazo.

La actividad sustancial de la Unidad son los concursos y esto implicó a todo el personal asignado, permitiendo iniciar durante todo este año 625 concursos (1.964 puestos en toda la Administración Central), a los que se postularon 130.351 personas. Se declararon desiertos 51 concursos y 10 fueron dejados sin efecto.

Con la finalidad de profesionalizar la labor de los integrantes de tribunales se realiza durante este período una capacitación específica. Un 70% de los miembros que actuaron en Tribunales recibieron dicha capacitación.

Otras tareas que se realizaron el 2012 para continuar en la mejora del trabajo de Uruguay Concurra:

- Talleres en la ENAP en los que participaron 260 funcionarios de los Incisos de la Administración Central, con la finalidad de preparar a los Incisos para el desarrollo de las nuevas competencias asignadas en la materia a la Oficina por la Ley de

Presupuesto y en particular para su participación en Tribunales. Se puso especial énfasis en la Versión 2 del programa informático.

- Manual de mejora continua del Proceso y del Sistema. Para su difusión se dispuso la capacitación de los principales actores del proceso.
- Asistencia Técnica a Organismos. Se cumplió en todos los Incisos, actividades tendientes a canalizar las necesidades y publicar los concursos. En la oportunidad de abordar el trabajo ya se proporcionaron los formularios de descripción de cargos/función como inicio de actividad y modelos de bases.
- Elaboración en proyectos de decretos reglamentarios. Se participa de los equipos que están preparando los anteproyectos de decretos reglamentarios de normas incluidas en el Presupuesto y Rendición de Cuentas.
- Se dieron respuesta a 2.800 consultas de ciudadanos por llamados de Uruguay Concurra al 0800 2011 call center.

III. Evaluación global de la gestión 2012

El año 2012 fue de instauración de Uruguay Concurra como sistema democrático y transparente de reclutamiento y selección en la Administración Central. Se logró la inclusión de todos los llamados de AC a través del mismo, con tribunales capacitados y se trabaja en el proceso tendiente a la disminución en el tiempo de duración de los concursos.

En el año 2012 y a instancias del Poder Ejecutivo, se continuó en conjunto con otros actores públicos la negociación con COFE tendiente a la realización de un Proyecto de Estatuto de los Funcionarios Públicos del Poder Ejecutivo, remitiéndose al Parlamento Nacional para su consideración.

Corresponde destacar el trabajo permanente de esta Oficina, en relación estrecha con todos los organismos de la AC, contribuyendo a la planificación del ingreso de personal, así como a la realización de planes de capacitación de los incisos. Otro objetivo cumplido es el apoyo permanente al análisis y descripción de los perfiles. Todos estos logros contribuyen desde la capacitación en gestión humana, a información y asesoramiento para la gestión de sus recursos humanos.

En cuanto al aporte a la transparencia de la gestión pública, también se ha avanzado no solo por la publicación de los informes correspondientes sobre los trabajadores de toda la Administración, con una sustancial mejora en su calidad, sino también en cuanto al acceso a los datos abiertos en la web de la ONSC. También se termina de consolidar el trabajo de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, en la que la ONSC contribuye en forma destacada.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2013

1. Fortalecer las áreas de Gestión Humana de los Incisos
 - a. Implantar los Modelos de Gestión Humana
 - b. Ajustar y continuar dictando Diploma de GH

2. Fortalecer el Sistema de Reclutamiento y Selección.
 - a. Disminución del tiempo de los procesos

3. Continuar las Reestructuras organizativas y de puestos de trabajo de los Incisos
 - a. Asistir y aprobar las reestructuras y el diseño de las estructuras de los puestos de trabajo formulados.
 - b. Asesorar al proceso de los incisos para cubrir sus puestos de trabajo.

4. Sistemas de información y de gestión humana
 - a. Finalizar la implantación del sistema RVE 2.0 que articula los módulos de Registro de Vínculos del Estado (RVE), Sumarios, Redistribución e Inhabilitaciones.
 - b. SGH 2.0 Continuar la implantación del módulo de presentismo en la Administración Central.

5. De contar con aprobación Parlamentaria el nuevo Estatuto del Funcionario Público, que incluye un nuevo modelo de carrera, se comenzará el proceso de reglamentación para su implementación.

6. Profundizar la formación y capacitación de los servidores públicos
 - a. Consolidar el e-learning
 - b. Apoyo a los incisos en la planificación de su capacitación
 - c. Instalar en los incisos capacidad para replicar cursos

7. Fortalecer los RRHH de la ONSC

8. Mejora continua de los servicios de la ONSC

Informe de gestión 2012

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UE: 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

I. Misión

La Unidad Reguladora de los Servicios en Comunicaciones tiene como misión la regulación y el control de las actividades referidas a las telecomunicaciones, entendidas como toda transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo radioelectricidad, medios ópticos y otros sistemas electromagnéticos y, asimismo, las referidas a la admisión, procesamiento, transporte y distribución de correspondencia realizada por operadores postales.

Esta Unidad Ejecutora tiene también a su cargo la actividad de administrar y controlar los recursos del espectro radioeléctrico y las órbitas satelitales que en virtud de su carácter escaso requieren un especial cuidado en su utilización por los distintos operadores.

Asimismo está abocada a la promoción de la competencia y defensa de los derechos de los consumidores.

Otro de sus cometidos principales refiere a la tarea de asesorar al Poder Ejecutivo en relación a las políticas de aplicación en el área de las telecomunicaciones así como también en la órbita de las actividades postales

Fuente: SPE

II. Desempeño

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa de los derechos de los consumidores.

Descripción: Recibir, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios y consumidores respecto a los servicios comprendidos dentro de su competencia que no hayan sido atendidos por los prestadores.

Proteger los derechos de usuarios y consumidores, pudiendo ejercer las atribuciones conferidas a las autoridades administrativas por la Ley No. 17.250, de 11 de agosto de 2000.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

En base al indicador definido "Difusión de Información sobre Servicios de Comunicaciones", se mantiene la tendencia en cuanto a las reclamaciones recibidas de los usuarios, vinculadas a una mayor difusión sobre las opciones de reclamaciones disponibles.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: A pesar del incremento en el número de reclamaciones recibidas de parte de los usuarios, se ha continuado atendiendo y procesando la totalidad de las reclamaciones recibidas.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Se rediseñaron los procesos de tramitación de las reclamaciones y se diseñó un procedimiento estándar que en su oportunidad estará accesible desde el portal de URSEC en Internet.

Se está en proceso de evaluación de la solución a través de una aplicación informática para su instrumentación, también en el portal de URSEC. Una vez que el sistema esté en funcionamiento se comenzará a emplear el indicador de reclamos recibidos en URSEC/totalidad de clientes de la empresa, el que será publicado en la página web.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

Nombre: Propiciar la extensión y universalización del acceso a los servicios de comunicaciones.

Descripción: Promocionar el uso racional de infraestructuras de comunicaciones.

Otorgar autorizaciones técnicas de sistemas de comunicaciones.

Diseño y control de mecanismos para el fomento del acceso universal a los servicios

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: El resultado de la medición del indicador definido “TV Digital terrestre: Definición del marco regulatorio, gestión y procedimiento de autorizaciones”, muestra que se continuó con los trabajos técnicos y regulatorios pertinentes, a la luz de la aprobación del Poder Ejecutivo del Decreto por el cual se optó por el estándar tecnológico ISDB-T en sustitución del DVB-T. En el referido marco, se avanzaron los trabajos de planificación de canales radioeléctricos en Montevideo e interior y continuaron en el ámbito bilateral y Mercosur, las tareas para la coordinación técnica de los mismos. Se confeccionaron y enviaron a la DINATEL los pliegos correspondientes a los llamados a Interesados para obtener autorización destinada a brindar el Servicio de Radiodifusión de Televisión digital comercial y comunitaria en el departamento de Montevideo, comercial en el interior y pública.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Asesorar al PE en materia de elaboración de políticas sectoriales de comunicaciones.

Descripción: Brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia de formulación, instrumentación y aplicación de políticas sectoriales de comunicaciones.

Asesorar al Poder Ejecutivo respecto de los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades comprendidas dentro de su competencia

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: La medición del indicador definido “Asesoramiento sectorial al Poder Ejecutivo”, muestra que se cumplió la meta fijada. Para su logro, se dió respuesta a todas las consultas y solicitudes remitidas por el Poder Ejecutivo.

Nombre: Elaborar Planes Fundamentales y Reglamentos.

Descripción: Formular normas de control técnico y manejo adecuado de las telecomunicaciones, así como controlar su implementación.

Establecer normas regulatorias de los servicios postales, en conformidad con las normas legales y con los convenios y acuerdos internacionales que se refieren a ellos

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

El indicador definido es “Reglamentación sobre Radiaciones No Ionizantes (RNI)”. Se continúa a la espera de la aprobación por parte del Poder Ejecutivo del Decreto por el cual se establecen los límites de exposición recomendados por la OMS.

Luego de dicha aprobación, URSEC procederá a adoptar los procedimientos de evaluación práctica, los cuales ya están prontos como

resultado de los trabajos emprendidos oportunamente. Adicionalmente, se continúan efectuando mediciones exploratorias de situación de operación de estaciones de sistemas de telefonía móvil, verificándose que los valores se ubican varias veces por debajo de los límites seguros. Adicionalmente se continuó asistiendo a diversas Juntas Departamentales e Intendencias en lo atinente al impacto sobre el despliegue tecnológico que puede conllevar la normativa aplicable a las autorizaciones de estructuras.

A partir del Decreto 276/012 de 24 de agosto de 2012, se implementó un procedimiento de gestión de certificados para la importación de equipos receptores satelitales de forma que, sin desmedro de lo utilización de equipos para la recepción de señales libres, se trate de evitar el acceso a señales destinadas a su recepción exclusivamente en el ámbito de la Tv para abonados.

Se efectivizaron múltiples llamados públicos a interesados en la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitaria.

Se instrumentó un procedimiento técnico-administrativo para el control de tandas de radiodifusión televisiva, de forma de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y, en aquellos casos que se apartaran, imponer los correctivos correspondientes.

Nombre: Administrar y controlar los recursos del espectro radioeléctrico nacional y las órbitas satelitales.

Descripción: Administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional y las órbitas satelitales.

Ejercer la supervisión técnica y operativa de las emisiones de radiodifusión y de televisión cualesquiera fuere su modalidad

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: Para medir su cumplimiento se definió el indicador “Sistema Informático de Administración y Contralor del Espectro Radioeléctrico”. El paquete informático específico destinado a la administración y gestión del espectro radioeléctrico nacional ya se encuentra instalado y probado, estando actualmente en operación. Asimismo, también se encuentra instalado y operativo el paquete informático destinado a realizar el control del espectro radioeléctrico

nacional integrando todas las estaciones de comprobación técnica y equipos disponibles en URSEC.

Adicionalmente se continúan instalando las estaciones remotas para contralor en distintas ciudades del interior del país, con capacidad de comando remoto.

Ya se encuentran instaladas y operativas, quince estaciones remotas de monitoreo – ERM en distintas capitales y ciudades principales del interior del país, una de ellas en sede de URSEC, acompañando la realización de llamados para RDC y las necesidades más urgentes de contralor del espectro radioeléctrico nacional.

La planificación prevista de instalación de las mismas fue modificada en coordinación con DINATEL, a efectos de afrontar ordenadamente el contralor de las actividades vinculadas a los nuevos llamados a realizar para brindar servicios de radiodifusión Comunitaria.

Una vez conocido el departamento y localidades en que se realizarían nuevos llamados, se coordinaron e instalaron ERM que permiten controlar el cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, así como la comprobación técnica de las emisiones ya autorizadas.

A la fecha, aquellas localidades en que URSEC cuenta con estaciones remotas para el contralor del espectro radioeléctrico nacional son las siguientes: Durazno, Minas, Treinta y Tres, Río Branco, Melo, Artigas, Bella Unión, Rivera, Fray Bentos, Colonia, Salto, Tacuarembó, Paso de los Toros, Maldonado y Montevideo.

Atendiendo la necesidad de adecuar los procedimientos de inspección de Estaciones y Sistemas Radioeléctricos, al marco normativo vigente y al estado actual del espectro radioeléctrico nacional, se actualizó y aprobó el Procedimiento de Inspecciones.

Dado que ya se encuentra emitiendo Televisión Nacional de Uruguay (TNU) en el sistema digital de TV ISDB-Tb, la Unidad Reguladora utilizando los equipos de medición recientemente adquiridos, ha efectuado campañas de medición para analizar el comportamiento del equipamiento instalado tanto en Montevideo como en Colonia así como la realización de análisis comparativo con las simulaciones efectuadas.

Se efectuaron múltiples procedimientos de monitoreo del espectro en zonas de frontera y aldeaños de forma de evaluar las condiciones técnicas del futuro despliegue de estaciones de radiodifusión de

televisión digital terrestre y el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Nombre: Regular y controlar las actividades referidas a telecomunicaciones.

Descripción: Controlar la instalación y funcionamiento, así como la calidad, regularidad y alcance de todos los servicios de telecomunicaciones, sean prestados por operadores públicos o privados. Fijar reglas y patrones industriales que aseguren la compatibilidad, interconexión e interoperabilidad de las redes, incluida la red pública, así como el correcto y seguro funcionamiento de los equipos que se conecten a ellas, controlando su aplicación.

Determinar técnicamente en aplicación de los criterios legalmente establecidos, las tarifas y precios sujetos a regulación de los servicios comprendidos dentro de su competencia, elevándolos al Poder Ejecutivo para su consideración y aprobación. La tarifa de interconexión deberá establecerse de común acuerdo entre las partes, y si no existe acuerdo lo resolverá la Unidad Reguladora.

Aplicar las sanciones previstas en los literales a) a d) del artículo 89 de la Ley No. 17.296 -en este último caso, cuando se trate de una sanción exclusiva- y dictamina

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

- a) Indicador: Contabilidad Regulatoria. Durante el año 2012 se sometió a consulta pública el Reglamento de Contabilidad Separada por servicios para el sector Telecomunicaciones y el documento sobre Criterios Generales para la determinación de Posición de Dominio. Se culminó con el análisis de los aportes recibidos provenientes de operadores y asociaciones de operadores del sector a efectos de consolidar documentos definitivos y continuar con el proceso de implantación del sistema durante el 2013.
- b) Indicador: Contralor de cobertura de servicios móviles. En cuanto al contralor de cobertura de servicios móviles, se continuaron realizando mediciones exploratorias de forma de

evaluar, por una parte el protocolo en elaboración y por otro las condiciones de cobertura. La indisponibilidad de recursos humanos necesarios, impidió arribar a la meta prevista, habiendo logrado el 50% de la misma.

- c) Indicador: Definición de indicadores de calidad de servicios de telecomunicaciones. En el ejercicio 2012, se continuó trabajando para adecuarlos a la convergencia y servicios mutlimedia multiplataforma. Se está trabajando coordinadamente a nivel región a fin de uniformizar su análisis y comenzar a armonizar los parámetros así como la intervención a nivel internacional para la generación de Recomendaciones y Normas..Se prevé que en el transcurso del año 2013 se avance con la parte general e indicadores de gestión del Proyecto de reglamento de calidad de servicio

Nombre: Regular y controlar las actividades referidas al sector postal.

Descripción: Autorizar la prestación de servicios postales a terceros, establecer los requisitos necesarios para dichas autorizaciones, controlando su cumplimiento.

Establecer normas regulatorias de los servicios postales, en conformidad con las normas legales y con los convenios y acuerdos internacionales que se refieren a ellos.

Hacer cumplir las normas legales en la materia, sus reglamentaciones, disposiciones emanadas de ella misma, y actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia.

Controlar el cumplimiento por parte de los operadores públicos y privados, prestadores de servicios comprendidos dentro de su competencia, de las normas jurídicas y técnicas aplicables, pudiendo requerirles todo tipo de información

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: Para medir el cumplimiento del objetivo se definieron tres indicadores:

- a) Definición de indicadores de calidad de servicios postales: se elabora conjuntamente con DINATEL, OPP, MEF y ANC, el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre

de 2012, donde se prevé establecer las condiciones de calidad para la prestación de los servicios postales; en función de ello se definirán los indicadores de calidad de servicios postales.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: Se contribuyó conjuntamente con DINATEL y ANC, con la elaboración y aprobación de la Ley Postal (Ley N° 19.009, aprobada el 22 de noviembre de 2012).

Actualmente se está trabajando conjuntamente con DINATEL, OPP, MEF y ANC, en la reglamentación de la Ley N° 19.009.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Redacción del documento final con el Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

Nombre: Promoción y defensa de la competencia en telecomunicaciones y servicios postales.

Descripción: Prevenir conductas anticompetitivas y de abuso de posición dominante en las actividades reguladas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.159, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de servicios públicos y monopolios legalmente establecidos.

Promover la solución arbitral de las diferencias que se susciten entre agentes del mercado.

Convocar a audiencia pública cuando lo estime necesario, previa notificación a todas las partes interesadas, en los casos de procedimientos iniciados de oficio o a instancia de parte, relacionados con incumplimientos de los marcos regulatorios respectivos.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: Para medir el cumplimiento del objetivo, se definió el indicador "Difusión de indicadores de condiciones de competencia en los mercados". En el 2011 se culminó el primer informe sobre "Concentración de los mercados en competencia regulados".

En relación a temas vinculados a Defensa de la Competencia, se continúa con la redefinición y optimización de procedimientos para la admisión de los reclamos y denuncias.

Asimismo se elaboró en 2012, el segundo informe sobre "CONCENTRACIÓN DE LOS MERCADOS EN COMPETENCIA REGULADOS".

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Se prevé continuar el cálculo del índice IHH que mide la concentración de los mercados y la difusión de los resultados del informe sobre concentración de los mercados regulados

Nombre: Otorgar licencias y permisos.

Descripción: Otorgar autorizaciones precarias para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico nacional, así como para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas excepto emisoras de radiodifusión. Los servicios autorizados estarán sometidos al contralor del autorizante, en todos los aspectos de su instalación y funcionamiento.

Autorizar la prestación de servicios postales a terceros, establecer los requisitos necesarios para dichas autorizaciones, controlando su cumplimiento.

Presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, el proyecto de reglamento y de pliego único de bases y condiciones para la selección de las entidades autorizadas al uso de frecuencias radioeléctricas.

Preparar y presentar al Poder Ejecutivo para su aprobación, el pliego único de bases y condiciones para el dictado de los actos jurídicos habilitantes de la prestación de servicios comprendidos dentro de su competencia, al que deberán ajustarse los pliegos particulares que la Administración compete

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

A efectos de medir el cumplimiento de este objetivo, se determinó el indicador "Normativa de autorizaciones". Se desarrollaron los trabajos que desembocaron en la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de disposiciones aplicables:

a. a la banda de frecuencias de 700 MHz (Decreto 73/012), de forma de permitir la continuidad del servicio de TV para abonados en UHF tomando en cuenta la sentencia del T.C.A. Nro.399/011, las decisiones adoptadas para el despliegue de estaciones de televisión digital terrestre abierta empleando el estándar ISDBT en esta banda y la necesidad de

conservar la posibilidad de despliegue a futuro de redes de telecomunicaciones móviles en el segmento denominado “dividendo digital”;

b. a las bandas de 900 MHz, 1800 MHz, 1900 MHz y 2100 MHz, a través de la elaboración y posterior aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Procedimiento Competitivo a llevarse a cabo en el primer trimestre del año 2013 para la asignación de nuevos subbloques de frecuencias a los sistemas de telecomunicaciones móviles (Decreto 390/012).

Se planificaron canales de TV en la banda de UHF para TV digital que serán utilizados en la ciudad de Montevideo.

Se elaboró y elevó a consideración del Poder Ejecutivo el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a Interesados para la prestación del servicio de radiodifusión televisiva digital comercial para el departamento de Montevideo.

Se avanzó sustancialmente en la elaboración del Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá el Llamado Público a Interesados para la prestación del servicio de radiodifusión televisiva digital comercial en el Interior del País.

Se culminó el censo de radios comunitarias en todo el territorio nacional y se implementó un mecanismo de llamados públicos para dicho servicio. También se adecuaron los parámetros técnicos de aquellas emisoras de frontera que se veían perjudicadas por interferencias de emisoras argentinas.

Nombre: Disponer de información actualizada y completa del sector regulado. Descripción: Disponer de información actualizada y completa del sector regulado, asegurando que la misma esté disponible en tiempo y forma y sea de fácil acceso.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE: Se definió el indicador “Sistema de Información de Mercado” para medir el cumplimiento del objetivo de referencia, habiendo cumplido en el 2012 la meta fijada a través de la incorporación al sistema de información la totalidad de operadores comprendidos. Se elaboraron y difundieron los informes semestrales de mercado y se

cumplieron con los requerimientos de información de los organismos sectoriales internacionales.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

III. Evaluación Global

El sector de las telecomunicaciones ha mantenido la tendencia presente en los últimos años, en el sentido de presentar las características de ser un sector altamente dinámico y en continuo crecimiento, adquiriendo cada vez mayor importancia en la economía nacional.

En cuanto al proceso de extensión y universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios de comunicaciones, los indicadores por servicio continúan presentando resultados favorables.

URSEC ha apoyado e integrado grupos de trabajo interinstitucionales con el objetivo de avanzar en temas relevantes para el país, tales como despliegue de la Televisión Digital Terrestre y los llamados para brindar servicios de radiodifusión comunitaria entre otras.

Más allá de que durante el presente ejercicio se generaron y formularon nuevas iniciativas por parte del Ministerio así como del Poder Ejecutivo que directamente impactaron sobre la gestión de esta Unidad Reguladora, igualmente se pudo dar un cumplimiento integral a las mismas.

Prácticamente se cumplieron con todas las metas e indicadores propuestos, con algunas excepciones particulares que fundamentalmente se debieron a la falta de recursos humanos, particularmente en el caso de las mediciones de cobertura de los servicios de comunicaciones móviles.

Con relación a las inversiones, se logró ejecutar un 86,53% de las inversiones previstas.

Se mejoró el equipamiento actual y se continuó con la incorporación de nuevos equipos y herramientas de software para la gestión y contralor de los distintos servicios de telecomunicaciones. Particularmente herramientas que permitirán ampliar y mejorar el contralor del espectro radioeléctrico nacional, fundamentalmente en el interior del país y que a la vez permitirán reducir costos y optimizar el uso de los recursos disponibles, fortaleciendo así el cumplimiento de las funciones y cometidos de esta Unidad Reguladora.

Particularmente, a través de la Fundación Agora se brindó capacitación especial a la funcionaria con capacidades diferentes a cargo de la Central Telefónica de la unidad, fortaleciendo las actividades de evacuación de consultas de trámites por parte de los operadores y público en general.

IV. Principales Desafíos a Encarar en el Año 2013

En el ámbito de los servicios de telecomunicaciones prestados a través del vínculo inalámbrico, es posible identificar como elementos fundamentales para el 2013, los siguientes:

- culminar la ejecución de las fases restantes de los planes de digitalización y migración de los sistemas de TV por suscripción que emplean la tecnología del MMDS
- continuar incorporando estaciones de monitoreo del espectro radioeléctrico, de forma de avanzar en la puesta en práctica de modernos criterios de administración y gestión del espectro radioeléctrico;
- ejecución de la subasta de espectro en diversas bandas de frecuencias destinadas a sistemas de telecomunicaciones móviles;
- análisis y actualización del Plan Nacional de Numeración, dado que existe un agotamiento en la numeración prevista para los servicios móviles.
- implementación y puesta en producción de diversas aplicaciones informáticas y equipos destinados a la mejora de la gestión técnica y administrativa de la Unidad Reguladora.

- elaboración de Pliegos y Llamados DTV, (comerciales Montevideo-Interior, comunitarias y públicos), y apoyar despliegue de TNU.
- llamados para brindar servicios de radiodifusión comerciales y comunitarias
- coordinación de estaciones radioeléctricas con Brasil y Argentina.

En el ámbito de la regulación de los servicios postales, es posible identificar como elementos fundamentales para el 2013, los siguientes:

- adoptar modificaciones de procedimientos y estructura administrativa destinadas a la mejora de la gestión.
- Implementar, desarrollar y controlar todas las actividades vinculadas al sector y derivadas de la reciente aprobación de la Ley Postal.

Informe de gestión 2012

INCISO: 02 - Presidencia de la República

UE: 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

I. Misión

Impulsar el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, promoviendo que las personas, las empresas y el gobierno realicen el mejor uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Fuente: SPE

II. Desempeño

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

Nombre: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio. Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio

Detalle: Al finalizar el 2012 había 130 nodos en la Reduy. A esta fecha estaban conectadas todas las Unidades Ejecutoras de Montevideo (105), todas las Intendencias Departamentales, todas las juntas departamentales y otros organismos (dependencias de Antel, Universidad de la República, Banco República, etc). Cada nodo da servicios al menos a una Unidad Ejecutora.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio. Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio

Detalle: Se instaló y se puso en producción el nodo central durante 2011

Meta: Infraestructura de Datos Espaciales, 4 nodos periféricos funcionando

Resultado: Cumplida, 4 nodos periféricos funcionando

Detalle: El detalle de los 4 nodos periféricos funcionando y sus geoservicios es:

- 1) Servicio geográfico militar publicando capas de: Cultura – Hidrografía – Hipsografía – Vegetación y Límites.
- 2) MVOTMA: Áreas protegidas – Ecosistemas – Infraestructura – Región Normativa – Suelo – Conjuntos habitacionales en promoción pública y Asentamientos.
- 3) MGAP: Suelos – Forestal – LCCS y CONEAT.
- 4) MIEM – DINAMIGE: Cartografía geológica y pedimentos mineros.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 484 - POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS:

Nombre: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio. Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo / beneficio mediante la implementación de un servicio centralizado de mail para funcionarios de la Administración Pública y la creación de una plataforma informática para organismos de pequeño

porte de la Administración Central

Detalle: Durante 2012 la solución Open Source seleccionada fue implantada en AGEV, MTSS y Plan Juntos. A su vez se comenzó con las implantaciones en ONSC, AUCI, OPP e INE.

Nombre: Mejora de los Sistemas de Información del Estado.

Descripción: Mejorar los sistemas de información del Estado, fundamentalmente mediante el rediseño de los sistema de gestión de Información, incluyendo la implantación de soluciones GRP (Sistema de Gestión Integral para el Gobierno) y el desarrollo de sistemas sectoriales

Detalle: Durante 2012 se realizó el relevamiento, diseño y parametrización en la herramienta GRP, de los procesos comunes existentes entre MEF, Presidencia y AGESIC (Modelo Único Reaplicable). Se realizó la definición de las interfaces con los sistemas SICE y SIIF. Se realizaron 120 talleres, implicaron 300 horas de trabajo y 40 funcionarios involucrados.

Nombre: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios.

Descripción: Implantación de trámites y expedientes en línea, mejora de la calidad de los portales de la Administración Pública, implantación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

Detalle: Durante 2012 se crearon 5 modelos para la implementación de trámites y se realizó un relevamiento de los trámites existentes con el objetivo de clasificarlos y crear una matriz de priorización que permita identificar los diferentes tipos de trámites y el impacto esperado de la digitalización de cada uno de ellos.

Nombre: Promover y difundir el marco normativo y las normas, estándares y buenas prácticas de Gobierno Electrónico.

Descripción: Implantar un modelo de gestión del conocimiento sobre tecnologías de la información (TICs) y Gobierno Electrónico en la Administración Pública.

Detalle: Durante 2012 se implantó el curso de Acceso a la Información Pública por parte de la UAIP y de Protección de Datos Personales por parte de la URCDP. A su vez se continúa con el curso funcional de Expediente Electrónico en la plataforma de ENAP

Nombre: Disponer de soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio. Descripción: Disponer de soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio

Se publicaron en producción 31 nuevos servicios

Detalle:

1. AGESIC - Actualización de Clave Pública de Organismos: Actualiza la clave pública de un organismo
2. AGESIC - Servicio de consultas de traza por número: Consulta la traza de expedientes por número de expediente
3. AGESIC - Servicio de consulta de trazas por texto: Consulta la traza de expedientes por texto libre.
4. AGESIC - Servicio de creación y modificación de mesas de organismos: Crea o actualiza una mesa de un organismo.
5. AGESIC - Servicio de descarga de expedientes: Descarga el siguiente expediente FIEE de la mesa.
6. AGESIC - Servicio de envío de expedientes: Envía un expediente FIEE (Formato Intercambio Expediente Electrónico)
7. AGESIC - Servicio de notificación de expedientes: Notifica el envío de un expediente.
8. AGESIC - Servicio de consulta de cantidad de expedientes en mesa: Obtiene la cantidad de expedientes disponibles en una mesa.
9. AGESIC - Servicio de consulta de clave pública de organismo: Devuelve la clave pública de un organismo.

10. AGESIC - Devuelve la clave pública de un organismo: Obtiene el directorio de organismos activos de la aplicación.
11. AGESIC - Servicio de consulta de mesas en organismo: Devuelve las mesas de un organismo.
12. AGESIC – Ping: Método versión.
13. AGESIC - Servicio de recuperación de expedientes: Recupera expedientes con el número especificado.
14. BPS – Certificados Consultas: El objetivo de esta operación es devolver, si existe, el certificado común vigente del contribuyente especificado.
15. BPS – Núcleos: Servicio expuesto para el MIDES, encargado del mantenimiento de los núcleos familiares y las variables socio económicas.
16. BPS – Relación Empresa – Contribuyente – Aportación: Esta funcionalidad permite saber si la relación entre la empresa-contribuyente y la relación entre la empresa - aportación es válida mediante el criterio de solapamiento. Esta operación además de validar, completa los datos del cabezal y devuelve los periodos de relación entre la relación empresa -aportación y entre la empresa - contribuyente. Los datos a devolver del cabezal son: los datos básicos del contribuyente, de la empresa y de la aportación.
17. BPS – Registro Empresa – Obra: el objetivo de esta operación es brindar una funcionalidad que permite validar los datos de la empresa titular: número de empresa (interno o externo), clave y número de contribuyente (interno o externo), código de aportación y número de obra, en un período. El criterio utilizado para validar será el de Solapamiento. Además de validar esta operación completará los datos del cabezal y devolverá los períodos de relación entre: empresa titular – contribuyente, empresa titular – obra y empresa titular – aportación.
18. BPS - Servicio de Consulta Empresas por Contribuyente: Dado los datos identificatorios de una persona y un período de tiempo (mes de cargo desde y mes de cargo hasta), se obtienen los datos de las líneas (remuneraciones, días trabajados, etc.) declaradas para la persona y que correspondan a las

- aportaciones de Industria y Comercio, Civil, Rural, Construcción y/o Servicio Doméstico. Se mostrará únicamente la información de las empresas que no estén unificadas ni anuladas y de las líneas vigentes.
19. BPS - Servicio de Consulta de Remuneraciones: Dado los datos identificatorios de una persona y un período de tiempo (mes de cargo desde y mes de cargo hasta), se obtienen los datos de las líneas (remuneraciones, días trabajados, etc.) declaradas para la persona y que correspondan a las aportaciones de Industria y Comercio, Civil, Rural, Construcción y/o Servicio Doméstico. Se mostrará únicamente la información de las empresas que no estén unificadas ni anuladas y de las líneas vigentes.
 20. BPS - Verificar Actividad: Dada una persona y una empresa, devuelve si/no dependiendo de si la persona tiene actividad en la empresa al momento de la consulta.
 21. DGREC - Servicio Consulta de novedades de personas: El servicio permite obtener las novedades ocurridas en los datos civiles de las personas.
 22. DGREC - Servicio de Publicación de Novedades de Personas: El servicio permite publicar novedades de personas por parte de DGREC. Se usa para informar a los interesados cuando la información de una persona es modificada en los registros de DGREC, como ser el caso de fecha de defunción o estado civil.
 23. DNA - awsDNIExpo316: DNI consulta a la DNA por las exportaciones que se realizaron de determinados componentes (los incluidos en el decreto 316).
 24. DNA – awsmihabil: DNI manda a la DNA la habilitación a importar un vehículo para determinada empresa.
 25. DNA – awsUsadosDNIFch: DNI consulta a la DNA por las habilitaciones que fueron efectivamente utilizadas en algún DUA (Documento Único Aduanero), por rango de fechas.
 26. DNA – awsUsadosDNINro: DNI consulta a la DNA si una habilitación en particular ya fue utilizada en algún DUA.
 27. DNIC - Servicio Básico de Información: El servicio permite obtener los datos filiatorios básicos relativos al documento de identidad de una persona partiendo del número de documento,

como ser nombres y apellidos de registro, sexo, fecha de nacimiento y nombre escriturado en la cédula del documento escaneado.

28. DNIC - Servicio Web de interacción para la cooperación e intercambio de datos de infantes: Este servicio web de D.N.I.C. permite, en coordinación con el organismo interesado, el intercambio de datos de Infantes asociados a una determinada madre. Se proveen datos básicos de los niños sin cédula y en contrapartida se recaudan datos para la gestión de la misma. Este servicio se complementa con los servicios de SiDeCo para la obtención de datos de personas documentadas, tanto para la madre como para los niños que si poseen cédula.
29. DNIC - Servicio Consulta de novedades de personas PUSH: El servicio recibe las novedades ocurridas en los datos civiles de las personas.
30. DNIC - Servicio de CI Digital: Dado un número de Cédula de Identidad y un número de hoja interior, retorna los datos filiatorios del mismo. En caso de existir, también retorna la imagen de frente y dorso del documento escaneado.
31. MGAP - Servicio de Consulta Sistema Nacional de Información Ganadera: El servicio provee una serie de métodos que devuelven información relacionada al Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG).

Nombre: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo/beneficio. Descripción: Disponer de Soluciones TICs confiables y efectivas en costo / beneficio mediante el inicio del proceso de Adquisición de la Solución para Constancias con Gestión Electrónica.

Detalle: Durante el 2011 se aprobó la arquitectura del proyecto pero el mismo sufrió un cambio de estrategia. Esto determinó el cambio de meta para 2012 dado que no se pretende adquirir una solución de Constancias Electrónicas sino que se buscará una solución para Formularios Electrónicos. Durante 2012 se analizaron las opciones y se seleccionó una herramienta para realizar los 5 pilotos durante 2013.

Nombre: Promover y difundir el marco normativo y las normas, estándares y buenas prácticas de Gobierno Electrónico.

Descripción: Promover y difundir el marco normativo y las normas, estándares y buenas prácticas de Gobierno Electrónico mediante la capacitación a funcionarios públicos.

Detalle: 2143 funcionarios públicos recibieron capacitación sobre Gobierno Electrónico durante 2012

Nombre: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios

Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios mediante la implantación de un sistema informático de Expediente Electrónico.

Detalle: Durante 2012 se implantó Expediente Electrónico MTSS, MI y Tribunal de Cuentas y se comenzó con las implantaciones en MTOP, INE y Auditoría Interna de la Nación.

Préstamo BID N° 2591:

A mediados de 2012 quedó operativo el nuevo préstamo BID Nro. 2591. El mismo abarcará un período de 5 años (2012 – 2016) y se compone de U\$S 10.850.000 BID y U\$S 10.000.000 de contrapartida local.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

Estatales. A su vez, AGESIC logró un reconocimiento en la Gestión de la Innovación por parte de INACAL.

III. Evaluación Global

La Agencia continúa creciendo en responsabilidades, visibilidad, presupuesto, vínculos y cantidad de personas desde su creación. Durante 2011 fue aprobado el Plan Estratégico 2011-2015, la Agenda Digital del Uruguay 2011-2015 y el nuevo préstamo BID Nro. 2591 2015-2016 lo que definió nuevas metas estratégicas de la Agencia al 2015 y 2016.

El año 2012 fue el primer año de ejecución del nuevo portafolio de programas y proyectos, confeccionado a partir de las metas fijadas durante 2011. Por esta razón, muchos programas y proyectos pasaron por un período de diseño y análisis el cual, en algunos casos, nos impidió lograr resultados concretos en el corto plazo. Dada la naturaleza de nuestros proyectos, con altos componentes innovadores, el año 2012 fue un año de análisis y estudios para determinar estrategias, herramientas y recursos a utilizar durante los siguientes años para poder cumplir las metas 2015 y 2016.

Como ejemplo se puede citar el trabajo realizado en Trámites y Servicios. Durante 2012 se elaboraron, aprobaron y publicaron modelos para la digitalización de trámites y se realizó la matriz de priorización de trámites. Este trabajo nos permitirá, a partir de 2013 realizar la digitalización de trámites y servicios en forma masiva y con metodologías y criterios uniformes, tanto para la Agencia como para los demás organismos del Estado. Si bien el foco no estuvo en digitalizar trámites, la base realizada durante 2012 permitirá, focalizándonos en los trámites de mayor impacto, alcanzar las metas 2015 en el transcurso de 2014.

Otros aspectos a destacar son la nueva estructura organizacional de la Agencia y las incorporaciones de SINARE y los Centros de Atención Ciudadana a la misma, el comienzo del programa Salud.uy con el apoyo de la Agencia y la creación de la Agencia de Compras y Contrataciones

IV. Principales Desafíos a Encarar en el Año 2013

Los principales desafíos para 2013 son los siguientes:

- Expediente Electrónico: Implantar Expediente Electrónico en AIN, INE y MTOP. Apoyar a CODICEN, BPS e INAU en la implantación de Expediente Electrónico. Implementar Acuerdos Ministeriales y realizar el piloto de intercambio con ruteo y trazabilidad entre AGESIC, BCU y Tribunal de Cuentas.
- GRP: Finalizar la implantación en AGESIC y comenzar la implantación en Presidencia y MEF.
- Desarrollar un nuevo Modelo de Madurez basado en el trabajo sobre las metas estratégicas de cada Organización.
- Trámites y Servicios: Comenzar a aplicar los modelos, seleccionar un conjunto de trámites a partir de la matriz de priorización que permita cumplir con las metas definidas en la Agenda Digital del Uruguay al 2015.
- eFondos de Gobierno Electrónico: Finalizar al menos 12 proyectos.
- Seguridad Ciudadana: Que 80 patrulleros de Montevideo cuenten con dispositivos móviles que permitan registrar denuncias desde el lugar de los hechos.
- 2 aplicaciones nuevas funcionando a través de la Ventanilla Única de Vivienda.
- 10% de certificados del MGAP se realicen vía Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- Implementar herramientas de e-Participación.
- Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso – UAIP
- Nuevo Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales – URCDP
- Establecer buenas prácticas y realizar un censo por parte del Observatorio de la Web Pública Nacional.

- Establecer el Observatorio Tecnológico y continuar con Software Público incorporando 3 nuevas aplicaciones.
- Implantar eNotificaciones en URCDP, ACCE, SECIU, URSEA y URSEC.
- Implantar eFormularios en 5 organismos.
- Cloud del Estado: completar la virtualización de Presidencia y finalizar con la migración de la Plataforma de Gobierno Electrónico a la Cloud.
- Continuar con la Implantación de la Solución de Correo Electrónico en 4 organismos más.
- Continuar con las implantaciones de Correo Electrónico en las Unidades Ejecutoras de Presidencia: ONSC, AUCI, OPP e INE. Adicionalmente implantar Correo Electrónico en los Incisos MI, MSP, MTD, MDS y MDN – Meteorología.